



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 22 de febrero de 2024

NÚM. 22

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 21 CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- 11-24/ITP-00005. Interpelación sobre política general en materia de euskaldunización y alfabetización de adultos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar.
- 11-24/POR-00087. Pregunta de máxima actualidad sobre la propuesta de derribo del monumento «Navarra a sus Muertos en la Cruzada-Monumento a los Caídos», presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.
- 11-23/ITP-00009. Interpelación sobre política general en materia de representación de Navarra en el ECOFIN, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.
- 11-24/POR-00077. Pregunta de máxima actualidad sobre el I Congreso Nacional de Formación para el Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Inmaculada Jurío Macaya.
- 11-24/POR-00079. Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas fiscales para agricultores y ganaderos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín.
- 11-24/POR-00085. Pregunta de máxima actualidad sobre las reuniones con el sector agrario y la postura del Departamento de Desarrollo Rural, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.
- 11-24/POR-00086. Pregunta de máxima actualidad sobre valoración de la pérdida recaudatoria presupuestada y de la tendencia en los últimos años, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal.

- 11-24/POR-00088. Pregunta de máxima actualidad sobre el cumplimiento de lo acordado en 2023 con el Sindicato Médico Navarro, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Nosti Izquierdo.
- 11-24/POR-00089. Pregunta de máxima actualidad sobre la fecha para el concurso de las obras de la segunda fase del canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- 11-24/POR-00075. Pregunta sobre las medidas adoptadas o a adoptar ante los cánticos coreando a ETA en un instituto público el pasado día 9 de febrero, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez.
- 11-24/POR-00082. Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para exigir al Gobierno de España que asuma 550 millones de euros de deuda pública navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Jesús Valdemoros Erro.
- 11-24/POR-00076. Pregunta sobre la declaración de zonas tensionadas por los precios del alquiler de la vivienda, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irati Jiménez Aragón.
- 11-24/POR-00037. Pregunta sobre la fijación de un tipo mínimo en el Impuesto de Sociedades, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola.
- 11-24/POR-00083. Pregunta sobre la razón por la que CPEN no considera ahora necesario cumplir su compromiso para evitar la duplicidad de las sociedades públicas que desarrollan funciones vinculadas a la promoción económica y al desarrollo de la competitividad empresarial, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero.
- 11-23/POR-00160. Pregunta sobre la educación concertada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- 11-24/POR-00074. Pregunta sobre el rechazo de propuestas realizadas en la mesa de contratación de los túneles de Belate por parte de su presidente, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.
- 11-24/POR-00060. Pregunta sobre las personas pensionistas que se beneficiaron en 2023 de deducciones fiscales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Olga Chueca Chueca.
- 11-24/POR-00081. Pregunta sobre las medidas del Gobierno de Navarra para garantizar la seguridad institucional frente a los ciberataques, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana.
- 11-24/POR-00084. Pregunta sobre el fomento de carreras STEM entre las mujeres, presentada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues.
- 11-24/POR-00078. Pregunta sobre la falta de medios y equipos de trabajo apropiados para los agentes de la Guardia Civil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

El Presidente anuncia que se va a guardar un minuto de silencio por el accidente laboral ocurrido en Olazti, con una víctima mortal. (Pág. 6).

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

11-24/ITP-00005. Interpelación sobre política general en materia de euskaldunización y alfabetización de adultos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar. (Pág. 6).

Para formular la interpelación interviene la señora Maiz Ulaiar (GP EH Bildu Nafarroa). Seguidamente interviene la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, señora Olo Hualde. Para la réplica, nuevamente toma la palabra la señora Maiz Ulaiar, a quien responde la Consejera. (Pág. 6).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria toman la palabra el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), los señores Asiain Torres (GP Geroa Bai), García Jiménez (Partido Popular de Navarra) y Guzmán Pérez (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa), y la señora Nosti Izquierdo (AP Vox Navarra), a quienes contesta la Consejera. (Pág. 14).

11-24/POR-00087. Pregunta de máxima actualidad sobre la propuesta de derribo del monumento «Navarra a sus Muertos en la Cruzada-Monumento a los Caídos», presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez. (Pág. 19).

El señor Guzmán Pérez formula su pregunta. Le contesta la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, señora Olo Hualde. En el turno de réplica interviene de nuevo el señor Guzmán Pérez y contesta la Consejera. (Pág. 19).

11-23/ITP-00009. Interpelación sobre política general en materia de representación de Navarra en el ECOFIN, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres. (Pág. 21).

Para formular la interpelación interviene el señor Asiain Torres. Seguidamente interviene el Consejero de Economía y Hacienda, señor Arasti Pérez. Para la réplica, nuevamente toma la

palabra el señor Asiain Torres, a quien responde el Consejero. (Pág. 21).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria toman la palabra las señoras Valdemoros Erro (GP Unión del Pueblo Navarro) y Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra), el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Royo Ortín (GP Partido Popular de Navarra), y los señores Garrido Sola (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) y Jiménez Román (AP Vox Navarra). (Pág. 25).

11-24/POR-00077. Pregunta de máxima actualidad sobre el I Congreso Nacional de Formación para el Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Inmaculada Jurío Macaya. (Pág. 28).

El señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra) realiza la pregunta, que es respondida por la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Turno de réplica del señor Alzórriz Goñi y nueva contestación de la Presidenta del Gobierno. (Pág. 28).

11-24/POR-00079. Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas fiscales para agricultores y ganaderos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín. (Pág. 30).

La señora Royo Ortín expone el motivo de la pregunta. Le contesta el Consejero de Economía y Hacienda, señor Arasti Pérez. Interviene de nuevo la señora Royo Ortín y responde el Consejero. (Pág. 30).

11-24/POR-00085. Pregunta de máxima actualidad sobre las reuniones con el sector agrario y la postura del Departamento de Desarrollo Rural, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet. (Pág. 31).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai). Responde el Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señor Aierdi Fernández de Barrena. Réplica del señor Azcona Molinet. (Pág. 32).

11-24/POR-00086. Pregunta de máxima actualidad sobre valoración de la pérdida recaudatoria presupuestada y de la tendencia en los últimos años, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal. (Pág. 33).

La señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa) formula la pregunta, que es respondida por el Consejero de Economía y Hacienda, señor Arasti Pérez. Interviene de nuevo la

señora Aznal Sagasti y nueva intervención del Consejero. (Pág. 34).

11-24/POR-00088. Pregunta de máxima actualidad sobre el cumplimiento de lo acordado en 2023 con el Sindicato Médico Navarro, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Nosti Izquierdo. (Pág. 36).

La señora Nosti Izquierdo da por reproducida la pregunta. Interviene el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Nosti y responde de nuevo el Consejero. (Pág. 36).

11-24/POR-00089. Pregunta de máxima actualidad sobre la fecha para el concurso de las obras de la segunda fase del canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. 38).

Para exponer la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro). Responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Turno de réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 38).

11-24/POR-00075. Pregunta sobre las medidas adoptadas o a adoptar ante los cánticos coreando a ETA en un instituto público el pasado día 9 de febrero, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez. (Pág. 40).

La señora Álvarez Alonso (GP Unión del Pueblo Navarro) expone el motivo de la pregunta, que es respondida por el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Nueva intervención de la señora Álvarez Alonso y nueva respuesta del Consejero. (Pág. 40).

11-24/POR-00082. Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para exigir al Gobierno de España que asuma 550 millones de euros de deuda pública navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Jesús Valdemoros Erro. (Pág. 42).

La señora Valdemoros Erro formula la pregunta. Le contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Interviene nuevamente la señora Valdemoros y responde la Presidenta del Gobierno. (Pág. 42).

11-24/POR-00076. Pregunta sobre la declaración de zonas tensionadas por los precios del alquiler de la vivienda, presentada por: Ilma. Sra. D.^a Irati Jiménez Aragón. (Pág. 44)

La señora Jiménez Aragón (GP EH Bildu Nafarroa) expone el motivo de la pregunta. Seguidamente contesta la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, señora Alfaro García. Turno de réplica para la señora Jiménez Aragón y nueva intervención de la Consejera. (Pág. 44).

11-24/POR-00037. Pregunta sobre la fijación de un tipo mínimo en el Impuesto de sociedades, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola. (Pág. 46).

El señor Garrido Sola interviene para plantear la pregunta, que es respondida por el Consejero de Economía y Hacienda, señor Arasti Pérez. Turno de réplica para el señor Garrido Sola, a quien responde de nuevo el Consejero. (Pág. 46).

11-24/POR-00083. Pregunta sobre la razón por la que CPEN no considera ahora necesario cumplir su compromiso para evitar la duplicidad de las sociedades públicas que desarrollan funciones vinculadas a la promoción económica y al desarrollo de la competitividad empresarial, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero. (Pág. 48).

Interviene la señora López Mañero (GP Unión del Pueblo Navarro), quien expone el motivo de la pregunta. Le contesta el Consejero de Economía y Hacienda, señor Arasti Pérez. En un turno de réplica vuelve a intervenir la señora López Mañero, a quien responde nuevamente el Consejero. (Pág. 48).

11-23/POR-00160. Pregunta sobre la educación concertada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez. (Pág. 50).

La Vicepresidenta Primera recuerda que este punto del orden del día ha sido retirado. (Pág. 50).

11-24/POR-00074. Pregunta sobre el rechazo de propuestas realizadas en la mesa de contratación de los túneles de Belate por parte de su presidente, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe. (Pág. 50).

El señor González Felipe (GP Unión del Pueblo Navarro) da por reproducida la pregunta, que es respondida por el Consejero de Cohesión Territorial, señor Chivite Cornago. Turno de réplica para el señor González Felipe y nueva contestación del Consejero. (Pág. 50).

11-24/POR-00060. Pregunta sobre las personas pensionistas que se beneficiaron en 2023 de deducciones fiscales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Olga Chueca Chueca. (Pág. 52).

La señora Chueca Chueca (GP Partido Socialista de Navarra) da por reproducida la pregunta, que es respondida por la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, señora Maeztu Villafranca. Interviene seguidamente la señora Chueca Chueca. (Pág. 52).

11-24/POR-00081. Pregunta sobre las medidas del Gobierno de Navarra para garantizar la seguridad institucional frente a los ciberataques, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana. (Pág. 53).

Para formular la pregunta interviene la señora Solana Arana (GP Geroa Bai). Le contesta la Consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital, señora Fanlo Mateo. (Pág. 53).

11-24/POR-00084. Pregunta sobre el fomento de carreras STEM entre las mujeres, presentada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues. (Pág. 55).

El señor Lucero Domingues (GP Partido Socialista de Navarra) formula la pregunta, que es respondida por la Consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital, señora Fanlo Mateo. Réplica del señor Lucero Domingues, a quien responde nuevamente la Consejera. (Pág. 55).

11-24/POR-00078. Pregunta sobre la falta de medios y equipos de trabajo apropiados para los agentes de la Guardia Civil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román. (Pág. 57).

Interviene el señor Jiménez Román, quien expone el motivo de la pregunta. Le contesta la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, señora López Antelo. En un turno de réplica vuelve a intervenir el señor Jiménez Román, a quien responde nuevamente la Consejera. (Pág. 57).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 52 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos).

SR. PRESIDENTE: Egun on, parlamentari jaun-andreok. Hasiko gara bilkurarekin. Gai-zerrendako lehen puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak 2024ko otsailaren 19an egindako bilkuran, Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi egin dena. Quiero dar la bienvenida, además de a sus señorías, a los alumnos y alumnas que nos acompañan del tercer grado de Derecho de la Universidad Pública de Navarra. Y antes de entrar con el primer punto del orden del día, he de comunicar que, en virtud del acuerdo adoptado por este Parlamento y ante el accidente laboral sucedido el pasado jueves en Olazti, con una víctima mortal, vamos a guardar, señorías, un minuto de silencio.

(LOS PARLAMENTARIOS, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

11-24/ITP-00005. Interpelación sobre política general en materia de euskaldunización y alfabetización de adultos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias. Comenzamos. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin: Interpelazioa, helduen euskalduntzearen alfabetatzearen arloko politika orokorrari buruzkoa, Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak aurkeztu duena. Interpelazioa azaltzeko, hamar minutuz, Maiz Ulaiar andrea, zurea da hitza.

SRA. MAIZ ULAIAR: Eskerrik asko, lehendakaria. Egun on jaun-andreok eta ongietorria NUPeko Zuzenbideko 3. mailako ikasleei.

[Muchas gracias, Presidente. Buenos días señoras y señores, y bienvenido el alumnado de 3º de Derecho de la UPNA].

Bueno, gaur helduen euskalduntzeaz aritu behar dugu, ze jakina da hizkuntza gutxitu baten biziberritze planerako oso garrantzitsua dela hitzun berriak irabaztea. Hizkuntza horiek ikasteko eskubidea jaso dago, batetik, UNESCOren Parisko 2003ko konbentzioan, UNESCOren Parisko 2005eko konbentzioan ere, Eskualdeetako eta Eremu Urriko Hizkuntzen Europako Gutunean, Euskararen 18/1986 Foru Legean, bai eta 159/1988 Foru Dekretuan ere.

[Buenos, hoy hablaremos de la euskaldunización de personas adultas, porque ya se sabe que para el plan de revitalización de una lengua minorizada es muy importante ganar nuevos hablantes. El derecho a aprender esas lenguas se recoge, por una parte, en la convención de la UNESCO de París de 2003, también en la convención de la UNESCO de

París de 2005, en la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias, en la Ley Foral 18/1986 del Euskera, así como en el Decreto Foral 159/1988].

Egia da azken hamarkadetan hezkuntza sistemaren bidez euskaldundu direla herritar asko. Nafarroako VII. Inkesta Soziolinguistikoa emaitzen arabera, Nafarroan 135.000 lagun inguru gaude euskaraz egiten dugunak edo euskara ulertzen dugunak; biztanleriaren % 24,7. Baina hezkuntza sistema ez da herritar guztiengana iritsi. Zonifikazioa eta eskola publikoan euskaraz ezin ikastea galga izan da zonalde batzuetan euskara ikasteko. Eta A ereduari ikasitako ikasleek euskararekin harremana badute, oinarritzko kompetentzia batzuk lortzen dituzte, baina benetako euskalduntzea lortzeko beste bide batzuk behar dituzte. Eta gainera ezin dugu ahaztu atzerrian jaiotako milaka herritar ditugula Nafarroan eta horiek ere bidea izan behar dutela euskara ikasteko.

[Es cierto que en las últimas décadas muchos ciudadanos/as se han euskaldunizado a través del sistema educativo. Según el resultado de la VII. Encuesta Sociolingüística, en Navarra unos 135.000 ciudadanos/as sabemos o entendemos euskera; el 24,7 % de la población. Pero el sistema educativo no ha llegado a toda la ciudadanía. La zonificación y la imposibilidad de aprender euskera en la escuela pública han sido un freno en muchas zonas. Y si el alumnado del modelo A tiene relación con el euskera, puede acceder a las competencias básicas, pero tienen que utilizar otras vías para conseguir una verdadera euskaldunización. Tampoco hay que olvidar que miles de ciudadanos/as nacidos en el extranjero han venido a vivir a Navarra y que deben tener acceso a aprender euskera].

Helduaroan euskaraz ikasteak motibazio anitzak izan ditzake: motibazio pragmatikoa, esate baterako, lan munduan aukera gehiago izateko; motibazio familiarra, seme-alabekin euskaraz aritzeko; motibazio soziala, lagunekin eta kalean aritzeko; motibazio emozionala, kulturala, identitatearekin lotua dagoena; edo intelektuala, edozein hizkuntza ikastea altxorra baita. Eta denak dira zilegiak.

[Las motivaciones para aprender euskera en la edad adulta pueden ser múltiples: la motivación pragmática, por ejemplo, para tener más oportunidades en el mundo laboral; la motivación familiar, para comunicarse en euskera con los hijos e hijas; la motivación social, para hablar con los amigos/as y en la calle; la motivación emocional, cultural, que está relacionada con la identidad; o la intelectual, porque aprender cualquier idioma es un tesoro. Y todas son lícitas].

Edozein izanda ere norberaren motibazioa, justiziazkoa da nahi duen herritar orori berezko hizkuntza batean eta bertako hizkuntza batean euskara ikasteko edo bertako hizkuntza hori ikasteko doako sistema bat izatea. Horregatik guztiagatik, jakin nahiko genuke Nafarroako Gobernuak zer neurri hartu behar dituen helduen euskalduntzeari dagokionez. Eta jakin-min zehatz batzuk ditugu, Olo andrea.

[Sea cual sea la motivación personal, es de justicia que todo ciudadano/a que lo desee tenga un sistema gratuito para aprender euskera o esa lengua autóctona en una lengua propia o en una lengua local. Por todo ello, nos gustaría saber qué medidas va a tomar el Gobierno de Navarra en relación con la euskaldunización de adultos. Y tenemos unas curiosidades concretas, señora Olo].

EH Bilduk Gobernuarekin izandako 2024ko aurrekontu-akordioan jaso da espreski 225.000 euro gehiago txertatuko direla aurrekontuetan, helduen euskara ikasteko esparru estrategikoan irmotasunez aurrera egiten jarraitzeko doakotasunerako bidean, bai? Eta, gainera, Nafarroako Gobernuak premiekin bat datorren finantzaketa-eredu berri bat diseinatuko duela gizarte-ekimeneko euskaltegietan 2024ko irailaren 30a baino lehen. Hau da, aurren, irailaren 30a baino lehen, finantzaketa-eredu berri bat egon behar da mahai gainean, bai? Orduan, galdetu nahi dugu, batetik, doakotasunerako bide horri buruz zer balorazio egiten duzun eta zein diren asmoak, eta bestetik, finantzaketa-eredu berri horren gaineko urratsik emana dagoen. Eta horri buruzko aurrerapenen bat badugun.

[En el acuerdo presupuestario de 2024 de EH Bildu con el Gobierno se recoge expresamente la incorporación de 225.000 euros adicionales a los presupuestos para seguir avanzando con firmeza en el ámbito estratégico del aprendizaje del euskera para personas adultas, ¿sí? Y que, además, el Gobierno de Navarra diseñará un nuevo modelo de financiación acorde con las necesidades en los euskaltegis de iniciativa social antes del 30 de septiembre de 2024. Es decir, este año, antes del 30 de septiembre, tiene que haber un nuevo modelo de financiación sobre la mesa, ¿sí? Entonces, nos preguntamos, por un lado, qué valoración hace y cuáles son sus intenciones respecto a este camino hacia la gratuidad y, por otro, si se han dado pasos sobre este nuevo modelo de financiación. Y si tenemos algún avance al respecto].

Bestetik, aurrekontu-akordio horretan jasotzen da 2024an lan-organo komun bat sortuko dela helduak euskalduntzen diharduten euskaltegiekin. Euskarabideak txosten tekniko bat egin zuen 2017an, izen honekin: «Nafarroa helduen euskalduntze arloaren azterlana: ekimenen diagno-

sia eta hobekuntza proposamenak», eta hor, txosten horretan, proposamen hori jasotzen zen eta horri buruzko xehetasunak ere jakin nahiko genituzke, ea urratsik ematen hasia den edo zer bide hartu duen gai honek.

[Por otro lado, en dicho acuerdo presupuestario se recoge que en 2024 se creará un órgano común de trabajo con los euskaltegis dedicados a la euskaldunización de adultos. En 2017, Euskarabidea elaboró un informe técnico titulado «Nafarroa helduen euskalduntze arloaren azterketa: ekimenen diagnosis eta hobekuntza proposamenak», en el que se recogía dicha propuesta y sobre el que también nos gustaría conocer los detalles, si se ha comenzado a dar algún paso o qué camino ha tomado este tema].

Bestetik, akordio hartan jasotzen da helduen euskalduntzerako curriculum ofiziala lantzen hasiko dela, curriculum ofizial espezifiko bat, HABE-rekin batera. Eta, bueno, hau aspaldiko zorra da, aspaldiko asmoa, Nafarroan ez dugu helduak euskalduntzeko curriculum propioa, eta jakin nahiko genuke horretan ere bidea egiten hasia ote dagoen.

[Por otro lado, en aquel acuerdo se recoge que se comenzará a elaborar el currículo oficial para la euskaldunización de adultos, un currículo oficial específico, junto con HABE. Y, bueno, esto es una deuda antigua, una vieja aspiración, en Navarra no tenemos un currículo propio de euskaldunización de adultos, y nos gustaría saber si en eso también se está empezando a dar pasos].

Honi lotua, baita ere —eta agian esango didazu ez dela zure departamentuko gaia, Hezkuntza Departamentukoa baizik, baina helduen euskalduntzeari lotua dago—, jasoa dago akordio horretan Nafarroako Gobernuak konpromisoa hartzen duela C2 mailaren prestakuntza- eta egiaztapen-sistema ofizial bat abian jartzeko herritarrendako, baina baita administrazio publikoetako langileendako eta irakasleendako ere. C2 maila hori ere aspaldiko zorra da, Nafarroan C2 maila ez da akreditatzen eta erakunde ofizialek ez dute maila hori eskaintzen, eta bada garaia, ez?

También relacionado con esto —y quizá me diga que no es un tema de su departamento, sino del Departamento de Educación, pero está relacionado con la euskaldunización de adultos—, en dicho acuerdo se recoge el compromiso del Gobierno de Navarra de poner en marcha un sistema oficial de formación y acreditación del nivel C2 para la ciudadanía, así como para el personal de las administraciones públicas y para el profesorado. Ese nivel C2 también es una

deuda antigua, en Navarra el nivel C2 no se acredita y los organismos oficiales no ofrecen ese nivel, y ya es hora, ¿no?].

Baita ere, galdetu nahiko nizuke Hiruko Itunaz. Jakina da 2017an Nafarroako Gobernuak, Eusko Jaurlaritzak eta Iparraldeko Euskararen Erakunde Publikoak lankidetzeta hitzarmen bat sinatu zutela, «Hiruko Ituna» izenekoa, hainbat arlotan elkarlanean aritzeko. Arlo horietako bat da hezkuntza eta helduen euskalduntzea, hain zuzen ere. Eta 2023ko Itunaren eranskinean, besteak beste, hiru helburu planteatu ziren, 2023an: bat, irakasleendako formazioa partekatzea. Orduan, horretan biderik egin ote den edo HABE erakundearekin batera, esate baterako, eta Nafarroako euskaltegien arteko formazioan egon den hartu-emanen bat; bestetik, ziurtagiriei dagokienez, baliokidetasun-dekretu bat argitaratzea ere planteatzen zen, Jaurlaritzak hartu zuen lan hori, oker ez banago; eta euskaltegieta adituen arteko lan-eremu bateratuak sortzea planteatu zen. Orduan, horri buruz ere galdetu nahiko nuke, ea lan-eremu bateratu horiek sortu diren EAE eta Iparraldeko Euskararen Erakunde Publikoaren artean. Helburu hauek, aipatu beharra dut, Ituneari urtez urte jasoak diren helburuak dira eta ez dakit 2023an gauzatu ote diren.

También me gustaría preguntarle por el Pacto Tripartito. Se sabe que en 2017 el Gobierno de Navarra, el Gobierno Vasco y el Organismo Público de la Lengua Vasca de Iparralde firmaron un convenio de colaboración, denominado «Pacto Tripartito», para colaborar en diferentes ámbitos. Una de estas áreas es la educación y la euskaldunización de adultos. Y en el anexo al Pacto de 2023 se plantearon, entre otros, tres objetivos, en 2023: uno, compartir la formación para el profesorado. Por lo tanto, si se ha avanzado en ese sentido o en colaboración con HABE, por ejemplo, y si ha habido algún intercambio en la formación entre euskaltegis de Navarra; por otro lado, en cuanto a las certificaciones, se planteaba también la publicación de un Decreto de equivalencia, labor que asumí, si no me equivoco, el Gobierno; y se planteó la creación de espacios de trabajo conjuntos entre los expertos de los euskaltegis. Entonces, también me gustaría preguntar al respecto, si se han creado esos espacios de trabajo conjuntos entre la CAV y el Organismo Público de la Lengua Vasca de Iparralde. Estos objetivos, debo señalar, son objetivos que se recogen año tras año en el Pacto y que no sé si se han materializado en 2023].

Bestetik, Euskara Ahora kanpaina ere martxan jarri zen. Kanpaina hori 2023ko urria-azaroa bitartean izan zen, 33 toki-entitatekin elkarlanean. Eta ez dakit kanpainak zer eman duen, edo baloraziorik egiterik baduzun. Urtero Nafarroan 5.000 pertsona inguruk ematen dute izena euskaltegietan eta

abiatzen dira euskalduntze prozesuetan. Ez dakit 2023-2024ko datuei buruz badugun aurrerapenen bat edo ez.

[Por otro lado, se puso en marcha la campaña Euskara Ahora. Esta campaña se desarrolló entre octubre y noviembre de 2023 en colaboración con 33 entidades locales. Y no sé qué ha dado de sí la campaña, o si puede usted hacer valoraciones. Cada año en Navarra se inscriben unas 5.000 personas en los euskaltegis y se inician en los procesos de euskaldunización. No sé si tenemos algún avance sobre los datos de 2023-2024].

Bestetik, —eta hau ere agian esango didazu Hezkuntza Departamentuaren arloa dela, baina helduen euskalduntzeari buruzko galdera da— Gobernuaren akordio programatikoan, hiru alderdien akordio programatikoan, jaso zen helburu hau: «Fortalecer la función de la Escuela Oficial de Idiomas, diversificando cursos y horarios». Orduan, galdera da Nafarroako Gobernuak Hizkuntza Eskoletako euskarazko eskaintza indartzeko ekimenik izan duen edo asmorik baduen.

[Por otro lado, —y esto puede que me diga que es un ámbito del Departamento de Educación, pero es una pregunta sobre la euskaldunización de adultos— en el acuerdo programático del Gobierno, el acuerdo programático de los tres partidos, se recogió el siguiente objetivo: «Fortalecer la función de la Escuela Oficial de Idiomas, diversificando cursos y horarios». Entonces, la pregunta es si el Gobierno de Navarra ha tenido o tiene intención de reforzar la oferta en euskera de las Escuelas de Idiomas].

Eta bestetik, beste gai bat aipatu nahi dut eta ez da nolana hikoia. Eta da Nafarroako Administrazio-ko langileen euskalduntzeari buruzkoa. Euskarabidearen 2020-2021 ikasturteko oroitidazkian jasotzen da zenbat ikaslek parte hartu duten Euskarabideako euskaltegian euskalduntzean, ez? Hor aipatzen dira ikastaro estentsiboetan, trinkoetan, autoikaskuntza tutorizatuan eta ikastaro espezifikoen guztira 61 talde sortu zirela, 645 ikasle matrikulatu eta 447 ikasle amaitu zutela formazio hori, eta on-line autoikaskuntzan 434 ikasle. Ikasle asko dira urtero-urtero Euskarabidean euskalduntzen direnak, administrazio-ko langileak. Euskaltegi hori 1989an sortu zen, beraz, urte asko ditugu administrazio-ko langileak euskalduntzen. Zoriontzekoa hor egin den lana eta egiten ari den lana, eta lortutako emaitzak, baina gure galdera da ea administrazioan Nafarroako Gobernuak zer ari den egiten administrazio-ko langile euskaldun horiek. Alegia, badago jarraipenik? Zertarako euskalduntzen ditugu administrazio-ko langileak, Administrazioa euskalduntzeko prozesu horren baitan? Bai? Horri buruzko azalpenik edo emango bazenu, eskertuko nuke.

[Y, por otro lado, quiero hablar de otro tema y no es cualquiera. Sobre la euskaldunización del personal de la Administración de Navarra. En la memoria de Euskarabidea del curso 2020-2021 se recoge el número de alumnado que ha participado en la euskaldunización en el euskaltegi de Euskarabidea, ¿no? Ahí se habla de la creación de un total de 61 grupos en cursos extensivos, intensivos, autoaprendizaje tutorizado y cursos específicos, 645 alumnos/as matriculados y 447 alumnos/as que han finalizado esta formación, y 434 alumno/as en autoaprendizaje on-line. Son muchos los estudiantes, personal de la administración, que cada año se euskaldunizan en Euskarabidea. Este euskaltegi nació en 1989, así que llevamos muchos años euskaldunizando al personal de la administración. Hay que felicitarse por el trabajo que se ha hecho ahí y el que se está haciendo, y los resultados obtenidos, pero nuestra pregunta es qué está haciendo el Gobierno de Navarra en la administración con estos trabajadores/as vascohablantes de la administración. Es decir, ¿hay seguimiento? ¿Para qué euskaldunizamos al personal de la administración, en el marco de este proceso de euskaldunización de la Administración? ¿Sí? Si usted diera alguna explicación al respecto, lo agradecería].

Eta azkenik, hainbat sindikatuk —administrazioko langileen euskalduntzeaz ari naiz—, salatu dute langile-kidego batzuen euskara ikasteko baimenak ukatzen direla. Ez dakit horri buruz xehetasunik emateko aukera izanen duzun, baina hori, besteak beste, Hezkuntza Laguntzarako Espezialisten kasua aipatu dute sindikatuek...

[Y, por último, varios sindicatos —me estoy refiriendo a la euskaldunización del personal de la administración— denuncian que se deniegan los permisos para estudiar euskera de algunos cuerpos de trabajadores. No sé si podrá dar detalles al respecto, pero este es el caso, entre otros, de los Especialistas de Apoyo Educativo, ...].

SR. PRESIDENTE: Maiz Ulaiar andrea, bukatzen joan.

[Señora Maiz Ulaiar, vaya terminando].

SRA. MAIZ ULAIAR: ...Pertsonen Autonomiarako eta Garapenerako Nafarroako Agentzia eta Nafarroako Osasun Publikoaren eta Lan Osasunaren Institutukoak. Espero dugu horri buruzko xehetasunen bat edo ematea, eta mila esker.

[de la Agencia Navarra para la Autonomía y el desarrollo de las Personas y del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Esperamos que pueda dar algún detalle al respecto, y muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrrik asko, Maiz Ulaiar andrea. Gobernuaren izenean erantzuteko, interpellazioari erantzuteko, Memoria eta bizikidetzako, Kanpo Ekintzako eta Euskarako kontseilari Olo Hualde andrea, hamar minutu dituzu.

CONSEJERA DE MEMORIA Y CONVIVENCIA, ACCIÓN EXTERIOR Y EUSKERA (Sra. Olo Hualde): Eskerrrik asko, lehendakari jauna. Egun on, guztioi. Mila esker, Maiz andrea, arlo garrantzitsu honetaz hitz egiteko aukera emateagatik.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias, señora Maiz, por darme la oportunidad de hablar de este importante tema].

Orain arte egindakoaz hitz eginen dut lehen zati honetan eta etorkizuneko erronkak hurrengo interbentziorako utziko ditut. Eta gogoratu nahi dut ere hilabete baino ez dela akordioa sinatu genuela EH Bildurekin, eta, beraz, gutxi esan daitekeela akordio horiei guztiei buruz, salbu eta Gobernuak urtean zehar akordio horretan lan egiteko borondatea duelako.

[En esta primera parte hablaré de lo hecho hasta ahora y dejaré los retos del futuro para la próxima intervención. Y también quiero recordar que hace apenas un mes que firmamos el acuerdo con EH Bildu, por lo que poco se puede decir de todos estos acuerdos, salvo la voluntad del Gobierno de trabajar en él a lo largo del año].

Bueno, lehenik eta behin, lege-araudia aipatuz hasi nahi dut: Erregioetako edo Gutxiengo Hizkuntzen Europako Itunak jasotzen du Botere Publikoek gaztelania ez beste hizkuntza ofizialak helduei irakasteko duten betebeharra. Espainiako Estatuak 1992an sinatu eta 2001ean berretsi zuen Nazioarteko tratatu honen arabera, Nafarroari dagokionez, konpromiso hori euskarari lotzen zaio.

[En primer lugar, quiero comenzar aludiendo a la normativa legal: el Tratado Europeo de Lenguas Regionales o Minoritarias recoge la obligación de los Poderes Públicos de enseñar a las personas adultas lenguas oficiales distintas del castellano. Según este Tratado Internacional, firmado por el Estado español en 1992 y ratificado en 2001, en lo que respecta a Navarra, este compromiso está vinculado al euskera].

Bestalde, 1986ko Euskarari buruzko Foru Legeak herritarrek euskara jakiteko eta erabiltzeko dute eskubidea aitortzen du. Eskubide hori atariko tituluko xedapenetan jasotzen da, lurralde osoari dagokiola, nahiz eta desberdintasun batzuk egon hizkuntza-eremuen artean.

[Por su parte, la Ley Foral del Euskera de 1986 reconoce el derecho de la ciudadanía a conocer y usar el euskera. Este derecho se recoge en las disposiciones del título preliminar; que corresponde a todo el territorio, aunque existen algunas diferencias según las zonas lingüísticas].

Euskararen I. Plan Estrategikoan, «Hiztun berriak» bigarren ardatz estrategikoan, helburu espezifiko hau: «Helduen euskarazko ikaskuntza handitzea eta bermatzea Nafarroa osoan, arlo honetako eragile eta entitateen lana lagunduz, ikastegia hasteko baldintzak erraztuz eta ikastetik erabilera aktiborako trantsizioa bultzatuz».

[En el I Plan Estratégico del Euskera, en el segundo eje estratégico «Nuevos hablantes», se recoge este objetivo específico: «Garantizar e incrementar el aprendizaje del euskera de la población adulta en toda Navarra, apoyando la labor de los agentes y entidades de este ámbito, facilitando las condiciones de acceso e impulsando la transición del aprendizaje al uso activo»].

Horretarako, hiru arlo ezarri ziren: «Eskaintza orokortzea: Helduak euskalduntzeko ikastegiekin gizartearen eskariari erantzunen diotela ziurtatzea, hurbiltasun geografikoari eta arrazoizko kostuari dagokienez; Helduak euskalduntzeko eta alfabetatzeko zentro publikoek eskariari erantzuten diotela ziurtatzea; eta Autoikaskuntza programak sustatzea.

[Para ello se establecieron tres áreas: «Universalidad de la oferta: Asegurar que los centros de enseñanza de euskera dirigidos a la población adulta responden a la demanda de la sociedad, en cuanto a proximidad geográfica y coste razonable; Garantizar que los centros públicos de enseñanza de euskera a personas adultas atiendan la demanda que reciben; y promover programas de autoaprendizaje].

Koordinazioa eta lankidetzak: Helduak euskalduntzeko eta alfabetatzeko Nafarroako entitateen egonkortasuna bermatzeko neurriak ezartzea; helduen euskalduntzearen arloko Nafarroako eragileekin elkarlanerako gunea sustatzea, arloko beharrak aztertuta, hartu beharreko neurriak adostu eta araudian jasotzeko; eta Eusko Jaurlaritzako Hizkuntza Politikarako Sailburuordetzarekin eta Euskararen Erakunde Publikoarekin batera lankidetzak sustatzea helduen euskalduntzearen arloan.

[Coordinación y colaboración: Implantar medidas que garanticen la estabilidad de las entidades que desarrollan la labor de enseñanza del euskera a la población adulta en Navarra; crear un espacio de colaboración con los agentes del ámbito de la enseñanza del euskera

a la población adulta para, una vez estudiadas las necesidades del sector, consensuar las medidas a tomar y recogerlas en la normativa; e Impulsar la colaboración en el ámbito de la enseñanza del euskera a la población adulta con la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco y el Organismo Público de la Lengua Vasca].

Trantsizioa ikastetik erabiltzera: Euskara ikasleak hiztun aktibo bilakatzea helburu duen irakaskuntza eredu bultzatzea; heldutan euskara ikasten dutenei euskaraz egiten has daitezen eta hiztun aktibo bilakatzen lagunduko dieten programak antolatzen eta zabaltzen babestea (Mintzalagun programa, kasu)».

[La transición del aprendizaje al uso: Impulsar un modelo de enseñanza que tenga como objetivo que el alumnado de euskera llegue a convertirse en hablantes activos; apoyar la organización y difusión de programas dirigidos a ayudar a que las personas adultas que están aprendiendo euskera den el salto al uso y se conviertan en hablantes activos»].

I. Plan Estrategikoaren aldia amaitutakoan, Nafarroako Euskararen II. Plan Estrategikoa apailatu zen aldirako. Plan hori, jakinen duzue, ez da oraindik onartu baina helburu hau jasotzen zuen: «Euskarak hiztunak irabaztea, haurrak nahiz helduak euskalduntzeko prozesua Nafarroa osoan eta baldintzarik hoberenetan bermatuz».

[Una vez finalizada la fase del I Plan Estratégico, se preparó el II Plan Estratégico del Euskera de Navarra. Este plan, como sabrán, aún no ha sido aprobado, pero incluía el objetivo de que «el euskera gane hablantes, garantizando el proceso de euskaldunización de niños y adultos en toda Navarra y en las mejores condiciones»].

Gaur egun, euskara helduei irakasteko hiru bide daude Nafarroan: Administrazio publikoen titular-tasunekoak diren ikastegi publikoak. Ikastegi publiko horietatik gehienak Hezkuntza Departamentuari atxikita daude (Zubiarte euskaltegia, Iruñeko eta Tuterako hizkuntza eskola ofizialak eta Nafarroako Urrutiko Hizkuntza Eskola Ofiziala), eta horiei gehitu behar zaie langile publikoentzako euskaltegia, organikoki Euskarabidean kokatua; gizarte ekimeneko ikastegiak. AEK eta IKA erakundeak euskaltegiak. Horiek Nafarroako eskualde guztiak hartzen dituzte. Eta titulartasun pribatuko hizkuntza-akademiak. Gaur egun, euskara irakasten duen hizkuntza-akademia pribatu bat dago. Akademia hori Bai&By da.

[En la actualidad, en Navarra existen tres vías para enseñar euskera a personas adultas: centros públicos de titularidad de las Administraciones Públicas. La mayoría de estos centros

públicos están adscritos al Departamento de Educación (el euskaltegi Zubiarte, las escuelas oficiales de idiomas de Pamplona y Tudela, y la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra), a los que hay que sumar el euskaltegi para empleados públicos, ubicado orgánicamente en Euskarabidea; centros de iniciativa social. Euskaltegis de AEK e IKA. Abarcan todas las comarcas de Navarra. Y las academias de idiomas de titularidad privada. En la actualidad existe una academia de idiomas privada que enseña euskera. Esa academia es Bai & By].

Datu soziolinguistikoei buruz, VII. Inkesta Soziolinguistikoa (2021). Helduen euskalduntzearen eragina Nafarroako egoera demolingüistikoan nabarmena da. Azken 10 urteetan, 2011tik 2021era bitarte, euskaraz ongi mintzatzen diren nafar helduak ia 14.000 gehiago dira: 2011n 63.000 eta 2021ean 77.000. Euskaraz zertxobait dakitenak ere 17.500 gehiago dira. Hazte hori, batik bat, eremu mistoan —Iruñerrian, zehazki— gertatzen ari da.

[Sobre los datos sociolingüísticos, la VII. Encuesta Sociolingüística (2021). El impacto de la euskaldunización de adultos es evidente en la situación demolingüística de Navarra. En los últimos 10 años, entre 2011 y 2021, la población adulta de Navarra que habla bien euskera ha aumentado en casi 14.000 personas: 63.000 en 2011 y 77.000 en 2021. La que sabe algo de euskera también aumenta en 17.500. Este crecimiento se está dando sobre todo en la zona mixta —concretamente en la comarca de Pamplona—].

Helduen euskalduntzearen arloko sustapena arautzen duen araua honako hau da: 161/1988 Foru Dekretua, helduak euskalduntzeko Nafarroako Gobernuko ikastegiaren funtzionamendurako eta antolaketaarako araudiak eta euskara helduei irakastea sustatzen duten erakunde pribatuetaarako laguntzak ematea onesten dituena.

[La norma que regula la promoción en materia de euskaldunización de adultos es la siguiente: Decreto Foral 161/1988, por el que se aprueban los reglamentos de funcionamiento y organización de los centros de euskaldunización de adultos del Gobierno de Navarra y las ayudas a entidades privadas que promuevan la enseñanza del euskera a personas adultas].

Euskarabideak deialdiak argitaratzen ditu, alde batetik, euskara helduei irakastekoak; eta bestetik, 2018tik aurrera, euskara ikasle helduentzakoak ere.

[Euskarabidea publica convocatorias, por un lado, para la enseñanza del euskera a personas

adultas; y, por otro lado, a partir de 2018, para estudiantes de euskera adultos].

2024ko Aurrekontua onartzeke dagoen arren, euskaltegiarentzako aurreikusten den partida 2,5 milioi eurokoa izanen da. Ikasleen beketarako aurrekontua 355.000 eurokoa izanen da, 55.000 euro gehiago (pasa den urteko konparaketa). 2015ean, Nafarroako Gobernura iritsi ginenean, Aurrekontuek jasotzen zuten dirulaguntza zero eurokoa zen. Penagarria bezain esanguratsua.

[Aunque está pendiente de aprobación el Presupuesto de 2024, la partida prevista para los euskaltegis será de 2,5 millones de euros. El presupuesto para becas de estudiantes será de 355.000 euros, 55.000 euros más (en comparación con el año pasado). En 2015, cuando llegamos al Gobierno de Navarra, la subvención que se recogía en los Presupuestos era de cero euros. Tan lamentable como significativo].

Ikasle bekadunen kasuan, azken 5 urteetan kopurua bikoiztu da. Gure helburua, noski, kopuru hau handitzen jarraitzea da. Eta azken ikasturtean, adibidez, beken kopurua % 30 hazi da.

[En el caso de los estudiantes becarios, en los últimos 5 años se ha duplicado el número. Nuestro objetivo, por supuesto, es seguir aumentando esta cifra. Y en el último curso, por ejemplo, el número de becas ha crecido un 30 %].

Nafarroan euskara ikasten ari diren helduen kopuruan jartzen badugu arreta, azken 8 urteetan % 11ko igoera egon dela ikus dezakegu. Pandemiaren ondorioz egon zen jaitsiera gainditu dugu, inoizko daturik altuenetan egonda gaur egun. Aurten 5.277 pertsona.

[Si nos centramos en el número de personas adultas que están aprendiendo euskera en Navarra, vemos que en los últimos 8 años ha habido un incremento del 11 %. Hemos superado el descenso que hubo como consecuencia de la pandemia, estando en la actualidad en los datos más altos de la historia. Este año 5.277 personas].

Y me refería al principio a la Carta Europea de las Lenguas. La reciente visita del comité de expertos de la Unión Europea para examinar su aplicación también nos ha servido para tener una mayor perspectiva de de dónde venimos y adónde vamos. Y echando hacia atrás una mirada en clave sociolingüística, creo que desde el ámbito competencial es de justicia poner en valor el enorme esfuerzo que ha hecho la sociedad navarra en favor de la recuperación de una de sus lenguas propias, el euskera.

He dado datos de cómo en las últimas tres décadas la población vasco parlante de Navarra ha

pasado de 40.000 personas a superar las 75.000. Y esto, en parte, ha sido posible por la confluencia de dos líneas básicas: por un lado, el aprendizaje de esa lengua en los niños y niñas, por el compromiso de sus madres y padres de matricularlos en los modelos D, de inmersión lingüística, o A con el euskera como asignatura. Así, actualmente cerca del 28 % de los jóvenes y las jóvenes navarras dominan el euskera, además de otras lenguas, y un 12 % de los mismos tienen un conocimiento básico de la misma. Por otra parte, la voluntad de personas adultas, muchas, cada vez más, este año 5.277, que han querido aprender de adultas esta lengua.

No hay duda de que esta evolución es, sobre todo, un mérito claro de nuestra sociedad, y así hay que reconocerlo. Una sociedad que ha querido conservar, mantener y promover una lengua que viven como propia y que en su momento estuvo en serio riesgo por diferentes razones. La labor de las instituciones ha sido, es y debe ser la de acompañar a la sociedad en este proceso de recuperación, dando facilidades y apoyos con una política lingüística adecuada.

Como le decía en la segunda parte de mi intervención, hablaré de los retos del futuro.

Momentuz hemen utziko dut. Nire bigarren interbentzioan oraingo eta etorkizuneko erronkei helduko diet. Mila esker. Eskerrik asko.

[De momento, lo dejo aquí. En mi segunda intervención hablaré de los retos actuales y futuros. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko kontseilari andrea. Goazen ihardespren-txandarekin. Bost minutuz, Maiz Ulaiar andrea, zurea da hitza.

SRA. MAIZ ULAIAR: Eskerrik asko, Olo andrea, emandako azalpenengatik. Arlo honetan izan behar den hizkuntza politika orokorraz mintzatu zara. Balio handia ematen diot helduen euskalduntzean egiten den ahaleginari, doakotasunerako bidean. Baina gaur egindako galdera zehatz askori ez diozu erantzun. Ez dago arazorik, hemendik aurrera ere izango dugu aukera informazio hori trukatzeko, partekatzeko, galdetzeko eta horien berri izateko.

[Señora Olo, muchas gracias por sus explicaciones. Ha hablado de la política lingüística general que hay que tener en esta materia. Doy mucho valor al esfuerzo que se hace en la euskaldunización de personas adultas, en el camino hacia la gratuidad. Pero no ha contestado a muchas de las preguntas concretas que se le han hecho hoy. No hay problema, a partir de ahora también tendremos la oportunidad de intercambiar, compartir, preguntar y conocer esa información].

Guk sakoneko hutsune batzuk ikusten dizkiogu helduen euskalduntzeari Nafarroan. Batetik, bateratasun falta dago euskalduntzean, ez? Helduen euskalduntzea sakabanatua dago Administrazioan, esate baterako: Euskarabidea departamentu batean, Zubiarte euskaltegia Hezkuntza Departamentuan, Hizkuntza Eskola ere bai Hezkuntza Departamentuan, atal desberdinetan. Helduen Oinarrizko Hezkuntza programa ere hor daukagu. Ekimen sozialeko euskaltegiak aparte, baina zerbitzu publiko bat eskaintzen dutenak. Departamentu desberdinak, unitate desberdinak, kontseilari desberdinak, ahots desberdinak, leihatila desberdinak eta irizpide bateratu eta koordinaturik ez. Hori da gure iritzia.

[Vemos algunas lagunas profundas en la euskaldunización de personas adultas en Navarra. Por un lado, hay falta de unificación en la euskaldunización, ¿no? La euskaldunización de personas adultas está dispersa en la Administración, por ejemplo: Euskarabidea en un departamento, el Euskaltegi Zubiarte en el Departamento de Educación, la Escuela de Idiomas también en el Departamento de Educación, en diferentes secciones. También tenemos allí el programa de Educación Básica de Adultos. Euskaltegis de iniciativa social aparte, pero que ofrecen un servicio público. Departamentos diferentes, unidades diferentes, consejeros y consejeras diferentes, voces diferentes, ventanillas diferentes y ninguna visión conjunta ni coordinada. Es lo que creemos].

EH Bildun argi dugu helduen euskalduntzea berregituratu eta bateratu egin behar dela. Hainbat txosten tekniko ditugu bide horretan jartzen gaituztenak. Batetik daukagu Euskarabideak 2017an egindako txostena: «Nafarroako helduen euskalduntze arloaren azterlana: ekimenen diagnostia eta hobekuntza proposamenak». Bestetik dugu 2018an Kontseiluak egindako txostena: «Doakotasuneranzko bidean»; bestetik dugu 2020an Nafarroako AEK-k eta IKAK egindako proposamena Euskarabideari eta, baita ere, 2021ean Nafarroako Unibertsitate Publikoak egindako txostena: «Euskara helduei irakastea sustatzeko administrazio-jarduera».

[En EH Bildu tenemos claro que hay que reestructurar y unificar la euskaldunización de personas adultas. Disponemos de varios informes técnicos que nos llevan por ese camino. Por un lado tenemos el informe realizado por Euskarabidea en 2017: «Estudio del área de euskaldunización de adultos de Navarra: diagnóstico de iniciativas y propuestas de mejora». Por otro lado tenemos el informe realizado por Kontseilua en 2018: «Camino hacia la gratuidad»; por otro lado tenemos la propuesta de AEK e IKA de Navarra a Euskarabidea en

2020 y, también, el informe realizado en 2021 por la Universidad Pública de Navarra: «Actividad administrativa de promoción de la enseñanza del euskera a personas adultas»].

Euskarabideak, gure ustez, lidergoa hartu behar du helduen euskalduntzean, euskalduntzen ari diren eragileen koordinazioan. Euskaltegi sarea sendotu behar da, finantzaketa egonkor bat egon behar da, homologazio prozesu bat egon behar da, ebaluazio eta akreditazio bateratu bat behar dugu. Eta hori guztia kudeaketa eta zerbitzu publikoaren ikuspegitik egin behar da.

[Creemos que Euskarabidea debe asumir el liderazgo en la euskaldunización de personas adultas, en la coordinación de todos los agentes que trabajan en la euskaldunización de personas adultas. Hay que consolidar la red de euskaltegis, hace falta una financiación estable, tiene que haber un proceso de homologación, un evaluación y acreditación unificada. Y que todo ello debe hacerse desde una perspectiva de gestión y servicio público].

2022ko datuen arabera, herri ekimeneko euskaltegietan inskribatzen diren ikasleak dira % 40a, bai? Askok. Alde batera utzita administrazioko langileak, eh? Gehienak, alegia. 2000 ikasle inguru urtero. 40 urte daramatzate zerbitzu publikoa ematen. Hori aitortu egin behar zaie. Eta babes juridikoa behar dute.

[Según datos de 2022, el 40 % del alumnado se inscribe en los euskaltegis de iniciativa popular. Mucho. Excluido el personal de la administración, ¿eh? Es decir, la mayoría. Alrededor de 2000 al año. Llevan 40 años prestando servicio público. Eso hay que reconocérselo. Y necesitan protección jurídica].

Helduen euskalduntzeari ikusten diogun bigarren ajea edo hutsunea da —zuk aipatu duzu— plan estrategikorik gabe gabiltzala. Alegia, Euskararen II Plan Estrategikoan, 2020-2027an, hiztun berrien arloak bost helburu estrategiko planteatzen zituen, baina ez da indarrean jarri. Gure galdera da: nora doa helduen euskalduntzea plan estrategikorik gabe? Iparririk gabe ote gabiltza? Hori da gure zalantza, ezta?

[La segunda deficiencia o laguna que observamos en la euskaldunización de personas adultas —usted lo ha mencionado— es que estamos sin plan estratégico. Es decir, el II Plan Estratégico del Euskera, en 2020-2027, planteaba 5 objetivos estratégicos en el ámbito de nuevos hablantes, pero no está en vigor. Nuestra pregunta es: ¿a dónde va la euskaldunización de personas adultas sin un plan estratégico? ¿Hemos perdido el norte? Esa es nuestra duda].

Eta nire interbentzioaren azken tarte hau baliatu nahi dut gogoratzeko, helduen euskalduntzeaz ari garenez, Korrika hori ate joka dugula, eta parte hartzera animatu nahi zaituztet denok. Korrika martxoaren 14tik 24ra ibiliko da gure herrietan. Korrikaren aurkezpen soziala datorren ostegunean izanen da, gaur zortzi, 19:00etan, Nafarroako Antzokian, eta gonbidapena egiten dizuet ekintza erraldoi, herrikoi, horretan parte har dezazuen. Mila esker.

[Y quiero aprovechar esta última parte de mi intervención para recordar que, ya que hablamos de euskaldunización de personas adultas, estamos a las puertas de la Korrika, y quiero animarles a todos y a todas ustedes a participar. La Korrika recorrerá nuestros pueblos del 14 al 24 de marzo. La presentación social de la Korrika tendrá lugar el próximo jueves, dentro de una semana, a las 19:00, en el Teatro de Navarra, y les invito a participar en este acto enorme, popular. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Maiz Ulaiar andrea. Kontseilari andrea, bost minutu erantzuteko.

SRA. CONSEJERA DE MEMORIA Y CONVIVENCIA, ACCIÓN EXTERIOR Y EUSKERA (Sra. Ollo Hualde): Eskerririk asko, Maiz andrea. Se refería en la primera intervención, pero también en parte de la segunda a la gratuidad del euskera. Yo creo que he hablado en la primera intervención de los pasos que se han dado, y este es uno de los puntos que está en el acuerdo con su grupo político. Como le he dicho en la primera intervención, hace un mes justo que lo firmamos, pero, desde luego, es compromiso del Gobierno trabajar en el desarrollo y en el cumplimiento de ese acuerdo. Pero usted sabe muy bien que esto no es solo cuestión de suficiencia económica, también hay que hacer cambios en la normativa jurídica, y esos pasos también tendrán que venir a esta Cámara y tendrán que ser refrendados. Con lo cual el asunto de la gratuidad del aprendizaje de euskera es un asunto complejo y diverso en el que, desde luego, trabajaremos desde los diferentes puntos de vista que hay que tener.

Hablábamos antes de que yo creo que se ha dado un importante avance. Quiero recordar que en 2015 las partidas presupuestarias dedicadas al aprendizaje de adultos en la convocatoria de ayudas a euskaltegis eran de cero euros. Y ahora creo que tenemos ya una suficiencia económica, no suficiente del todo, pero sí que se ha hecho un gran esfuerzo. En todo caso, como le digo, ese esfuerzo tiene que venir acompañado de una normativa jurídica. Usted se refería a esos estudios que se han hecho desde Euskarabidea y que apuntan a que tiene que haber también un cambio de la normativa para que se pueda producir la verdadera gratuidad

del euskera. No obstante, creo que estamos muy cerca, y yo creo que centramos solo en las medidas económicas y jurídicas en torno a la euskaldunización de adultos es hacerle un flaco favor. Desde Euskarabidea, desde el Gobierno, estamos trabajando en muchas otras acciones que promueven, por ejemplo, el uso del euskera, como con esa participación en la iniciativa Euskaraldia. Ya desde hace unos años el Gobierno de Navarra es una de esas entidades que forman Euskaraldia, que pretende no solo el conocimiento, sino el uso, que se escuche euskera en nuestras calles y plazas.

Usted habla sobre el plan estratégico. Desde luego, no renunciamos a tener un plan estratégico en esta legislatura, por todos son conocidas las diferencias que hubo en torno a este plan, pero, como digo, en esta legislatura seguiremos apostando por ello. Como seguiremos apostando por buscar vías, no solo de financiación, sino de colaboración, en este caso con Eusko Jaurlaritza y Euskararen Erakunde Publikoa dentro del convenio Hiruko Ituna. Ahora mismo estamos trabajando en un posible proyecto POCTEFA en torno al plurilingüismo, en breve analizaremos este proyecto, su presentación y, desde luego, daré toda la información posible. Porque, mirando al futuro, yo creo que también tenemos que ser conscientes de que somos una sociedad cada vez más diversa y plural. Daré un dato: en el año 2000 los habitantes de Navarra nacidos en el extranjero suponían el 2,7 % y ahora son más del 15 %, una población que puede y debe ver el euskera como una oportunidad de incrementar su integración, además de un instrumento de comunicación, relación y herramienta social y de trabajo. Y, además, estamos en una sociedad cada vez más globalizada, con una fuerte movilidad, con una gran presencia de lenguas internacionales en todos los espacios y edades, la realidad ha ido evolucionando hacia ese plurilingüismo y ahí, desde luego, tenemos que seguir poniendo el euskera como un valor añadido y de futuro, un valor de convivencia de la sociedad, porque dominar las dos lenguas de Navarra es una buena base para posteriores aprendizajes lingüísticos.

Así pues, termino, creo que se ha avanzado mucho en los últimos años en torno a la euskaldunización y alfabetización de personas adultas, aunque queda mucho por realizar. Hemos conseguido revertir la situación de absoluta precariedad que amenazaba el sector en el año 2015, hemos promovido acciones de prestigio del euskera y lo hemos hecho siendo fieles a unos valores que nos acompañan: libertad, voluntariedad, equidad e igualdad de oportunidades. Con orgullo de nuestras lenguas, de las dos lenguas que tenemos en Navarra, y valores, desde luego, que nos seguirán guiando en el futuro, y espero que el conjunto de este Parlamen-

to nos acompañe en ese camino. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea. En virtud del artículo 208.2 del Reglamento, puede hacer uso ahora de la palabra un representante de cada grupo o agrupación parlamentaria foral. ¿Quiénes desean intervenir? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario UPN, con el señor Iriarte López, que tiene un turno de tres minutos. Señor Iriarte, desde el escaño, sí.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Egun on. Nire aukera izanen zen interbentzioa handik egin izana, baina... Egun on parlamentari jaun-andreok, gobernukideak, Ganbarako pertsonala eta baita ere Nafarroako Unibertsitatetik etorritako ikasleak. Ba, hemen gaituzue, berriro ere, gure ohiko marmotaren eguna antzetzeko prest. Okasio honek saioa zentratuko da helduen euskaldunizazioaren auzian. Egun erranda, 5000 heldu inguru ari dira euskara ikasten. Animo guztia haientzat! Su ta fuego deklinazioekin eta aditz trinkoak menperatu artio.

[Buenos días. Preferiría intervenir desde allí, pero... Buenos días, señoras y señores parlamentarios, miembros del Gobierno, personal de la Cámara y también al alumnado de la Universidad de Navarra. Pues, aquí estamos, dispuestos a representar de nuevo nuestro habitual día de la marmota. En esta ocasión la sesión se centrará en el tema de la euskaldunización de personas adultas. Según se ha dicho hoy, unas 5000 personas adultas están estudiando euskera. ¡Animo a todas ellas! Mucho ahínco con las declinaciones y hasta dominar los verbos sintéticos].

Como decía, todo nuestro ánimo para aquellas personas que han emprendido el precioso viaje de aprender la lengua vasca, pero, con todo, me van a permitir que sea levemente irónico al añadir que al mismo tiempo el señor Taberna —no está en este momento—, Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia e Igualdad, debería estar un poco preocupado por esta cuestión. ¿Por qué? Pues porque según se nos dijo la semana pasada en Pleno, todas esas personas que están aprendiendo euskera, conforme lo hagan se van a convertir también en personas marginadas que van a necesitar medidas de discriminación positiva, como si fueran intocables de la India. Y ese riesgo debería quitarle el sueño a un Consejero de Igualdad. Pongamos por caso, un varón blanco, heterosexual, con trabajo fijo, bien pagado, perfectamente integrado, con su casa, con su coche, con su txoko para los fines de semana... Desde fuera podría pasar por un privilegiado, pero se pone a aprender vasco, domina el «nor-nori-nork» y, de pronto, se levanta una mañana y se encuentra con que se ha convertido en parte de una minoría discriminada y reclama medi-

das para corregir su desventaja estructural. Y todo porque no le van a atender en todas partes en la lengua que, con toda mi simpatía, ha aprendido. Es absurdo, señorías, yo les invito a todos ustedes a estudiar euskera, pero, por favor, no se sientan víctimas de los que, tan libremente como ustedes, han decidido no aprenderlo.

¿Ayudas para esos cinco mil navarros que estudian euskara? Bien, se puede hablar de ello, pero acordémonos también de los muchos miles de navarros, euskaldunes y no euskaldunes, que estudiamos otras lenguas. Por razones laborales, profesionales, por las que sean, lenguas que no son de aquí, es verdad, pero esas personas sí son de aquí. Y, por lo tanto, no podemos desentendernos de sus necesidades al gastar el dinero que proviene de sus impuestos.

Termino. Escucho citar a menudo la Carta Europea de Lenguas Regionales, pero se cita mal. ¿Por qué? Porque la Carta circunscribe las medidas al territorio de cada lengua, y define el territorio, y dice así: «área geográfica en la cual dicha lengua es el modo de expresión de un número de personas que justifica la adopción de las diferentes medidas de protección y fomento previstas en la presente Carta». No es una definición historicista, no habla de recuperar el territorio de esa lengua. Una comarca donde el 2 o el 3 % de la población ha aprendido euskara no parece encajar en ese concepto de territorio de una lengua, más lo será el territorio de la lengua del cien por cien de la población. Euskara ikasi, jaun-andreok, aprendan la lengua de Axular, pero si prefieren o necesitan aprender otra lengua, bravo también por ustedes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Iriarte López jauna. Turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene tres minutos, señora Jurío Macaya. Tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Bueno, no sabía realmente cómo encarar esta interpelación, pero viendo las intervenciones que se han hecho por los diferentes grupos, la cosa no se pone mal. En un principio, hemos visto que era la discusión entre dos partidos nacionalistas que parecen pretender ser los líderes en las políticas públicas que se ejercen en materia lingüística, y luego ya viene la posición de UPN, que siempre ha tenido unos complejos bastante importantes con la utilización de una lengua que, desde luego, considera propia, un valor en sí mismo, y que hay que fomentar y proteger. ¿Cómo se hace frente a esas políticas, más de partidos de derechas o de centro derecha, como pretende llamarse —y progresistas— UPN? Pues con presupuestos, señor Iriarte, no se puede ironizar conforme al uso de una lengua o confrontar el dinero que tú das para promocionar una lengua que consideras propia frente a

otras lenguas. Confrontar lenguas y las ayudas económicas que das a las mismas creemos que no es el camino adecuado.

Tampoco creemos que lo sean esas políticas que, por parte de EH Bildu, se pretenden hacer con respecto a una lengua propia, que es el euskera. Es verdad que hemos llegado a acuerdos, es verdad que los presupuestos del Gobierno de Navarra han fomentado las políticas públicas en materia de protección y promoción del euskera, pero también creo que debemos considerar que por un lado va lo que..., o que no distinguen grupos como EH Bildu lo que significa la política lingüística como tal y, por otro lado, el sistema educativo. Son dos sistemas que se entrecruzan, pero no tienen por qué ser iguales; igual se complementan, pero en diferentes ámbitos. Sabemos cuál es la posición de un partido nacionalista independentista, que considera muchas veces la lengua como una bandera, algo que, desde luego, no compartimos para nada. No compartimos esa posición para nada, no creemos que deba llegarse a unas posiciones tan extremas para la consideración de una lengua, y creemos que el Gobierno de Navarra —dentro de sus diferencias, que existen y son palpables y notorias— está liderando unas políticas públicas que son el reflejo de la mayoría social, de la sensibilidad en política lingüística de la mayoría social de nuestra Comunidad, donde tenemos una lengua que no es oficial en todo el territorio, pero porque la realidad sociolingüística del mismo no lo requiere, tampoco existe demanda para ello y, sin embargo, con un camino claro, que es ejercer, desde lo público, iniciativas dirigidas a la promoción de esta lengua, dentro de las que se incluyen, por supuesto, el facilitar que todas las personas en todo el territorio de Navarra que quieran aprender euskera puedan hacerlo y además establecer fondos públicos, y esto se materializa a través de sus presupuestos para que puedan hacerlo.

Podíamos entrar en mil discusiones más...

SR. PRESIDENTE: Señora Jurío, vaya concluyendo.

SRA. JURÍO MACAYA: ...que creo que son las que hasta este momento no se han planteado, son discusiones que dan para mucho, pero, desde luego, creemos que el Gobierno de Navarra está ejerciendo las políticas públicas adecuadas en la promoción de una lengua en una materia como esta.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Jurío Macaya andrea. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Asiain Torres, tiene tres minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas].

Kontseilari andreak eman dituen datu batzuk oso garrantzitsuak dira. Datuak, datu gehiago eskatzen zituen norbaitek joan den astean. Hona hemen, gure ustez inportanteenak:

[Algunos datos que ha aportado la señora Consejera son muy importantes. La semana pasada hubo quien pedía datos y más datos. Estos son, a nuestro juicio, los más importantes:]

Azken 10 urtean, euskaraz ongi mintzatzen diren nafar helduak ia 14.000 —14.000— gehiago dira: 2011n, 63.000; eta 2021ean, 77.000. Euskaraz zertxobait dakitenak ere 17.500 gehiago dira. Datorren aurrekontuetarako euskaltegienezako aurreikusten den partida 2,5 milioi eurokoa izanen da. Ikasleen beketarako aurrekontua 355.000 eurokoa izango da, joan den urtekoa baino 55.000 euro gehiago (% 18ko igoera). 2015ean, aurrekontuek jasotzen zuten dirulaguntza zero eurokoa zen. Zero eurokoa! Joan den astean datuak eskatzen zituenari, zer irudituko zaio datu hori?

[En los últimos 10 años, las personas adultas de Navarra que hablan bien euskera son casi 14.000 —14.000— más: 63.000 en 2011 y 77.000 en 2021. Las que saben algo de euskera también aumentan en 17.500. La partida prevista para los próximos presupuestos para los euskaltegis será de 2,5 millones de euros. El presupuesto para las becas de estudiantes será de 355.000 euros, 55.000 euros más que el año pasado, con un incremento del 18 %. En 2015, la subvención que contemplaban los presupuestos era de cero euros. ¡Cero euros! A quien pedía datos la semana pasada, ¿qué le parecerá ese dato?]

Azken 8 urteetan % 11ko igoera egon da euskara ikasten ari diren helduen kopuruan. Aurten, ia, 5.300 pertsona. Datu esanguratsuak, euskara aurrea doala, poliki bada ere, adierazteko.

[En los últimos 8 años ha habido un incremento del 11 % en el número de personas adultas que están aprendiendo euskera. Casi 5.300 personas este año. Son datos significativos, que indican que el euskera avanza, aunque lentamente].

Olo andreak esandako bi esaldi azpimarratu nahi ditut. Lehenengoa, II Plan Estrategikoaren helburuarena: «Euskarak hiztunak irabaztea, haurrak nahiz helduak euskalduntzeko prozesua Nafarroa osoan eta baldintzarik hoberenetan bermatuz». Eta bigarrena: «hizkuntza hori, euskara, ikasi nahi izan duten pertsona heldu askoren borondatea —bo-ron-da-te-a— balioan jartzea».

[Quiero resaltar dos frases pronunciadas por la señora Olo. La primera, la del objetivo del II Plan Estratégico: «que el euskera gane hablantes, garantizando el proceso de euskal-

dunización de niños y adultos en toda Navarra y en las mejores condiciones». Y la segunda: poner en valor la voluntad —la voluntad— de muchas personas adultas que han querido aprender esa lengua, el euskera].

Behin baino gehiagotan aipatu dut ni neu haien artean nagoela. Zorionez, euskara ikastea erabaki nuenean, libreki, erabat libre izan nintzen erabaki hori hartzeko, batere inposiziorik gabe ikastea erabaki nuen eta ikurrik gabe, portzierto. Oraindik ez zen ospetsua Gasteizko epaile hori, bai, euskara munduko bost hizkuntza zailenen artean zegoela esan zuena. Zorionez, diot, bestela, beldurtuko nintzatekeen eta ez nukeen euskaltegian izena eman-go. Zorionekoa, ni; gizajoa, bera.

[Ya he mencionado varias veces que yo mismo estoy entre ellos. Afortunadamente, cuando decidí aprender euskera, libremente, fui totalmente libre para tomar esa decisión, cuando decidí estudiar sin ninguna imposición ni ningún símbolo, por cierto. Todavía no era famoso ese juez de Vitoria, sí, el que ha dicho que el euskera estaba entre los cinco idiomas más difíciles del mundo. Por suerte, digo; si no, me habría asustado y no me habría apuntado al euskaltegi. Afortunado, yo; pobre hombre, él].

Nik hogeita hamar pasata. Haiiek ez ziren hogeira ailegatzen. Osotara, zortziren bat lagun. Plazer ikaragarria halako gazteekin, borobil batean eseriak, lehenengo hitzak ikastea. Gero aditzak; nor-nori-nork; ergatiboa... dena libururik gabe, mintzatzen eta jolasten. Hizkuntza joko bihurtuta. Harrigarria, benetan, metodo pedagogikoa.

[Yo tenía ya más de treinta años. Ellos no llegaban a los veinte. En total, éramos alrededor de ocho. Fue un placer inmenso aprender las primeras palabras con esos jóvenes, sentados en un círculo... Luego vinieron los verbos; nor-nori-nork; el ergativo... todo sin libros, hablando y jugando. El lenguaje convertido en juego. Sorprendente, de verdad, el método pedagógico].

Polita, dibertigarria. Baina are gehiago «Kutsidazu bidea, Ixabel» liburu, esaterako, irakurtzea. Ni ez nintzen, liburu horren protagonista bezala, barnetegi batera joan, baina bai, primeran ulertu nituen —bere gorputzean sartu nintzen erabat— bere bizipenak eta abenturak euskara ikaste-ko prozesuan. Protagonista euskaraz eta Ixabelez maitemindu zen. Liburu hori euskaraz irakurtzeko gai izatea arrazoi nahikoa da hizkuntza ikaste-ko.

[Bonito, divertido. Pero más aún leer un libro como «Kutsidazu bidea, Ixabel» (Muéstrame el camino, Ixabel). Yo no fui, como el protagonista de ese libro, a un internado, pero sí, entendí perfectamente —me puse completamente en su lugar— sus vivencias y aventuras en el proceso

de aprendizaje del euskera. El protagonista se enamoró del euskera y de Ixabel. Ser capaz de leer ese libro en euskera es motivo suficiente para aprender el idioma].

Zelako barneko poza Euskal Telebista...

[¡Qué alegría interior, la ETB...].

SR. PRESIDENTE: Bukatzen joan, Asian jauna.

[Vaya concluyendo, señor Asiain].

SR. ASIAIN TORRES: —bai, bai, berehala bukatuko dut—... edo Euskalerrria Irratia piztea eta ulertzea! Marrazki bizidunak, alabekin batera! Esperientzia ahaztezina!

[—sí, sí, enseguida termino—... encender y entender Euskal Telebista o Euskalerrria Irratia! ¡Los dibujos animados junto a mis hijas! ¡Una experiencia inolvidable!].

Eta Joseba Sarrionandiaren Lagun Izoztua, Unai Elorriagaren SPRako tranbia, Bernardo Atxagaren Obabakoak, Juanjo Olasagarreren Ezinezko maletak, Karmele Jaioren Musika airean, Eider Rodriguezen Haragia, Andu Lertxundiren Zorion perfektua, txillardegiren Labartzari agur edota Ramon Saizarbitoriaren Martutene harribitxiak irakurtzea haiek idatzitako hizkuntzan. Eta noski, Aingeru Epaltza iruindarraren guzti-guztiak. Gutxi batzuk aipatzearren.

[Y leer joyas como «Lagun Izoztua» de Joseba Sarrionandia, «SPRako tranbia» de Unai Elorriaga, «Obabakoak» de Bernardo Atxaga, «Ezinezko maletak» de Juanjo Olasagarre, «Musika airean» de Karmele Jaio, «Haragia» de Eider Rodríguez, «Zorion perfektua» de Andu Lertxundi, «Labartzari agur» de txillardegi o «Martutene» de Ramón Saizarbitoria en la lengua escrita por ellos. Y por supuesto, todas las del pamplonés Aingeru Epaltza. Por citar a unos pocos].

Hori eman dit, beste gauza askoren artean, euskara ikasteak. Heldua nintzenean. Ez, ez zen dohainik izan, ez diruz, ez denboraz. Baina nola baloratu dudan altxorra? Ez duzue enbidia sentitzen? Beharko zenukete! Eskerrik asko.

[Eso es lo que me ha dado, entre otras muchas cosas, aprender euskera. Cuando era adulto. No, no fue gratis, ni en dinero, ni en tiempo. Pero ¿cómo se puede valorar el tesoro que tengo? ¿No sienten ustedes envidia? ¡Deberían! Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Por parte del Grupo Parlamentario Partido Popular y por tres minutos, el señor García Jiménez tiene la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Bueno, pues hemos visto una guerra de egos entre los partidos nacionalistas, a lo que ya

nos tenían acostumbrados ante la pasividad de un Partido Socialista que quizás ya no sepa dónde está también en este tema tan crucial e importante como es el euskera y el fomento de la lengua propia de la Comunidad Foral de Navarra.

Como ya decíamos la semana pasada en este Pleno en el debate de una moción, la cuestión de la protección del euskera es una cuestión que hay que tratarla con sensibilidad y, sobre todo, con la responsabilidad, la responsabilidad que tenemos todos los presentes para evitar utilizar la lengua para confrontar a la sociedad, algo a lo que nos tienen acostumbrados, desgraciadamente, los partidos nacionalistas. Es imprescindible reconocer y salvaguardar los derechos lingüísticos de quienes hablan euskera en la Comunidad Foral de Navarra, derechos, por cierto, respaldados por documentos —como ya se ha hablado en reiteradas ocasiones— como la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos y la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias.

Pero, sin embargo, también debemos abordar con seriedad y responsabilidad las preocupaciones legítimas sobre la imposición, a la que nos tienen acostumbrados los partidos nacionalistas, del euskera y su impacto con respecto a la igualdad de oportunidades. Proteger nuestra lengua no significa, en ninguno de los casos, discriminar a quienes no lo hablan o imponer modelos lingüísticos para favorecer a una minoría en detrimento de una gran mayoría.

Como digo, es lamentable ver que hay partidos políticos que utilizan la lengua, el euskera, para confrontar, politizando incluso eventos como el que está ahora en debate, la Korrika. Insisto, son acciones que perjudican gravemente al euskera y creo que va en detrimento de esa convivencia que es importante para la Comunidad Foral de Navarra. Sin más, apoyamos, como reiterábamos ya la semana pasada, la protección y la promoción del euskera como algo nuestro, como algo también de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Turno del Grupo Parlamentario Contigoguzurekin. Señor Guzmán Pérez, tiene tres minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on, buenos días. Cómo no, quiero comenzar dando la bienvenida a los alumnos y a las alumnas de la UPNA que nos acompañan, aunque desde aquí abajo no los podamos ver.

Nuestra coalición, siempre que habla de política lingüística, señala que dibuja nuestro marco político y lingüístico en lo que refiere o en lo que señala la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. Una Carta Europea que mandata dos cuestiones: fomentar y proteger. No podemos compartir en absoluto la interpretación reduccio-

nista que hace el señor Iriarte, nosotros y nosotras creemos que el euskera es patrimonio de todos los navarros y de todas las navarras, de todos los territorios de nuestra Comunidad. El quinto de los ocho principios y objetivos fundamentales de esta carta apuesta literalmente por la provisión de formas apropiadas y medios para la enseñanza y el estudio de dichas lenguas a todos los niveles apropiados. De hecho, el acuerdo programático que da sustento a este Gobierno, en el apartado número 4 de Política Lingüística, señala claramente: «Fomento del euskera en los medios de comunicación, enseñanza del euskera a personas adultas, vida social y cultural, de manera especial programas dirigidos a las poblaciones más jóvenes».

En el Pleno anterior, en el Pleno de la semana pasada, yo mismo señalaba que en nuestra coalición, Contigo Navarra, entendíamos que estábamos lejos de un marco sociolingüístico óptimo o garantista para todos los ciudadanos y todas las ciudadanas de nuestra Comunidad, sobre todo y especialmente de las personas adultas que no tuvieron en su día la oportunidad de aprender euskera.

Se ha avanzado mucho, es innegable, en las últimas legislaturas, pero aún queda mucho por hacer y, sobre todo, creemos que queda mucho por hacer en cuanto al aprendizaje de las personas adultas. Nuestra coalición considera que es imprescindible que se ejerza un liderazgo público para garantizar la universalización del aprendizaje del euskera a todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Nos parece importantísimo que tanto la Escuela Oficial de Idiomas como los euskaltegis públicos amplíen, modernicen e innoven su oferta. Creemos que hay nuevos tipos de formación, como los cursos online, los cursos mixtos o la formación en talleres prácticos, para los que existe demanda, y creemos que desde las instituciones públicas se debe avanzar en ese sentido.

También consideramos que es un cometido importante de las Administraciones —de todas, de las forales y también de las locales— el elaborar planes de aprendizaje y de fomento del euskera entre sus empleados para que de manera gratuita y en el marco laboral puedan aprender euskera. De hecho, mi coalición y yo mismo queremos poner en valor el trabajo que desarrolla este Parlamento fomentando el euskera entre sus trabajadores y trabajadoras. Yo mismo, de hecho, durante dos cursos de la legislatura pasada, pude hacer uso de estos cursos y creemos que es un buen ejemplo que también hay que poner en relevancia. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, eskerrik asko, mila esker. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra, si es que va a hacer uso del mismo. ¿Señora Nosti?

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. nosotros no vamos a intervenir.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Pues finalizado el turno de los grupos y agrupaciones sería el turno de respuesta. Sí, en el atril. Respuesta conjunta, por un tiempo de cinco minutos. Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE MEMORIA Y CONVIVENCIA, ACCIÓN EXTERIOR Y EUSKERA (Sra. Olo Hualde): Sí, bueno, la verdad es que es penoso que en esta Cámara cada vez que se hable del euskera se hable —por algunos grupos políticos— de discriminación, de confrontación. El señor García dice: «no se puede utilizar el euskera para confrontar a la sociedad», pero usted ha hablado de imposición y discriminación. No sé si estos términos los entiende, que no confrontan o que no producen debate estéril ni falso que en la sociedad no hay. Este debate, desde luego, en la sociedad no lo es tanto.

A mí también me sorprende, desde luego, como decía Shakespeare «Navarra será el asombro del mundo», y es verdad que en este tema somos el asombro del mundo, porque somos la única región, al menos de las que yo conozco en Europa, en la que grupos políticos trabajan en contra de su propia lengua propia. Somos la única región, somos el asombro del mundo, en este caso, desgraciadamente, para mal. Yo sigo pensando que las lenguas suman, no restan, saber una lengua no impide saber todas las demás. Señor Iriarte, nunca nos hemos opuesto, desde luego, por reivindicar o promover nuestra lengua —como es el euskera— al aprendizaje de otras lenguas. Es más, según la última encuesta del Nastat, los jóvenes —y usted lo sabe bien— que saben euskera y castellano, además, tienen mayores conocimientos de otras lenguas. Sí, usted lo sabe, pero es un dato que no les interesa, cuando hay confrontación no les interesa.

Bueno yo hoy aquí he intervenido como miembro del Gobierno de Navarra que firmó un acuerdo político junto con tres organizaciones, con tres grupos políticos, no como miembro de uno de ellos —de Geroa Bai, en concreto—, que firma el acuerdo, pero sí puedo decir que, desde luego, tenemos el compromiso de activar ese acuerdo, independientemente de que los tres grupos políticos tengamos diferentes puntos de vista.

Gran parte de la sociedad navarra cree que la ley del euskera está superada, pero hay otra parte que, desde luego, no lo cree. En esta Cámara, en estos momentos, no hay mayoría, parece, para cambiar esa ley, pero incluso sin cambiarla, quiero recordar que uno de los objetivos de la ley —por cierto, aprobada en 1986, han pasado ya treinta y ocho años— habla de proteger la recuperación y el desarrollo del euskera en Navarra, señalando las

medidas para su fomento y, desde luego, esos derechos que nuestra legislación reconoce, derechos lingüísticos que la propia ley del euskera reconoce, sin una política de fomento, de apoyo, del aprendizaje de euskera, igual que otras lenguas minoritarias, serían irrealizables y serían, desde luego, papel mojado. Y esa no es nuestra vocación, la de trabajar con papel mojado, si no llevarla a la práctica ya que, como digo, la propia ley del euskera ya apunta a que hay que aprobar medidas de fomento y de promoción del euskera.

Y ya, por último, sobre la Carta Europea de las Lenguas Regionales, bueno, señor Iriarte, es usted el único del mundo que hace esa interpretación de lo que es la Carta Europea de las Lenguas, el único. Hace dos semanas, cuando vino aquí el grupo de expertos, realmente habló de toda la situación del euskera en toda Navarra. En todo caso, quiero decir que es una carta que fue firmada por España en 1992 con mayoría absoluta del Partido Socialista español y ratificada en el año 2001 con mayoría absoluta del Partido Popular. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Olo.

11-24/POR-00087. Pregunta de máxima actualidad sobre la propuesta de derribo del monumento «Navarra a sus Muertos en la Cruzada-Monumento a los Caídos», presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

SR. PRESIDENTE: Continuamos, como punto segundo del orden del día, con una pregunta de máxima actualidad, la pregunta sobre la propuesta de derribo del monumento «Navarra a sus Muertos en la Cruzada», Monumento a los Caídos, del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. La formula el señor Guzmán Pérez, para lo cual tiene cinco minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on de nuevo. Como recoge el censo de simbología franquista del Gobierno de Navarra, en pleno corazón de esta ciudad, de Pamplona, se ubica el segundo mayor símbolo franquista de nuestro país, solo por detrás del Valle de Cuelgamuros. El propio censo identifica el Monumento a los Caídos de Pamplona como un símbolo franquista en sí mismo, tipificándolo como un conjunto monumental. Sabemos todos y todas que el mandato legal de la legislación memorialista es claro con respecto a los símbolos franquistas: su eliminación.

Desde que en el año 2015 se abriese este debate en el Ayuntamiento de Pamplona, sabemos que hay quien defiende la resignificación de este símbolo y que hay también quien defiende su eliminación. De hecho, hace ya dos legislaturas, el Ayuntamiento de Pamplona, como he dicho, elaboró y diseño

—o aperturó— un concurso de ideas, en el cual, de los siete proyectos finalistas, seis defendían su resignificación y uno su eliminación. La particularidad de este símbolo franquista radica en que se trata de un complejo monumental, más concretamente de un megalómano panteón fúnebre, diseñado para dar cobijo a los restos de los dirigentes fascistas Mola y Sanjurjo, así como a los restos de seis combatientes del bando franquista. Además, este monumento se encuentra catalogado y protegido por la Institución Príncipe de Viana. Todo ello y la innegable falta de celeridad institucional ha ocasionado que no se haya cumplido el contenido estricto en materia de memoria histórica en este símbolo.

Hace pocos días, diecinueve asociaciones y grupos memorialistas —hoy ya son dos más, veintiuna en total— elaboraron y presentaron un manifiesto público, en el cual solicitaban el derribo de ese monumento e interpeaban directamente a las instituciones de nuestra Comunidad. De hecho, el acuerdo programático que da sustento a este Gobierno recoge esta cuestión y señala la necesidad de facilitar un protocolo de colaboración entre el Ayuntamiento de Pamplona y el Gobierno de Navarra para afrontar conjuntamente un proyecto consensuado para el futuro del Monumento a los Caídos. Por todo ello, señora Olo, le preguntamos qué valoración realiza de la propuesta realizada por estas veintiuna asociaciones y grupos memorialistas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Guzmán Pérez. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Memoria. Señora Olo, Vicepresidenta, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE MEMORIA Y CONVIVENCIA, ACCIÓN EXTERIOR Y EUSKERA (Sra. Olo Hualde): Egun on berrero. Esta Consejera, desde luego, respeta, como no podía ser de otra forma, y valora el trabajo de las asociaciones memorialistas que durante tantos años han sido las únicas, junto a las familias, que trabajaban en pro de una memoria crítica con el pasado y en el reconocimiento a las víctimas del golpe militar y del régimen franquista. De hecho, desde al menos ya dos legislaturas, todas las políticas públicas de memoria impulsadas por el Gobierno han tenido siempre en cuenta a las asociaciones, a las entidades locales, al Parlamento y a las propias familias como actores claves, cada uno dentro de sus ámbitos competenciales.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea. Señor Guzmán, tiene usted tres minutos y veinte segundos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Nos ha sorprendido un poquito su respuesta, señora Olo, lo cierto es que no hemos encontrado una gran valoración, pero

bueno. En opinión de nuestra coalición, el carácter de símbolo franquista de este monumento es innegable. Así lo reconoce el propio censo elaborado por la comisión técnica del Gobierno de Navarra, no lo decimos nosotros y nosotras. Pero, señorías, ¿qué aporta ese monumento a la ciudad de Pamplona? Nada, señorías, no aporta nada. Se trata de un panteón fúnebre sin ningún valor histórico. Fue construido en 1942 y su única finalidad es la de exaltar los valores fascistas de la dictadura. Urbanísticamente es un monumento que taponaba la ciudad y el transcurso y el crecimiento de los ensanches hacia los nuevos barrios del sur. Y lo hace con esa tétrica cúpula que recuerda a todos los perdedores de la Guerra Civil que perdieron la guerra. Además, en nuestra opinión, este símbolo, este monumento, humilla y revictimiza a las víctimas de la dictadura franquista.

En una Comunidad como la nuestra, como Navarra, en la que por lo menos hubo 3.507 personas víctimas mortales de la dictadura franquista, la mera existencia de este monumento se trata de una aberración democrática. Frente a propuestas timoratas o tibias resignificaciones, mi coalición quiere poner hoy en valor la apuesta plural y unitaria que han realizado esas veintiuna asociaciones y movimientos memorialistas. Los que conocemos el movimiento memorialista desde dentro sabemos que es plural, y llegar a tal punto de consenso ha sido muy difícil y es cuestión importante ponerlo en valor. Voy a terminar ya, señora Ollo, y lo voy a hacer recordando una consigna zapatista que me imagino que usted y el resto de esta Cámara reconocen: «aquí, manda el pueblo y el Gobierno obedece». Si hoy existe una consejería de Memoria Histórica, no es porque lo hayan querido Geroa Bai ni el Partido Socialista ni Contigo-Zurekin, es porque se trata de una conquista del movimiento memorialista que, durante las últimas décadas, sin prácticamente respaldo institucional, realizó y sigue realizando las labores de memoria histórica de recuperar la verdad y dar verdad, justicia y reparación a las víctimas de la dictadura.

Señora Ollo y conjunto de Consejeros y Consejeras del Gobierno de Navarra, les pedimos que escuchen a las víctimas de la dictadura, que hagan cumplir sin vacilaciones la ley de memoria histórica y que, en esta cuestión, obedezcan a las veintiuna asociaciones y movimientos memorialistas que solicitan en esta cuestión. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Guzmán Pérez jauna. Consejera, cuatro minutos y veinticinco segundos.

SRA. CONSEJERA DE MEMORIA Y CONVIVENCIA, ACCIÓN EXTERIOR Y EUSKERA (Sra. Ollo Hualde): Bueno, si hoy existe una Consejería de Memoria y Convivencia es porque en el

año 2015 el Gobierno del cambio, por primera vez, la puso en su estructura, la mantuvo el Gobierno del 2019 y la continúa el Gobierno en 2023.

Señor Guzmán, me sorprende, porque el pasado mes de agosto usted, bueno, su grupo político, Contigo-Zurekin, firmó un acuerdo político con el Partido Socialista de Navarra y con Geroa Bai, coalición a la que pertenezco, en la que de lo que se hablaba era de facilitar un protocolo de colaboración entre el Ayuntamiento de Pamplona y el Gobierno de Navarra para afrontar conjuntamente un proyecto consensuado para el futuro del Monumento a los Caídos. Esto es lo que firmamos los tres grupos políticos y en ello estamos. Yo, recientemente, me reuní con el Alcalde de Iruña, Joseba Asiron, para hablar precisamente de este tema, un tema, desde luego, que desde el 2015 está en la mesa de trabajo del Gobierno de Navarra en políticas que he tenido el honor y la responsabilidad de liderar y siempre han tenido en cuenta a las asociaciones memorialistas.

Y sí, señor Guzmán, creo, efectivamente, que en esta legislatura es el momento de resolver tanto el futuro del Monumento a los Caídos como el del Fuerte San Cristóbal. Eso sí, en el primero de los casos con la solución que el Ayuntamiento, el competente en la materia, decida y al que acompañaremos desde el Gobierno. No comparto la afirmación que algunos partidos hacen de que es un monumento arquitectónicamente de gran calidad y ya resignificado, no la comparto. Sí creo que es el edificio de exaltación golpista más vergonzoso que hay en Navarra, porque tenemos todas las pruebas testimoniales de que fue un monumento concebido, tanto en su continente como en su contenido, por quienes consideraron como cruzada lo que fue una auténtica violencia ilegítima e injusta que unos navarros ejercieron contra otros navarros y navarras. Y, en estas circunstancias, quien afirma que está resignificado lo que ha sido un mero lavado estaría practicando una desmemoria que, desde luego, esta consejería no admite.

No obstante, creo que las actuaciones que se hagan allí son competencia del Ayuntamiento, desde el Gobierno le acompañaremos siguiendo ese acuerdo político, pero creo que también tenemos que ser serios en esto. Hay resoluciones del TAN o sentencias posteriores de los Tribunales Superiores de Justicia que dicen que cualquier actuación sobre el edificio tendrá que ser blindada jurídicamente. Por ello, tendremos que ver si con la normativa que tenemos nos es suficiente o habrá que modificarla, no vayamos a perder en los tribunales la oportunidad de quienes deseamos una actuación sobre el mismo. Y creo, además, que en esta legislatura se pueden dar las mayorías necesarias, en los foros competenciales que corresponda, si es preciso algún tipo de cambio legal. Estamos a

tiempo y es el momento, a la vista de lo sucedido esta misma semana, porque tras décadas de retraso el abordaje de este asunto echó a andar en Iruña en el año 2015 con el cuatripartito.

Quiero recordar que se puso en marcha un concurso internacional de ideas, se aprobó la denominación de la Plaza de la Libertad, la exhumación de los restos de Mola y Sanjurjo, y ese concurso de ideas que en este momento creo que el Ayuntamiento va a volver a activar. Y también creo, como dice nuestro acuerdo, y creo que es la forma de trabajar en políticas públicas de memoria, que debe trabajarse desde el máximo consenso y la máxima participación, sin descartar el derribo o la resignificación, pero cualquiera de las dos soluciones tiene que ser trabajada desde el máximo consenso y participación ciudadana.

Como conclusión, desde luego, respeto y valoración absoluta de las asociaciones memorialistas. Decía usted que no les he valorado, pues lo vuelvo a ratificar. Y mano tendida desde el Gobierno para dar seguridad jurídica a las políticas de memoria y para facilitar un protocolo de colaboración con el Ayuntamiento de Pamplona que afronte conjuntamente un proyecto consensuado para el futuro del Monumento a los Caídos con el máximo consenso y participación de la ciudadanía. Es decir, lo que PSN, Geroa Bai y Contigo-Zurekin firmamos en el acuerdo programático que impulsó este Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

11-23/ITP-00009. Interpelación sobre política general en materia de representación de Navarra en el ECOFIN, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako 3. punturakin jarraituko dugu: Interpelazioa, Nafarroak Ecofinen duen ordezkartzaren arloko politika orokorrari buruzkoa. Geroa Bai talde parlamentarioak eginen du. 208 artikularen arabera, interpelazioa azaltzeko, hamar minutuz, Asiain Torres, zurea da hitza.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on berriro, beste behin, guztioi. Veinticinco años nada menos es lo que tardamos en tener presencia —repito, presencia— como Comunidad en el Ecofin, porque nuestra Ley del Convenio es de 1990 y nuestra presencia en el organismo europeo es de 2015. En su artículo 5, la Ley del Convenio recoge textualmente: «2. El Estado arbitrará los mecanismos que permitan la colaboración de la Comunidad Foral de Navarra en los acuerdos internacionales que incidan en la aplicación del presente Convenio Económico» y «3. El Estado y la Comunidad Foral arbitrarán los procedimientos de intercambio de información que

garanticen el adecuado cumplimiento de los tratados y convenios internacionales del Estado y, en particular, de la normativa procedente de la Unión Europea en materia de cooperación administrativa y asistencia mutua». Veinticinco años son muchos, ¿no?, o al menos a mí me lo parece, porque fue a partir de 2015, como he dicho ya, cuando se hace efectiva esa presencia —repito, presencia— navarra en ese foro europeo.

Y tiro de noticias de la página web del Gobierno de Navarra para recordar. Lunes, 26 de octubre de 2015: «Navarra inicia su participación estable en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la UE».

«El Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas ha participado en uno de los grupos de trabajo previos a la celebración del Consejo».

«El Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas, Mikel Irujo, ha participado en representación de la Comunidad Foral en la reunión de trabajo del Ecofin, Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea, celebrada el pasado miércoles 21 en Bruselas. De esta manera, el Gobierno de Navarra inicia su participación activa y estable en los grupos de trabajo del Consejo».

El Gobierno Foral considera de alto interés la participación de Navarra en estos grupos de trabajo, puesto que permite obtener información de primera mano sobre cuestiones de armonización fiscal y anticipar las modificaciones normativas que tiene que llevar a cabo la Hacienda tributaria de Navarra.

A la Comunidad Foral le corresponde asistir en calidad de acompañante de la representación ministerial a los grupos de trabajo del Ecofin en virtud de su autonomía fiscal. Esta participación está amparada por la Constitución Española, la Ley Orgánica de Amejoramiento y Reintegración del Régimen Foral de Navarra y la ley que regula el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. En concreto, la reunión celebrada el pasado miércoles correspondía al grupo de trabajo D5, Código de Conducta». Repito, página web del propio Gobierno de Navarra.

Veinticinco años de demora, pese a las numerosas mociones, peticiones, solicitudes, reclamaciones cursadas desde la Comunidad Foral, desde todos los colores del arco parlamentario, a los diferentes Gobiernos estatales habidos durante todos esos años. Y ello pese a que desde Europa no había cortapisa alguna, más bien al contrario, porque en el ordenamiento jurídico comunitario, la gran reforma de los tratados realizada en Maastricht supuso el reconocimiento y la irrupción del hecho regional en el ordenamiento jurídico y la creación del Comité de las Regiones, órgano consultivo de composición heterogénea que agrupa a regiones

con y sin competencias legislativas, e incluso a algunas entidades locales.

El artículo 146 del Tratado de Maastricht admitía la posibilidad de la presencia de representantes de las regiones en su seno. Más tarde, el Tratado de Ámsterdam de 1997 ofreció la oportunidad, aprovechada por tres de los Estados de la Unión de mayor tradición federalista, Bélgica, Austria y Alemania, de suscribir una declaración relativa a la subsidiariedad por la que señalaban que este principio afectaba, además de a los Estados miembros, a sus entidades subestatales. Y fue el Tratado de Lisboa, que entró en vigor a finales del 2009, el que supuso un importante paso adelante en el camino hacia el reconocimiento e integración de las regiones en Europa, al otorgar una mayor importancia a los niveles regionales y locales en el marco del principio de subsidiariedad para que las decisiones se tomaran de la forma más próxima posible a los ciudadanos a los que afectarían, adjuntándose al tratado un protocolo específico a estos efectos.

Veinticinco años, decía, cuando las puertas europeas estaban abiertas. Veinticinco años de evasivas, porque la posición de los distintos Gobiernos españoles, de todos ellos, desde la fecha de la adhesión del Estado español a la Unión Europea estuvo marcada siempre por la reticencia a permitir la presencia directa de las comunidades autónomas y, por tanto, de Navarra en los diferentes órganos decisorios comunitarios; entre ellos este del que ahora hablamos de la negativa a hacer efectiva la participación de nuestra Comunidad de Navarra en los grupos de trabajo del Consejo Ecofin cuando se tratasen temas que afectaban directamente a nuestra competencia, incumpliendo, por tanto, lo acordado en la Ley del Convenio hasta 2015. De acuerdo, hablamos del pasado, lo sé.

Miremos al presente recordando una intervención de su antecesora en el cargo, Consejera, de la señora Saiz, en un Pleno de control de la pasada legislatura, valorando de forma positiva la participación de la Comunidad Foral en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros. Apuntó ella que «la presencia de Navarra en distintos grupos de trabajo es muy importante, puesto que nos permite tener un conocimiento temprano de muchos temas, incluso antes de que los veamos en directivas europeas». «Navarra participa en varios grupos de trabajo del Ecofin en los que se tratan asuntos vinculados con la singularidad de Navarra». Puso en valor la Consejera la colaboración existente en esos grupos con Administraciones tributarias de otros países y regiones europeas en materias como la lucha contra el fraude fiscal y explicó —son sus palabras— «que en el año 2019 la Comunidad Foral había participado en un total de cinco reuniones, el mismo número que en 2018, mientras que

en 2017 y 2016 fueron seis». «Valoro —concluyó ella— muy positivamente la participación en estos grupos de trabajo, que están siendo absolutamente eficaces y que permiten anticiparnos a todo lo que se esté hablando en Europa. El Ecofin es un lugar en el que Navarra debía estar, todo lo que sea ahondar en la colaboración, fluidez y relaciones con los diferentes territorios es y será el camino».

Las casualidades de la vida han querido que hoy mismo se esté celebrando una reunión del Ecofin —por lo menos de acuerdo con su calendario oficial— en Gante y de carácter informal, porque también hay reuniones de carácter informal. Pero nos genera dudas, muchas dudas, la suficiencia, o quizás insuficiencia, a nuestro entender, de esa presencia. Por eso he remarcado esa palabra al comienzo de mi intervención: presencia. Tiene un sentido casi de pasividad, de carácter testimonial. Todos y todas conocemos esa frase de un funeral de cuerpo presente; pues eso, presente pero inerte. ¿Seguimos acudiendo nueve años después de nuestro ingreso en el Consejo como acompañantes de la representación ministerial? Pudimos entenderlo en aquel momento, en cuanto que suponía el inicio de nuestra participación en ese Consejo, el inicio de una participación que, a nuestro entender, debería haber ido a más, pero no lo entendemos ya ahora, transcurridos otros nueve años.

¿En qué grupos de trabajo estamos participando? Nos consta que nuestros vecinos del oeste lo están haciendo al menos en el denominado D4, cuestiones tributarias; D5, código de conducta; y D8, lucha contra el fraude. ¿En cuáles lo está haciendo Navarra? ¿Con qué capacidad? ¿Solo con esa capacidad limitada de oyentes? Entendemos en Geroa Bai que debemos ser ambiciosos en esa participación, que debemos pretender una participación activa, con voz propia, con capacidad de decisión en todos esos ámbitos de trabajo del Consejo: la política económica, los asuntos fiscales, los mercados financieros y la circulación de capitales y, por último, las relaciones económicas con países no pertenecientes a la Unión. ¿Recuerdan —por poner un ejemplo práctico, un ejemplo evidente de por qué debemos estar— las famosas tasas Tobin y Google? Efectos de la globalización económica.

Navarra no es una isla y nos afecta. Por poner otro ejemplo, es solo un ejemplo —no quiero que nadie piense nada más—, la fiscalidad, sobre todo en el ámbito de sociedades, de Irlanda, y nos incumbe como a toda Europa. Otro ejemplo, sin más, es la problemática del uso fraudulento de *software* de doble contabilidad. Y nos preocupan enormemente las subidas de los tipos de interés y las medidas adoptadas para paliar la inflación, porque afectan al bolsillo de la ciudadanía de nuestra Comunidad. Son ejemplos de que debemos estar, pero interrogantes sobre cómo hay que

estar. Ambición es, a nuestro entender, la palabra. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Pues muy buenos días, egun on. Gracias, Presidente. Como se ha dicho ya, comparezco ante esta Cámara a petición de Geroa Bai para dar cuenta de la participación de nuestra Comunidad en el marco del Ecofin y de la representación que Navarra tiene en dicho organismo. El Consejo de Asuntos Económicos y Financieros, como saben, está formado por los Ministros de Economía y Hacienda de los Estados miembros y se reúne de manera mensual para analizar las políticas económicas de la Unión Europea, la fiscalidad y también la reglamentación de servicios financieros. Les diré que de forma complementaria hay ciento cincuenta grupos de trabajo y comités especializados en los que las delegaciones de cada país profundizan en aquellos asuntos que les competen dentro de estas áreas. En el marco de estos órganos preparatorios, Navarra, en virtud de su singularidad fiscal, representada en la Ley de Amejoramiento del Fuero y en la Ley que regula el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral, está presente en el grupo del Código de Conducta exclusivamente en las ocasiones en las que se traten asuntos vinculados a la singularidad financiero-fiscal de Navarra y siempre como parte de la delegación española.

El Código de Conducta es un instrumento de la Unión Europea que promueve la competencia fiscal leal tanto dentro como fuera de ella, y se centra en la coordinación en materia de imposición empresarial para evitar prácticas perniciosas. En las sesiones de trabajo los servicios de la Comisión analizan los regímenes tributarios y recomiendan su sustitución por otros o su supresión, velando siempre por que se cumplan los compromisos previamente adoptados. A continuación, los participantes en el grupo del Código de Conducta discuten estas conclusiones y las votan, requiriéndose unanimidad en el voto y en la toma de decisiones. En la delegación española, como saben, únicamente tienen voz y voto los representantes permanentes, y el resto de asistentes, los representantes de Navarra incluidos, participan en calidad de oyentes.

Como bien ha dicho, entre 2016 y 2019 la actividad del grupo del Código de Conducta se centró en el régimen de reducción de las rentas procedentes de determinados activos intangibles, conocido como patent box. Los Estados tuvieron que adaptar sus regímenes a los estándares establecidos por

Europa. En el caso de Navarra y también de la Comunidad Autónoma Vasca, dada su naturaleza foral, estuvieron presentes y se vieron también obligados a adaptar su fiscalidad. También se empezaron a establecer las líneas del estudio de los regímenes de terceros países para poder establecer una lista de jurisdicciones no cooperantes en materia fiscal, una labor que se alargó durante el año 2019, cuando el grueso de las reuniones se ocupó de los trabajos de análisis y de estudio de este asunto. En 2020, como consecuencia de la pandemia, las reuniones se suspendieron temporalmente. Cuando se reanudaron lo hicieron vía telemática, desde el entonces Ministerio de Economía y Hacienda, en Madrid y hasta 2022, momento en el que se retomaron las sesiones presenciales, cuya asistencia se limitó a dos personas, los representantes estatales, posteriormente se amplió en este aforo a cuatro personas.

A modo de resumen, y aunque se ha dicho, enumeraré los encuentros que han contado con la representación navarra desde que se inició nuestra participación en este grupo de trabajo, desde 2015. En 2016 y 2017 estuvimos presentes en seis reuniones del Grupo del Código de Conducta cada año. En 2018 asistimos a cuatro reuniones del Grupo del Código de Conducta y tres del Grupo de Fiscalidad directa de Economía Digital. En el año 2019 fueron seis las reuniones del Grupo del Código de Conducta con representación navarra, y en 2020 fueron otras dos. Con la llegada de la pandemia, la modalidad de la reunión, como les he explicado, cambió.

En el marco de los mecanismos de colaboración previstos en el Convenio Económico, el Gobierno estatal está obligado siempre a remitir a la Comisión Coordinadora del Convenio Económico la información sobre las cuestiones tributarias que sean objeto de tratamiento en el Ecofin, y así lo hace. Actualmente, la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, dependiente del Ministerio de Hacienda, organiza videoconferencias semestrales en las que participan los representantes de la Delegación del Estado en Europa, la Dirección General de Tributos del Ministerio, los técnicos y las técnicas de Hacienda de la Comunidad Foral, la Hacienda Foral, y también de la Hacienda del País Vasco y del Gobierno Vasco. Esta participación está motivada, como he dicho, por tener ambas comunidades un régimen foral.

En estos encuentros se informa sobre los temas tratados durante el semestre anterior y se proporciona una previsión de los asuntos sobre la mesa para el siguiente semestre. Asimismo, para asegurar que Navarra pueda estar presente en la delegación española de los grupos de trabajo del Ecofin, el personal de la Hacienda Foral navarra recibe puntualmente, por parte del Gobierno, toda la

documentación y los resúmenes de las reuniones de todos los grupos de trabajo de fiscalidad que existen dentro del Ecofin.

Dicho esto, quiero destacar la relevancia que tiene participar en estos grupos de trabajo, puesto que nos da la oportunidad, como aquí se ha dicho, y como también dijo mi antecesora, de conocer de forma anticipada determinados asuntos financieros y también de anticiparnos en materia fiscal al estar presentes en las conversaciones europeas. Además, también implica la colaboración con Administraciones y autoridades tributarias de otros países y Estados y regiones europeas para trabajar en un objetivo que nos une a todos, que es ir en contra del fraude. Esto creo que siempre es positivo.

Yo tengo que decir que este Gobierno está cómodo dentro de esta actual dinámica de reuniones y flujo de información continuo y que seguiremos participando de la misma manera. Muchas gracias, *eskerrik asko*.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Y ahora, si lo desea, el señor Mikel Asiain tiene un turno de réplica por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Muchas gracias, Consejero, por la información facilitada, pero en Geroa Bai reclamamos ambición, así he cerrado mi primera intervención, reclamando ambición, máxima ambición. Y por ello recogíamos en nuestro programa electoral el siguiente punto: «Reclamar que la Hacienda Foral de Navarra se incorpore de manera independiente al Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea, Ecofin». Lo he dicho también en mi primera intervención, he dicho que nuestros vecinos del oeste, no sé por qué, pero participan, o han estado participando al menos, en tres de los grupos de trabajo: el D4, de cuestiones tributarias; el D5, de código de conducta; y el D8, de lucha contra el fraude. Y básicamente nuestra presencia, porque creo que se limita a eso, se ha limitado prácticamente a una.

He mencionado también en mi primera intervención, a modo de ejemplo, los casos de los países con una mayor tradición federalista en Europa: Alemania, Austria y Bélgica, precisamente por facilitar —por eso los he mencionado— la participación en las instituciones europeas de sus regiones o *länder*. Por eso los he señalado, por eso los he destacado. Alemania procedió a la modificación de su Ley Fundamental de Bonn en 1992. Desde entonces existe un artículo específico en el texto constitucional que regula la participación de los *länder* en el ámbito comunitario. La eventual infracción de los postulados de ese artículo supone que las normativas correspondientes puedan ser recurridas y, en su caso, declaradas incluso incons-

titucionales, lo que constituye una garantía de primer orden para los Estados federados. En el caso austriaco, la participación de sus *länder* también goza de reconocimiento constitucional, ya que al adherirse Austria a la Unión en 1995, había previamente adaptado su Carta Magna al efecto. Así, de manera similar a Alemania, se establece la obligatoriedad de la toma en consideración de la posición común de las regiones en materia de su competencia. Del texto constitucional se desprende incluso la posibilidad de que se transfiera a los *länder* la representación en el Consejo, coparticipando —lo remarco en negrita, en mayúscula— con el representante del Estado federal. En el caso de Bélgica no fue necesaria una reforma del texto constitucional, ya que la posibilidad de la participación regional se encontraba suficientemente regulada a través del Acuerdo General de Cooperación de 8 de marzo de 1994, firmado por el Estado, las regiones y las comunidades, en virtud del cual un grupo formado por los diferentes niveles de Gobierno afectados por la política exterior nombra a los miembros de la delegación belga, los cuales negocian en posición de igualdad, siendo coordinados —coordinados— por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Las prerrogativas de información de que goza la Cámara federal en los procesos de negociación y modificación de tratados llegan a extenderse a las Cámaras regionales.

En los tres casos mencionados, se aprecia —lo remarco también— una voluntad política de introducir en las Cartas Magnas los mecanismos de participación adecuados para que las entidades subestatales con competencias legislativas defiendan sus intereses ante las instancias comunitarias. Hoy, señor Arasti —así lo entendemos en Geroa— Navarra debería intentar dar un paso más tomando como modelo el caso austriaco. Deberíamos aspirar a la posibilidad de que se transfiera a nuestras instituciones la representación en el Consejo, coparticipando —coparticipando— con el representante del Estado en aquellos asuntos que incidan directamente en el Convenio Económico, que prácticamente son todos, absolutamente todos. Es esta una legítima aspiración para la que hacen falta ambición por parte de Navarra y voluntad política por parte de Madrid. *Eskerrik asko*.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Ahora, conforme al Reglamento, puede hacer uso de la palabra un representante por cada grupo parlamentario por un tiempo máximo de tres minutos. Perdón, perdón. Tiene réplica el Consejero por un tiempo máximo de cinco minutos. Hemos ido demasiado rápido. Disculpe.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Gracias, Presidente. Señorías, es cierto que a nadie se nos escapa en

esta Cámara la posición de cada uno de los grupos, y luego la podremos constatar, en una materia como esta de la que estamos hablando. Entendemos y sabemos que las aspiraciones de algunos en torno a esta cuestión apuntan a tener una presencia más destacada en organismos europeos y que su proyecto político se dirige a tener una identidad propia dentro de las instituciones comunitarias. Probablemente de ahí es de donde venga y se planteen esta interpelación. Sin embargo, la realidad es que Navarra forma parte de un Estado miembro de la Unión Europea, con un régimen foral y una fiscalidad propias, sí, pero dentro de un Estado miembro al fin y al cabo. Ese es el proyecto político de este Gobierno y el espacio en el que, repito, nos encontramos cómodos, como les digo.

Por otro lado, no quiero dejar de pasar por alto que tanto que nos comparamos con los del oeste, con los del norte, con los del sur, pues, bueno, en relación con nuestros vecinos del norte, con nuestros vecinos más próximos, los de la Comunidad Autónoma Vasca, nos encontramos exactamente en las mismas condiciones. Recibimos la misma información, asistimos a las mismas sesiones y tenemos la misma presencia, por lo que, como les digo, estamos satisfechos en este sentido.

Termino. Saben que la fiscalidad es algo muy vivo, señorías, sujeta a continuas novedades, a nuevos planteamientos, y por eso creo que estar presente dentro de órganos como este del que hoy les estamos hablando es interesante, pero también es cierto que debemos saber cuál es nuestro papel y qué capacidad de decisión y de representación tenemos y debemos tener en cada uno de ellos. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Gracias, Consejero. Ahora sí es el turno de los portavoces de los grupos políticos por un tiempo máximo de tres minutos. Adelante la portavoz de Unión del Pueblo Navarro.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Buenos días, señorías. Perdón por la voz. La defensa del autogobierno no consiste en hablar más alto sobre él, y menos consiste en tomarse fotos con las banderas de otra comunidad que aquí, en Navarra, suena a nacionalismo. Tampoco consiste en hacernos los ofendidos cuando te afean que te has equivocado en los instrumentos legislativos utilizados. Y tampoco consiste en traer a esta Cámara ocurrencias que no tienen recorrido posible, que nacen muertas por la simple definición de las cosas. La mejor defensa del autogobierno es ejercerlo con responsabilidad, mostrando la necesaria coherencia de un camino largo.

El señor Asiain nos trae aquí una interpelación acerca del Ecofin, y yo cuando la leí me hice

varias preguntas. La primera era para el Partido Socialista: ustedes, cuando firman un acuerdo programático, ¿qué firman? Porque en el acuerdo programático, en el punto 15, sobre el autogobierno, en el apartado 5, dicen que Navarra va dentro de la delegación de España, y ahora su socio de gobierno sale con esta interpelación. No sé si hablan de las ideas básicas, de lo importante, porque esta interpelación no es baladí. Hablan de una configuración política y territorial de Navarra sobre la que ustedes creo que no han firmado ningún acuerdo. Y ustedes, señores de Geroa Bai, ¿qué pretenden?, ¿marketing para su electorado?

El Ecofin es un órgano de representación de los Estados miembros y Navarra es una región dentro de un país que se llama España. Si quieren un reconocimiento de un nuevo estatus... ¿Lo quieren? Mire, no, por ahí no. La participación del Ecofin es competencia exclusiva de los Estados miembros. Alemania, con los länder, tampoco tiene participación, se supedita al Estado. Bélgica, que también la ha nombrado, después del proceso de descentralización del año 94 tiene presencia en el Comité de las Regiones y en otros en otros organismos, pero en el Ecofin no la tiene.

Miren, en UPN no necesitamos competir con ustedes haciendo ruido en la defensa del autogobierno. UPN nació con esa premisa. UPN tiene su esencia en la defensa de la foralidad. Todo su interés radica exclusivamente en Navarra. No tenemos que rendir cuentas fuera de nuestro territorio, eso nos da una libertad y un poder fantásticos: el hacer aquello para lo que existimos. Ejercemos con mayúsculas el autogobierno. Le recuerdo que fue un Gobierno de Unión del Pueblo Navarro el que, a través de una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, consiguió que en Comisión Coordinadora del 31 de julio del 14 se firmara que Navarra estuviera en el Ecofin. Y yo tuve el honor de firmar aquel acuerdo.

Mire, voy terminando. Serían creíbles a la hora de defender el autogobierno si les respaldaran los hechos, pero les voy a nombrar algunas cuestiones. En la legislatura pasada teníamos una ley de residuos del año 2018, el Gobierno de España publica la suya del año 2022 y nos supeditamos sin defender la foral. Mal asunto para el autogobierno. Navarra lleva ejerciendo competencias en vivienda desde el año 80. El Gobierno de España saca una ley en el año 2023 y el Gobierno de Navarra, aunque sabe que invade competencias, no hace nada. Mal asunto para el autogobierno. Llegamos a un acuerdo de la Comisión Coordinadora 20-24 para la aportación del año base. Saben que no fue un buen acuerdo y no lo han explicado. Mal asunto para el autogobierno. Queremos la transferencia de competencias a Navarra y miramos a los de la Comunidad Autónoma Vasca para pensar que son

las mejores para Navarra. Mal asunto para el autogobierno. Y ya la última, no utilizamos los cauces correctos para poder transferir competencias a Navarra, como el último ejemplo de la competencia de tráfico. Mal asunto para el autogobierno.

Miren, desde este micrófono...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Valdemoros.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Termino. ... les digo: menos proclamas y menos ocurrencias y más ejercicio discreto y responsable para la defensa del autogobierno para la Comunidad Foral de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por tres minutos, tiene la palabra la señora Unzu Garate.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidente. Bien, señora Valdemoros, de sobra sabemos lo que firmamos cuando acordamos un Gobierno y un acuerdo programático. De hecho, y por eso también nos sorprende, uno de los acuerdos, y usted lo ha citado, es precisamente que la Hacienda Foral de Navarra mantenga su presencia en el Ecofin dentro de la Delegación del Estado, entendiendo que este Consejo es un órgano, y todos lo sabíamos en ese momento, formado por los Ministros y Ministras de Economía y Hacienda de todos los Estados miembros —Estados miembros— que se encarga de los asuntos económicos y fiscales de la Unión Europea, de los mercados financieros o de supervisar la política presupuestaria. Desde luego, es evidente que la Comunidad Foral de Navarra tiene competencia fiscal propia, pero no deja de ser menos cierto que la Unión Europea es una unión de Estados soberanos y no de regiones o comunidades, aunque tengan autonomía fiscal.

Por lo tanto, ya lo ha dicho el Consejero, es en este modelo en el que nos sentimos cómodos, es el modelo que compartimos y defenderemos como marco institucional. Desde luego, sobra decirlo, pero por si acaso tiene la ocurrencia UPN a la vista de lo que acaba de trasladar, el de una Navarra dentro de España y no Navarra como un Estado, eso es lo que siempre hemos defendido y defenderemos dentro del Partido Socialista. Estamos muy cómodos dentro de nuestro marco de autonomía fiscal, con nuestro Convenio Económico recogido y reconocido en la Constitución, y, desde luego, desde la lealtad institucional que siempre hemos manifestado.

Señor Asiain, Navarra participa en los diversos grupos que tiene el Ecofin. En ese mismo Diario de Sesiones al que usted ha hecho referencia, del 23 de enero del año 2020, la entonces Consejera Saiz, ahora Ministra del Gobierno de España, relató los tres grupos en los cuales Navarra mantenía su presencia y su trabajo activo. De hecho, fueron

el D4, cuestiones tributarias; el D5, código de conducta; y el D8, lucha contra el fraude fiscal. Léalo, porque aquí mismo, en el Diario de Sesiones, lo trasladó la señora Saiz. Como digo, siempre dentro de esa lealtad institucional y de la confianza, porque desde que Navarra entró en el Ecofin hemos trabajado de manera muy activa y nada pasiva, señor Asiain, cuestiones muy relevantes vinculadas a la singularidad financiera y fiscal de Navarra. Con ello, desde luego, se ha permitido tener conocimiento previo de muchísimas cuestiones, de muchos temas que nos han dado la oportunidad de acometer desde nuestra autonomía fiscal posibles reformas que emanen de esas cuestiones que Navarra ha trabajado dentro de los distintos grupos del Ecofin de los que forma parte.

Y ya para finalizar, señora Valdemoros, portavoz de Unión del Pueblo Navarro, mire, de verdad, yo entiendo que ustedes defiendan una foralidad, pero, desde luego, permítame que le recuerde que no hace ni un par de años ustedes, Unión del Pueblo Navarro, la entonces extinta Navarra Suma, votaron en contra de una modificación del Convenio Económico y precisamente hace escasas semanas la Cámara de Comptos nos trasladó aquí la cifra que supuso esa modificación de ingresos a favor de la Comunidad de Navarra. Prácticamente 300 millones de euros a favor de la Comunidad Foral de Navarra se consiguieron gracias a esa modificación del Convenio Económico al que ustedes, Unión del Pueblo Navarro, junto al Partido Popular y la desaparecida Ciudadanos, votaron en contra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euzkai Herria Bildu Nafarroa. Señor Araiz Flamarique, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi eta ongi etorri NUPEko ikasleei. Decía la señora Valdemoros que mal asunto para el autogobierno, y ha citado una serie de asuntos. Yo le digo que mal asunto para el autogobierno que tengamos que descubrir que el autogobierno de Navarra está garantizado en función de cómo se reparten los asuntos en la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo. Si le toca a la sección tercera se entiende el autogobierno de una manera y si le toca a la sección cuarta se entiende de otra. Yo creo que eso es lo triste, y la falta de garantías que tenemos, que ni siquiera podemos impugnar esas decisiones para que haya una jurisprudencia común. No podemos, nos tenemos que conformar con lo que hay, porque a algún juez se le ha parado la investigación en lo que son las competencias de Navarra en el año 1961. A partir de ahí, parece ser que nace el autogobierno de Navarra en materia de tráfico; cuestión que, como todos conocemos, no es así.

Dicho esto, y como evidentemente estamos hablando de una materia que está relacionada con el autogobierno, aquí se ha hecho referencia a la respuesta de la señora Saiz a una pregunta de nuestro grupo parlamentario en el año 2020. Y preguntábamos: ¿es suficiente la participación que tiene Navarra en estos momentos en el Ecofin? Y decíamos que, evidentemente, nos parecía que había mucho camino por recorrer para que Navarra participase en el lugar que le corresponde. Yo sé que es una cuestión política, que hay diferentes visiones de cómo debe ser esa representación, si en calidad de mero acompañante, como se ha dicho aquí. Evidentemente, en estos momentos estamos de mero acompañante en el Ecofin y nos limitamos a ser oyentes en esas reuniones a las que nos ha dicho el Consejero que acudió en representación de Navarra para que el Estado le informe de determinadas materias.

Por lo tanto, nosotros seguimos reivindicando que el objetivo tiene que ser asegurar una participación directa, sin intermediarios. Si tenemos un sistema y una Hacienda propia, con todas las limitaciones, que las tiene, desde luego, tendríamos que tener derecho a esa participación directa.

Dicho esto también, es importante que sigamos donde estamos, porque es lo mínimo que tendríamos que tener desde hace muchos años, desde hace muchísimos años. Desde que Navarra tiene en 1990 el Convenio Económico firmado y desde que el Estado español entró en la Unión Europea han pasado muchos años, ya se ha dicho aquí, y seguimos en calidad de acompañantes y de oyentes. Como no podemos votar, nunca sabremos cuál era la opinión de Navarra ante determinadas situaciones de cuestiones tributarias en esos grupos de trabajo de los que se ha informado: cuestiones tributarias, código de conducta, lucha contra el fraude fiscal. No lo sabemos, sabemos que el Estado vota como vota y, desde luego, no sé si cuenta, a la hora de la votación, con la opinión de Navarra. Eso no nos lo ha dicho el Consejero y habrá que aclararlo.

Por todo lo demás, como digo, hay que acabar con esa dinámica existente en la que es el Estado el que nos representa y, para ello, en estos momentos ya somos conscientes de la representación que tenemos. Somos conscientes de la posición política que tenemos también en el conjunto del Estado, pero no vamos a renunciar a ese objetivo de representación directa nunca. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Orain, Alderdi Popularra, turno del Grupo Parlamentario Partido Popular. Por tres minutos, tiene la palabra la señora Royo Ortín.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías, egun on jaun-andreak. Doy

la bienvenida a los estudiantes de Derecho que nos acompañan. La participación de Navarra en las reuniones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros, Ecofin, de la Unión Europea, se enmarca dentro del acuerdo de colaboración entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra. Este acuerdo se basa en el reconocimiento de las competencias fiscales y financieras de Navarra derivadas de su régimen foral y del Amejoramiento del Fuero, el cual es el marco institucional y normativo propio de Navarra. Navarra puede participar en las reuniones del Ecofin cuando se traten asuntos que afecten directamente a sus competencias fiscales y financieras; esto incluye temas relacionados con la fiscalidad, la financiación autonómica o cualquier otro aspecto económico-financiero relevante para la Comunidad Foral. La participación suele ser en calidad de observador y requiere una coordinación previa con el Gobierno de España.

Bien, hasta ahí todo perfecto, pero, una vez dicho esto, y en este escenario, es verdad que hay un margen de posibilidades y de movimientos que dependen, desde luego, de la proactividad del Gobierno de Navarra. Y ahí es donde es posible que el Gobierno de Navarra no esté aprovechando estas oportunidades para provocar reuniones, para celebrar encuentros y de alguna manera abrir oportunidades que beneficien a Navarra. Tenemos serias dudas sobre si Navarra está liderando en estos momentos estos encuentros o va a rebufo, porque ha habido asuntos, como es el mismo de la crisis de agricultores y ganaderos, en los que Navarra tiene también autogobierno en materia fiscal, y no sabemos si se están tomando decisiones en Europa que afectan y que son primordiales para el sector primario. Y, desde luego, no sabemos la postura ni qué ha hecho en relación con este asunto el Gobierno de Navarra.

De cualquier manera, cabe decir que lo más importante para tener influencia en la toma de decisiones en estas Administraciones y en otras instituciones ya no es tanto participar en estos encuentros, sino ser un referente. Y en esto Navarra va perdiendo puestos, ya ha perdido puestos. Ya no es referente en sanidad, ya no es referente en educación y, desde luego, ya no es referente en competitividad regional en Europa. Así, en los últimos años la Comunidad Foral no sale bien parada, básicamente porque ya ha caído 34 puestos en seis años, pasando del puesto 131 al 165. Por ello es importante que se trabaje por dar a Navarra la referencia de la que durante años disfrutó, y, si bien eso pasa por provocar y aprovechar oportunidades en el Ecofin, también pasa por mejorar nuestra sanidad, mejorar nuestra educación y, desde luego, favorecer a nuestra industria y a nuestro sector primario tan maltratado por este Gobierno. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Royo Ortín anderea. Turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Garrido, tiene la palabra por tres minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Verán, hay diferentes maneras de entender el autogobierno en materia fiscal. Se puede entender como una herramienta para hacer *dumping* fiscal al resto de comunidades, hacer competencia desleal, de manera que aunque al resto le vaya a peor a nosotras nos vaya mejor. Supongo que será la postura de los malvados nacionalistas, que quieren lo peor para el resto de España. Pues no, es la postura que defendió UPN durante todos sus años de Gobierno.

Hay otra forma de entender también el autogobierno en materia fiscal. Se puede entender como el reconocimiento a una trayectoria de singularidad histórica, cuya utilidad al final debe residir en reconocer y ser reconocidos como un sujeto socio-político propio, lo que no está reñido en absoluto con formar parte de un proyecto estatal como es España. ¿Serán los regionalistas los que defienden esto? Pues no, tuvo que llegar el Gobierno del cambio del 2015 para defender institucionalmente esta postura.

Comparto, por tanto, con usted, señor Asiain, la ambición de participar, en virtud del marco jurídico que usted mismo ha relatado y sobre todo del reconocimiento de nuestro autogobierno, de participar, como digo, con naturalidad en el Ecofin, órgano clave, como todos sabemos, en las decisiones fiscales del Consejo de la Unión Europea. Ha citado usted mismo las experiencias que Alemania, Austria o Bélgica tienen para la participación normalizada de sus regiones dentro del Ecofin. Incluso hay un concepto que a nuestro grupo nos resulta interesante y probablemente podríamos explorar en colaboración con el conjunto del Estado, que sería la coparticipación. Eso sí, señor Asiain, coparticipación, a juicio de nuestro grupo, no es participación independiente. Usted ha nombrado los dos conceptos y nos parecen diferentes. nosotras sí estaríamos en el marco de explorar una posible coparticipación, pero insisto en que en el acuerdo programático, y ya se ha dicho aquí, tenemos clara una cosa, que cualquier coparticipación o cualquier participación será de la mano del proyecto estatal del que formamos parte. Eskerrik asko y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Garrido. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox en Navarra. Señor Jiménez Román, tiene tres minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días. En un momento he dudado de si estaba en el Parlamento o en el Palacio de Justicia.

Voy a aprovechar para felicitar a Jucil y a los guardias civiles.

Hablando del Ecofin, se ha dicho ya todo. Y se repite, se repite, Geroa Bai lo repite, igual que la moción o interpelación, que continúa. Y parece que viene aquí a llorar, lo mismo que Boabdil cuando perdió Granada. Pues siga llorando porque lo tiene muy complicado, porque la normativa es muy sencilla, muy simple y muy clara: en el Ecofin se sientan solo los estados miembros, nada más, y a Navarra le corresponde asistir en calidad de acompañante de la representación ministerial a los grupos de trabajo. Es que no hay más que decir, no hay interpretación posible.

nosotros estamos de acuerdo también con que Navarra participe en ese grupo de trabajo, pero a los plenarios solamente van los Estados soberanos, los 27 Estados de la Unión Europea. Y yo no voy a repetir la composición, las funciones, porque ya lo han dicho ustedes. Le voy a decir también al representante de Geroa Bai que está muy bien la ambición, es una buena cualidad, pero ojo con la ambición porque crea frustración también. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Concluido el turno de los grupos, turno de contestación conjunta por parte del Consejero, si así lo estima. ¿Señor Arasti? No.

11-24/POR-00077. Pregunta de máxima actualidad sobre el I Congreso Nacional de Formación para el Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Inmaculada Jurío Macaya.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, no habiendo turno de contestación, vamos con el punto cuarto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el primer Congreso Nacional de Formación para el Empleo, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La formula la señora Jurío Macaya, para lo cual tiene... ¿No? ¿Señor Alzórriz? Señor Alzórriz, tiene cinco minutos para formularla.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Buenos días. Muchas gracias, Presidente. Buenos días a los estudiantes de la universidad. Yo decía que antes la universidad se veía como un espacio al que iba la gente que más potencia intelectual tenía. Hoy eso sigue pasando, pero los que íbamos a la Formación Profesional éramos los que no llegábamos a ciertos parámetros y, por lo tanto, no teníamos la capacidad para ir a la universidad. Hoy, por suerte, tanto los chicos y chicas que vais a la universidad como los que van a la FP ya son reconocidos por lo menos al mismo nivel. Por eso ha sido tan importante el Congreso Nacional de Formación para el Empleo que se ha celebrado en Navarra. Y, sin

duda, es un reconocimiento al trabajo y al esfuerzo que su Gobierno viene realizando en el ámbito y que siempre ha sido impulsado y liderado por el Consejero Gimeno.

La formación para el empleo ha sido un pilar de las políticas de este Gobierno, con el reto constante de adaptarse al futuro modelo productivo. Navarra es una de las dieciséis regiones europeas donde la tasa de empleo de los recién graduados en Formación Profesional es de, al menos, el 94,5 %, siendo la región líder en España. Por eso le preguntamos a la Presidenta qué valoración hace de este primer Congreso Nacional de Formación para el Empleo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz, enhorabuena por la formulación. Responde, en nombre del Gobierno, su Presidenta, la señora Chivite, por cinco minutos. Cuando quiera.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Señoría, el éxito del Congreso Nacional de Formación para el Empleo es incuestionable y los buenos datos de Navarra en materia de Formación Profesional también lo son. La tasa de inserción laboral de la FP dual está por encima del 95 % y somos la comunidad líder en España, además en posiciones de liderazgo en el ámbito europeo. Por lo tanto, vamos por buen camino. Pero, además, señoría, quiero hoy anunciar una medida importante, novedosa, que vamos a poner en marcha. El Departamento de Educación va a reservar plazas para mujeres en los ciclos y grados de Formación Profesional STEM en las que ahora mismo tienen poca presencia. Este es un paso más en nuestro compromiso con la perspectiva de género en la formación y en el empleo que debe contribuir a una inserción laboral más justa y equitativa, y también, por supuesto, a estrechar la brecha salarial.

Por lo tanto, buenas noticias, avances necesarios que seguiremos implementando desde el compromiso y el convencimiento con la igualdad. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Para la réplica, señor Alzórriz, tiene tres minutos y veinticinco segundos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Muchas gracias, Presidenta. La Presidenta, como la FP, ha llegado a tiempo, que es lo importante (RISAS), por lo que nos alegramos de este anuncio que acaba de realizar, sin duda una muestra más de su compromiso con la igualdad y, como dice, con el impulso de fomentar la inserción laboral más justa y equitativa.

Ha sido este Gobierno el que ha apostado desde el inicio por la formación para el empleo cuando no tenía prevalencia y ha conseguido que crezca

sin precedentes, con una oferta equilibrada territorialmente y con una apuesta importante por la inclusión. Por eso hoy la FP se ha puesto a la altura del siglo XXI, y entendiendo que la formación para el empleo no solo es una opción para el éxito para los jóvenes, sino una necesidad de todos los trabajadores y trabajadoras de Navarra, en consonancia con nuestro modelo productivo y enlazada al crecimiento económico y al progreso social.

Y es que, señorías, no hay formación personal de calidad sin las empresas, y este Gobierno lo tiene presente. Por lo tanto, hablamos del impulso de la formación para nuestros jóvenes, pero de la mano de las necesidades de nuestro tejido empresarial, porque de esta manera logramos dar un futuro a nuestras empresas, como dice el Consejero Gimeno, con una formación a la carta para que avancemos como sociedad de la mano de los trabajadores y trabajadoras y de las empresas, porque Navarra es considerada una de las comunidades absolutamente punteras en Formación Profesional. Sigamos así, Presidenta, seamos ambiciosos, porque solo de esta manera conseguiremos avanzar y crecer como sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz. Presidenta, tiene cuatro minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Bueno, yo quería abundar un poco en esta cuestión que les acabo de anunciar. El objetivo del Gobierno es incrementar la presencia de mujeres en estas ramas de Formación Profesional vinculadas a la ciencia, a la tecnología, a la ingeniería y a las matemáticas, y hacerlo en los distintos grados, reservando plazas, lo que se hará en función del porcentaje de infrarrepresentación de mujeres que haya en cada una de estas ramas.

La regulación en torno a la admisión desarrolla cuatro tipos de reservas que vamos a establecer: sexo infrarrepresentado, discapacidad, necesidad específica de apoyo educativo y deportistas de alto nivel de rendimiento. Como decía, en el caso de la reserva de plazas por sexo infrarrepresentado estamos ante una importante novedad en aras de establecer acciones positivas que ayuden a corregir el desequilibrio que se da en algunas ofertas formativas que, por supuesto, posteriormente también deriva en la falta de presencia de mujeres en determinados sectores económicos. Pongo como ejemplo la falta de mujeres que hay en el sector industrial, con la consecuencia que ello tiene de peores condiciones laborales y de peores salarios y, por lo tanto, de agravamiento en esa brecha salarial que existe en Navarra entre hombres y mujeres.

Y concluyo volviendo al origen de la pregunta, a ese congreso nacional. Hemos puesto en valor nuestra apuesta por la FP. Hemos cuadruplicado la

oferta en los últimos años, que ha crecido en 72 ciclos y programas formativos. La FP continua o formación para el empleo capacita a más de 4.000 personas trabajadoras al año en ámbitos estratégicos y punteros y en sectores con alta demanda por parte de las empresas y de la sociedad. Y ofertamos al año más de 120.000 horas acreditables en 24 familias profesionales.

Creo que con estos datos ratificamos un compromiso y un camino de avances que, con esta novedad que he contado, demuestra que progresamos, que además lo hacemos de manera integral, en una FP muy pegada a las demandas y a las necesidades del conjunto de nuestra sociedad. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

11-24/POR-00079. Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas fiscales para agricultores y ganaderos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto quinto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas fiscales para agricultores y ganaderos, que realiza el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. La formula la señora Royo Ortín, quien tiene para ello cinco minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. En relación con los agricultores y los ganaderos, ante lo que está ocurriendo, lo primero que nos cabe decir es que ya era hora. Ya era hora, desde luego, de que se manifestasen, porque el sector agrícola y ganadero lleva muchísimo tiempo sufriendo una situación insostenible. Ya era hora porque ha sido un sector abandonado, especialmente por la izquierda, siendo considerados muchas veces como grandes empresarios cuando muchos tienen dificultades para cerrar un ejercicio en positivo. Hay un dato determinante: el número de agricultores que abandona cada año la agricultura es escalofriante. Pero la agricultura y la ganadería son un sector estratégico, prioritario, y debemos hacer un esfuerzo como sociedad para mantenerlo por lo que supone de mantenimiento de la población rural, cuidado del medio ambiente, además de que nos provee de alimentos de calidad.

En Navarra, a los problemas que tienen se les añade uno más, y es la fiscalidad discriminatoria que se impuso desde el Partido Socialista eliminando el sistema de módulos. Navarra debe responder, y debe responder bien, con una postura coordinada con otras Administraciones, como el Gobierno de España, pero sobre todo en donde tiene capacidad por su autogobierno, como es la fiscalidad. Como dicen las organizaciones agrarias, estas son palabras suyas: «hemos vivido una situación de agravio comparativo y exigimos una equi-

paración». Hacienda ya debe de tener datos suficientes y propuestas encima de la mesa para adecuar, mediante deducciones o exenciones, la carga fiscal actual.

Por eso, desde el Partido Popular, le preguntamos por las medidas fiscales que piensan tomar. Ya le adelantamos que desde el Partido Popular les proponemos, para empezar, lo siguiente: seguir con la estimación objetiva y aplicar una reducción del 70 %, como tiene Álava, así nos lo han pedido las organizaciones agrarias; y hacer declaraciones trimestrales de IVA y en ellas solicitar las devoluciones y no esperar a la declaración anual.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo Ortín. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Economía y Hacienda, el señor Arasti Pérez, quien tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muchas gracias. Señoría, independientemente de las valoraciones que hace y los entrecuados a los que hace alusión el texto de su pregunta, que, por cierto, tengo que decir que esas declaraciones solo pertenecen a quienes las pronuncia o a la interpretación que usted puede hacer de ellas y que refleja, le debo contestar que es al Departamento de Economía y Hacienda al que le compete hacer ese análisis objetivo y realista, puesto que es el conocedor de todos los datos, de cuál es el estado real, no ya solo del sector primario, sino de todos los sectores productivos de nuestra Comunidad. En concreto, en lo que respecta al sector primario y ganadero, como bien sabe, se han trasladado una serie de iniciativas, que son las ya conocidas por todos. Se circunscriben a corto plazo a medidas relacionadas, sobre todo en materia de IVA, a acciones concretas que se incardinan también en el impuesto del IRPF, y que han sido asiduamente demandadas por el sector primario en la Comunidad en lo relativo sobre todo a indemnizaciones percibidas a través de Agroseguro. Además —también lo hemos dicho ya— con carácter general se ha acordado, junto con los representantes de las organizaciones del sector primario, la creación de un grupo de trabajo en materia de fiscalidad para poner en común la realidad del sector y avanzar en torno a puntos de consenso que poder reflejar, como también dije, en el próximo proyecto de ley de medidas tributarias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Señora Royo, para la réplica tiene dos minutos y cincuenta segundos.

SRA. ROYO ORTÍN: Pues la respuesta que me da es demoledora, porque desde luego que nosotros esperábamos un mayor compromiso, teniendo al sector, como lo tenemos, en la calle y

en una situación insostenible. Desde luego que yo creo que esperan algo más de nosotros.

Las medidas que hemos pedido son medidas asumibles, porque tenemos que tener en cuenta la recaudación de más de 5.000 millones, un 20 % más que el año pasado; desde luego, una recaudación histórica. Y con el sector agrario pasándolo como lo está pasando, desde luego, como digo, su respuesta es demoledora, porque esperábamos algo más.

Desde el Partido Popular les tendemos la mano para mejorar su situación fiscal, para que, al menos, no estén peor tratados que en el resto de las comunidades. Ya sabemos que sus socios de Gobierno están en contra. Ante la situación del campo, no solo otra respuesta es posible desde la fiscalidad, sino que es necesaria; si no, nuestro sector primario seguirá siendo discriminado, seguirá viviendo una situación de agravio comparativo. Desde el Partido Popular exigimos, cuando menos, equiparación. Si no, ¿para qué presumimos de tanto autogobierno? Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo. Consejero, para concluir el debate, tiene tres minutos y dieciséis segundos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muchas gracias, Presidente. Señora Royo, usted, al igual que yo, sabe perfectamente que la fiscalidad no es hoy por hoy el problema del sector primario ni en Navarra ni en el resto de España. Sabe que la respuesta a las demandas principales de los agricultores y ganaderos debe venir en gran medida de Europa, y en ello se está trabajando en Bruselas a través de los Ministros y Ministras de Agricultura de la Unión Europea en coordinación con las asociaciones agrarias, que son las que están canalizando la reivindicación del sector. Por cierto, no sé si usted sabe que todas esas políticas europeas que se canalizan desde Bruselas vienen implementadas por todos los Estados miembros, y 18 de los 27 están gobernados por partidos de centroderecha, derecha y ultraderecha. Se lo digo porque ustedes también son parte del problema. Otra cosa es que, aprovechando la coyuntura, se quiera fijar la mirada en la fiscalidad. Una fiscalidad que yo siempre he dicho que tiene que buscar tanto la progresividad como los criterios de justicia. Las comparativas no suelen ser buenas en ningún aspecto y en este, desde luego, tampoco. Por eso, si vamos al detalle concreto, le diré que Navarra no está, en términos generales, en peores condiciones que ningún otro territorio foral y tengo claro que un análisis real y objetivo mostraría muchas de nuestras fortalezas frente a otros sistemas.

Creo que ya ha quedado acreditado que la situación de nuestros vecinos alaveses, cuando

hablamos de tributación, mediante el sistema de estimación directa especial —un sistema que quiero recordar que es a todas luces, desde mi punto de vista, mucho más justo que el anterior que llamábamos de módulos—, la situación de Álava no es mejor ahora mismo que la de Navarra, puesto que hasta hoy nos regimos por los mismos criterios fiscales respecto a la agricultura. Además, como le digo, nos hemos comprometido a agilizar al máximo las devoluciones del IVA que resulten a favor de los agricultores y ganaderos, realizando esas devoluciones dentro de las seis semanas siguientes a la solicitud, y no como hasta ahora que la ley te permite seis meses.

Tengo que decirle que toda la normativa de IVA es normativa estatal y, por tanto, en la Comunidad Foral no tenemos margen de maniobra ahora mismo para hacer las devoluciones trimestrales, que es la propuesta que usted está haciendo. Y, como digo, también se incluirá la opción de imputar las indemnizaciones procedentes de seguros agrarios o ganaderos debidos a daños por acontecimientos o siniestros tanto al período impositivo al que se correspondan los daños que se compensa como al período impositivo en el que se perciban dichas compensaciones. Con el compromiso, además —también se comentó—, de que su aprobación tenga efectos desde 1 de enero del año 2024, dando respuesta así a las demandas del sector y poniendo también solución a un problema que se ha venido agudizando en los últimos tiempos.

Además, la mesa de trabajo en materia fiscal, cuya primera toma de contacto tendrá lugar —ya lo anuncié— después de la aprobación de los presupuestos de la Comunidad Foral, del Gobierno de Navarra, será convocada a mediados de marzo. Yo creo que el camino recorrido en la materia que me compete ha sido largo y se ha hecho siempre de la mano de las organizaciones agrarias, escuchándolas, intercambiando pareceres y opiniones, y en esas estamos. Seguiremos estando con el diálogo. Es más fácil llegar a acuerdos beneficiosos para todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero.

11-24/POR-00085. Pregunta de máxima actualidad sobre las reuniones con el sector agrario y la postura del Departamento de desarrollo Rural, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto sexto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las reuniones con el sector agrario y la postura del Departamento de desarrollo Rural, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. La formula el señor Azcona Molinet, para lo cual tiene cinco minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, Presidente. Bienvenido, Consejero. También un saludo afectuoso al alumnado y al profesorado de la UPNA que nos acompaña en la sesión de hoy. Bueno, yo creo que venimos de una semana intensa de negociaciones también con el sector primario, negociaciones respecto a las que la semana pasada, desde aquí, desde mi grupo parlamentario emplazábamos al Gobierno a sentarse con el sector, a escucharle y a intentar trasladar propuestas de mejora en aquellas cuestiones que, evidentemente, habían puesto encima de la mesa que le estaban haciendo pasar al sector primario en Navarra, en el Estado, en el conjunto de Europa y diríamos que en el conjunto del mundo por un momento crítico. Un momento crítico sobre el que en Geroa Bai hacemos un análisis claro: la globalización de los mercados; lo que aprietan las cadenas de distribución; también los altos costes de producción, que han venido aumentando en los últimos meses; las diferentes crisis; y, por supuesto, también poner el foco en la política agraria común, que no ha conseguido los objetivos marcados en los últimos planes que tiene para el sector. Todo esto ha hecho que el sector agrario navarro reivindique mejoras en su situación y también ha hecho que el Gobierno, con buen criterio, se haya sentado con ellos y les haya escuchado en una serie de contactos que se materializaron de forma importante el pasado viernes y también este lunes en el consejo que se mantuvo con el resto de comunidades autónomas y con el Ministro.

Por tanto, queríamos saber la valoración del departamento de estos contactos y la posición que tiene ante la situación en la que estamos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Responde en nombre del Gobierno el Consejero de desarrollo Rural y Medio Ambiente, señor Aierdi. Cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Egun on. Buenos días. Efectivamente, las movilizaciones que el sector primario en las últimas semanas ha llevado a lo largo de nuestra Comunidad siguen la estela de las movilizaciones que se han venido produciendo en el conjunto de Europa y ponen, sin duda, de manifiesto el malestar soterrado que existe, efectivamente, en este sector. Un sector que se ve afectado, lógicamente, por medidas, por situaciones de orden interno y también externas al propio sector.

Entendemos que la agricultura verde, la agricultura sostenible ha venido para quedarse. Es un beneficio para el conjunto de la comunidad, para el conjunto de los consumidores y consumidoras, pero también para el propio sector agrícola-ganadero, que, por tanto, debe tener rentabilidad y

competitividad, efectivamente, para profundizar en esas señas de identidad. También es cierto que en la aplicación concreta de la PAC afloran contradicciones, esa excesiva burocratización, una aplicación de un modelo que... Por cierto, esta Cámara, allá cuando se debatió, se manifestó contraria a aquella apuesta que se realizaba en aquel momento. Exige esa situación, evidentemente, medidas de calado que, efectivamente, afronten esta situación crítica, que, como decía anteriormente, también tiene que ver con la situación exterior al sector: las crisis, el covid, la situación bélica o los episodios climáticos extremos, con efectos, lógicamente, en materia de sequías e inundaciones. A esa situación general se añaden también los problemas de la globalización, los desequilibrios de la cadena alimentaria, efectivamente, o los *dumping* económico-sociales o ambientales que produce la incorporación de determinados productos agrarios que no tienen las mismas reglas de juego que los que producen nuestros agricultores y ganaderos.

Es cierto que, en Navarra, además, tenemos más de 11.000 personas receptoras de la PAC, con una media de 63,9 años, esto pone de manifiesto la problemática para el relevo generacional, y unas condiciones de aplicabilidad de las medidas recogidas en la PAC también complicadas en muchos casos. A esta situación se añaden fallas, como decía anteriormente, en esa cadena alimentaria que, en ocasiones, no garantiza un precio justo, no hace un reparto justo de las plusvalías en el conjunto de la cadena —ese efecto de las cláusulas espejo que señalaba anteriormente— y, por lo tanto, requiere flexibilidad y simplificación; en definitiva, cambios y modificaciones.

¿Y qué ha hecho el Gobierno de Navarra, no el departamento, sino el propio Gobierno de Navarra en esta materia? Pues intensificar, sin duda, el diálogo, el trabajo conjunto a través de la participación de tres departamentos en ese diálogo, en esa escucha, en ese compartir diagnóstico y propuestas con el sector; poner sobre la mesa, como ha dicho, 49 medidas, 49 compromisos inmediatos para seguir trabajando en la mesa con ellos, aunque somos conscientes de que una parte importante de las medidas se tienen que resolver en el ámbito de la Unión Europea y otras en el Estado. Es cierto también que otras son nuestra responsabilidad y, por eso, se han aportado medidas en cuanto a la flexibilidad de los ecorregímenes, la graduación en la transición digital, la fertilización orgánica como apuesta prioritaria, intensificar actuaciones de control de la cadena alimentaria, de control del etiquetado, políticas sectoriales estratégicas como la modernización del regadío, la reestructuración del sector vitivinícola, la ganadería extensiva o el propio relevo generacional; además de una apuesta clara por una modificación normativa a través de

dos leyes: la de desarrollo rural y la de cohesión y vertebración territorial.

Una línea de trabajo, esta, la del consenso y el acuerdo con las organizaciones, que nos permitió el pasado lunes presentar una propuesta consensuada por las tres organizaciones al Gobierno, al Ministro Planas para que eleve en la reunión de Ministros de la Unión Europea, el próximo día 26, esas propuestas y trate de, efectivamente, acordar con el resto de las autoridades de la Unión Europea una flexibilización de las medidas en este terreno.

Porque, desde nuestro punto de vista, el sector primario requiere una apuesta política de choque que ponga en valor ese sector estratégico, un sector que abastece de alimentos saludables y de calidad, que profundiza en las políticas de soberanía alimentaria y que, sin duda, es un elemento básico para mantener ese mundo rural vivo. Un mundo rural vivo y un sector primario que alimentan un sector de la agroindustria que representa en Navarra más de 4.500 millones de facturación, que representa el 7,5 % del valor añadido bruto, más de 28.000 empleos, y que representa también el 15 % de las exportaciones de nuestra Comunidad. Por eso, este Gobierno se ha comprometido en un trabajo coordinado desde las políticas fiscales, desde la respuesta a los problemas concretos del departamento.

Vamos a seguir con mucho interés, lógicamente, las respuestas que se den...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Aierdi.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Concluyó. ... el próximo 26, el lunes que viene, en esa reunión de Ministros de la Unión Europea, pero a la vez vamos a seguir trabajando, como ha dicho el Consejero de Hacienda, en las políticas fiscales que se puedan implementar, en una mesa de diálogo con el sector, y desde el departamento también en las políticas que es necesario afrontar para resolver la situación de este sector. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari jauna. Ha agotado su turno. Turno de réplica para el señor Azcona de tres minutos y veintitrés segundos.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias, Presidente. Bueno, desde Geroa Bai vamos a hacer una valoración bastante positiva de una semana que era clave, la semana pasada. Una semana en la que los tractores y los agricultores —en esa tracturada que todos vimos— pasaron de la calle a la mesa de negociación y pasaron a un periodo de reflexión. Donde siguen en la calle es precisamente en Andalucía. Hablaba la señora Royo de que

las movilizaciones estaban en la calle, allí sí que siguen en la calle, reivindicando. Por tanto, las recetas que pretenden trasladar al Gobierno de Navarra pásenselas a sus compañeros del Partido Popular en Andalucía, que es donde están en la calle los agricultores y las agricultoras.

En este sentido, decíamos, valoración positiva de una semana que era clave, en la que instábamos al Gobierno a sentarse a negociar con las organizaciones agrarias tradicionales y también con el movimiento que había surgido para analizar toda esa demanda en una mesa de negociación. Creemos que a las propuestas que se pusieron encima de la mesa, esas 49 medidas a las que hacía referencia el Consejero, pues se ha dado una valoración positiva por parte del sector a la hora de su análisis. Luego lo que queda, de mayor recorrido, es la propuesta en torno a la fiscalidad.

Compartimos lo que se dice en el Gobierno. Además, insistíamos desde Geroa Bai en las últimas semanas en que hay un debate fiscal abierto, no solo para este sector, sino para el conjunto de Navarra, y, además, está recogido en los acuerdos presupuestarios que tenemos entre las fuerzas progresistas y de izquierdas de esta Cámara. Por tanto, creemos que es un momento adecuado para hacerlo con datos y con criterio también, como ha dicho el Consejero de Hacienda, con los datos encima de la mesa de por dónde se pueden abordar las situaciones de este sector o de otros.

Desde luego, para nosotros apoyar al sector primario como sector estratégico es algo obvio. Apoyar al sector requiere también medidas en el ámbito rural muy concretas. En Navarra tenemos pendiente la ley de desarrollo rural o la ley de despoblación, que también se reivindican por parte del sector rural. Y por tanto, en ese camino vamos a seguir caminando. Lo que decíamos: valoración positiva de las negociaciones, de la escucha y, desde luego, de las propuestas para mejorar el sector primario, que está sufriendo un momento crítico. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Eskerrik asko.

11-24/POR-00086. Pregunta de máxima actualidad sobre valoración de la pérdida recaudatoria presupuestada y de la tendencia en los últimos años, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal.

SR. PRESIDENTE: Seigarren puntuarekin jarraituko dugu. Gaurkotasun handiko galdera, aurrekontuetan jasotako diru-bilketaren galeraren eta azken urteetako joeraren balorazioari buruzkoa, Euskal Herria Bildu Nafarroak eginen duena. Aznal Sagasti andrea, galdera egiteko, bost minutu dituzu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi, egun on, Arasti jauna. Nos referimos hoy al presupuesto de los beneficios fiscales para este año, para el 2024; algo en lo que no se suele reparar demasiado y que a Euskal Herria Bildu le suscita mucho interés. Por lo tanto, la pregunta está encaminada a ver qué valoración hace usted de la cantidad presupuestada, que para este año es de casi 1.800 millones, y de la tendencia que los beneficios fiscales están teniendo en los últimos años.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, eta galdera erantzuteko, para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Arasti Pérez.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muy buenos días, egun on. Gracias por la pregunta. Señoría, para responder tengo que poner la atención en un factor que creo que es de sobra conocido por ustedes, y es el interés real que tiene este Ejecutivo en hacer siempre la vida de la ciudadanía navarra más fácil en lo que a política fiscal se refiere, en cuanto a aliviar las cargas de las personas que más lo necesitan.

Los incentivos fiscales, como sabe, son una figura presente en absolutamente todos los sistemas tributarios, en el nuestro y en todos los que nos rodean, bien sean en el ámbito nacional o europeo, y a su vez constituyen un instrumento necesario para que una Administración pueda implementar sus políticas fiscales, sus medidas de política fiscal. En el caso de la Comunidad Foral estas medidas, como sabe, son de diversa índole, impactan en sectores muy variados. Algunas están orientadas, ya lo he dicho, a favorecer a colectivos, sectores o personas más desfavorecidas o vulnerables por motivos económicos, sociales, de discapacidad o de edad, y buscan también la redistribución de la riqueza. Otras medidas tributarias tratan de favorecer la inversión, el empleo, el emprendimiento, la innovación y el relevo generacional, o también la digitalización. Por último, los incentivos fiscales también tienen propósitos medioambientales o de favorecer el mecenazgo, la cultura y el deporte. Lo que quiero decir con esto es que los incentivos fiscales, en definitiva, se traducen en mejores coberturas para la ciudadanía.

Por otro lado, es importante recordar que los presupuestos de beneficios fiscales, que se hacen públicos anualmente, no dejan de ser en este caso, ya que hace usted referencia, una estimación, una previsión que hace la Hacienda Foral de Navarra para preparar la ley de Presupuestos Generales, en conjunto con la previsión de la recaudación de los ingresos tributarios. Esto es en lo que creo que ustedes se han basado para formular su pregunta, en nuestras previsiones. Como consecuencia de

ello, ofrece una perspectiva que no siempre coincide con la imagen real de esta cuestión, la interpretación de las cifras es diferente y el resultado varía cuando se enfrentan previsiones y datos de ejecución, lo sabe bien usted. Y en lo que respecta a 2024 se refiere ahora mismo solo a las primeras, que son con las que contamos.

Además, como digo, para poder obtener una imagen verdadera y un análisis fiel de la evolución de los beneficios fiscales debe tenerse en cuenta que estos están directamente relacionados con la evolución de las bases imponibles y de la recaudación tributaria. Unas mayores rentas o bases declaradas producirán también un aumento de los beneficios fiscales aplicados, mientras que una caída de la recaudación normalmente va acompañada de un descenso de estos beneficios fiscales ejecutados. Son cuestiones importantes que es necesario tener en cuenta a la hora de hacer los oportunos análisis. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejero. Para la réplica, señora Aznal, tiene cuatro minutos y 25 segundos.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari jauna. Eskerrik asko, Arasti jauna. Bueno, creo que lo que tiene que quedar claro de entrada es que estos casi 1.800 millones de euros son una pérdida recaudatoria directa para las arcas forales. Además, la tendencia evidencia que en este año respecto al año anterior hay un incremento de un 20 %, y estos casi 1.800 millones de euros son un tercio —un tercio— del total de todos los ingresos tributarios que, en este caso, la Hacienda navarra deja de percibir. Efectivamente, la recaudación aumenta, pero los beneficios fiscales aumentan en mayor proporción. Y eso, bueno, para aquellos que agitan continua y constantemente el infierno fiscal que se vive en Navarra, pues es la otra cara de la moneda.

Es cierto que de estos casi 1.800 millones de euros 1.043 corresponden a IVA, a tipos reducidos del IVA. Otro debate diferente es saber si estos tipos reducidos de IVA, efectivamente, han ayudado a la ciudadanía o a si las consumidoras hemos notado en nuestra cartera esta reducción del IVA; pero este es otro debate. Y es que, además, no tenemos competencia en materia de impuestos indirectos; qué pena, porque, si la tuviéramos, seguramente podríamos llevar a cabo políticas fiscales más eficaces y eficientes.

Como usted bien dice, esto es un presupuesto, pero cuando miramos el grado de ejecución del presupuesto de los beneficios fiscales es siempre mayor a un cien por cien. Es decir, con estos presupuestos aún nos quedamos cortos, porque luego la realidad dice que son mayores los beneficios fiscales reales que los presupuestados. La Cámara

de Comptos año tras año nos recomienda de forma insistente hacer un análisis exhaustivo sobre el grado de efectividad o el cumplimiento de los objetivos que se persiguen con los beneficios fiscales, y hasta la fecha el Gobierno no ha hecho nunca ningún análisis exhaustivo acerca de este tema, que pensamos que sería totalmente oportuno y necesario. El único análisis que se hizo fue en el año 2021, un informe que realizó el comité de personas expertas en el ámbito tributario sobre determinados incentivos en el impuesto de sociedades, y evidenció que algunos de estos beneficios fiscales no son eficientes; cuestionó, de hecho, su necesidad.

Y usted dice que los beneficios fiscales tienen una función redistributiva. Algunos sí tienen una función redistributiva, es verdad, algunos tienen finalidades medioambientales, pero también es cierto que algunas deducciones fiscales pueden ser regresivas y beneficiar a las rentas más altas.

También hay que decir que existe un elevado grado de opacidad en torno a los beneficios fiscales. Personalmente, a mí me ha ocurrido muchas veces, o a todas nosotras, que cuando pedimos información acerca de las ayudas públicas que reciben las empresas se nos contesta desde el lado de las ayudas y subvenciones, pero cuando preguntamos a qué beneficios fiscales se han acogido, pues siempre se alude al secreto fiscal, y esto no es transparencia. Esto no es transparencia, porque un beneficio fiscal no deja de ser dinero público que va destinado, en este caso concreto que menciono, a las empresas. La cuestión de la transparencia es una materia pendiente. La cuestión de la efectividad, de analizar la efectividad de las deducciones fiscales, es otra cuestión pendiente. Y qué bien que en el último acuerdo presupuestario que alcanzamos con el Gobierno quedó plasmada la necesidad de constituir un grupo de trabajo para hablar de fiscalidad, de materia tributaria. Espero que este sea también uno de los temas de los cuales podamos hablar en esta legislatura. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Consejero, para concluir tiene un minuto y cuarenta y seis segundos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muchas gracias, Presidente. Señoría, le decía antes, y aunque es verdad que podemos estar en muchas cosas de acuerdo, que es necesario analizar en términos objetivamente comparables. Y quiero trasladarle los datos.

Si examinamos los dos últimos ejercicios de los que disponemos datos reales publicados, observamos que en 2021 la recaudación con respecto a 2020 aumentó un 14,9 %. Si nos vamos al impuesto de sociedades, la recaudación aumentó un 23,1,

mientras que la ejecución de beneficios fiscales creció un 12,5, es decir, por debajo de lo que se incrementaron los ingresos, con una disminución del 15,8 en sociedades. En 2022 la recaudación con respecto al año anterior aumentó un 19,4 % y la ejecución de los beneficios fiscales creció un 9,7; es decir, por debajo de lo que crecen los ingresos. Asimismo, si vamos más allá y tomamos los datos del período 19-22 también veremos un incremento de la recaudación del 26,3 % en este período, y, en este caso, la ejecución de beneficios fiscales creció por debajo del 14,2. Como vemos la tendencia de los últimos años es, por tanto, que la ejecución de beneficios fiscales crece, es verdad, pero siempre en menor medida que la recaudación tributaria, que va evolucionando por encima del crecimiento de estos beneficios fiscales.

Señoría, habitualmente yo pienso que los extremos ofrecen visiones subjetivas y completamente distorsionadas. Ustedes a veces hacen referencia o describen la situación fiscal de Navarra como un posible paraíso fiscal para algunos sectores, y la banda de la derecha, la bancada de la derecha, perdón, intenta dibujar cada vez que tiene ocasión... (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías. Ha sido un *lapsus*.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): ... un infierno fiscal, y es por lo que...

SR. PRESIDENTE: Continúe, señor Arasti.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Como decía, la bancada de la derecha intenta dibujar, siempre que tiene ocasión, ese infierno fiscal al que usted también hacía referencia.

Yo creo que entre ambos discursos existe un gran espacio, existe un espacio que se llama realidad fiscal, y es por el que apuesta este Gobierno. Realidad fiscal que protege, sin duda, al débil y que permite desarrollar políticas económicas que den estabilidad y proporcionen oportunidades a todos los sectores de nuestra Comunidad. Esa realidad...

SR. PRESIDENTE: Concluya, señor Arasti.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Voy terminando, Presidente. ... al fin y al cabo se traduce en el impulso de políticas eficaces que incentivan la inversión y que dan cobertura al más vulnerable; políticas que permiten caminar hacia el progreso y con un mercado componente social. Decía el filósofo que en el término medio está la virtud y, en esos diagnósticos que se encuentran sobre la realidad tributaria en Navarra, este Gobierno se ubica en el centro y, por tanto, estamos convencidos de

que transitamos por la senda adecuada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arasti.

11-24/POR-00088. Pregunta de máxima actualidad sobre el cumplimiento de lo acordado en 2023 con el Sindicato Médico Navarro, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Nosti Izquierdo.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto octavo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el cumplimiento de lo acordado en 2023 con el Sindicato Médico Navarro, que realiza la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. La formula la señora Nosti Izquierdo, quien tiene para ello cinco minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Salud, señor Domínguez, Cuchillos. Cinco minutos, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Egun on. Muchas gracias, Presidente. El acuerdo firmado con el Sindicato Médico de Navarra hace ahora un año se ha cumplido en gran parte. Se está cumpliendo según lo establecido, al ritmo que nos permite el presupuesto disponible, al ritmo que nos permite nuestra responsabilidad como gestores del dinero público para emplearlo de forma coherente y priorizada, y al ritmo que nos exige ser equitativos con todos los estamentos profesionales que forman parte de Osasunbidea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Señora Nosti, para la réplica tiene cinco minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. Primero quiero dar la bienvenida a los estudiantes de la UPNA. Seguidamente, les digo que el 18 de febrero de 2023 se estableció un acuerdo entre el Departamento de Salud y el Sindicato Médico de Navarra. Había tres puntos. Uno, eliminación de la sobrecarga. Ambas partes coincidieron en la urgencia de tomar medidas eficaces con carácter inmediato, medidas e instrucciones que deberían aplicarse tanto en el ámbito de la Atención Primaria como en el de la hospitalaria. Acordaron que tanto el tipo de prestación asistencial o no asistencial y el número de pacientes totales dependería del tipo de actos fijados en las agendas diarias. En el caso de Atención Primaria de adultos se acordó un máximo de 32 pacientes por día y por facultativo y 12 minutos por consulta presencial, y en el caso de los pediatras de equipos de Atención Primaria un máximo de 24 pacientes por día y por facultativo, no pudiéndose

forzar pacientes por encima del número establecido excepto en casos de urgencia vital o cuando sea aceptado voluntariamente por el profesional médico.

Cada día, vemos que los médicos de Atención Primaria y Pediatría se ven abocados a sustituir a algunos de sus compañeros que faltan o bien por enfermedad o por vacaciones o por cualquier causa justificada. No se dispone de facultativos que puedan sustituirlos y se reparten entre ellos los pacientes como buenamente pueden, sobrepasando con creces el límite de 32 pacientes y el tiempo fijado en este acuerdo de 300 minutos asistenciales. Este punto claramente no se ha cumplido.

Se firmó también otro punto que era la mejora de las condiciones laborales. Se acordó una subida salarial sin condiciones para todos los facultativos, para que se equiparasen a las mejores retribuciones de las comunidades vecinas, tal y como se firmó ya en el punto 11 del acuerdo de 2019. Se acordó que la subida salarial fuera abonada de forma inmediata y no inferior a 400 euros al mes, por 14 pagas. Bueno, con los descuentos aplicables en realidad cobran unos 200 euros más al mes. El Departamento de Salud quedó en encargar a una entidad externa un estudio retributivo para equiparar las remuneraciones de los facultativos a las de sus colegas de otras comunidades autónomas. Este estudio se finalizó el 23 de diciembre de 2023, pero ni se les han comunicado los resultados del mismo ni se han llevado a cabo medidas para equiparar las remuneraciones a las de los facultativos de otras comunidades. Con lo cual el punto tampoco está completo.

Tercero, la exclusividad. El Departamento de Salud propuso mantener el régimen de dedicación exclusiva del personal facultativo en las condiciones actuales. El Sindicato Médico de Navarra consideró posponer en el tiempo la eliminación de la exclusividad sin pérdida retributiva.

Después de la firma de estos puntos, el Sindicato Médico de Navarra desconvocó la huelga de 2023. Hemos visto que no se han cumplido.

En Estella actualmente hay falta de radiólogos, lo que afecta a la actividad de las guardias de manera severa. Las listas de espera están en torno a los 65.000 pacientes para consultas y en 8.600 las de espera de quirófano. Estas son cifras de enero de 2024. La satisfacción con la sanidad navarra ha bajado en 2023 a 6,4 en global y a 6,51 en Atención Primaria. El presupuesto sanitario dedicado a Atención Primaria en Navarra es del 13 %, cuando en 2021 era el 15,6 %; siendo de los presupuestos más bajos. La media de los presupuestos sanitarios dedicados para Atención Primaria de las comunidades autónomas está, en 2024, en el 15,02, en Navarra, en el 13 %.

Cada vez es más difícil encontrar facultativos dispuestos a venir a Navarra, debido al estrés por la sobrecarga de trabajo y a la falta de confianza de mejoras laborales en el futuro. El sueldo base de los MIR en Navarra es el más bajo de España. Su sueldo base es de 1.288 euros, por lo que es comprensible que no sea Navarra el sitio más atractivo para hacer ninguna especialidad. Los acuerdos firmados en 2023 no se han llevado a cabo y el colectivo se está planteando movilizaciones, incluso la convocatoria de una huelga médica. Por lo tanto, sería deseable que se pudiera dar un plazo en el cual se mejoraran todos estos puntos que firmaron con el Sindicato Médico Navarro. Sabemos que el Consejero no tiene la culpa del presupuesto que tiene, pero el Gobierno, sí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Consejero, tiene cuatro minutos y treinta segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias. Públicamente he reconocido que lo mejor del Servicio Navarro de Salud son sus profesionales, de todos los estamentos y niveles. Lo voy a mantener siempre porque lo creo de verdad y, además, aprovecho ahora para agradecerles su trabajo. Pero lo que no debo permitir, como Consejero, es que el Sindicato Médico de Navarra, una parte del estamento médico —insisto, una parte— amenace con ir a la huelga en el momento que más se le necesita, a cambio de más dinero, cuando ya se le mejoraron hace menos de un año, y mucho, las condiciones laborales. Su queja se centra en que no cobran bien y que en las comunidades limítrofes los médicos cobran más. Frente al relato del Sindicato Médico de Navarra, los datos, algunos para el primer punto. La retribución media bruta anual de un especialista en Navarra es de 84.994 euros en la Atención Hospitalaria y de 81.613 en Atención Primaria. Más datos: 1.470 profesionales cobraron, por todos los conceptos, en el año 2023 más de 75.000 euros brutos, es decir, más que los altos cargos del Gobierno de Navarra. De ellos, 521 cobraron más de 100.000 euros brutos anuales, y 38 cobraron más de 150.000 euros brutos, llegando a los 246.000 euros quien más cobró.

Los médicos y las médicas, por supuesto, tienen que cobrar bien por su formación, por su experiencia, por su responsabilidad y porque desempeñan un servicio esencial para mantener la salud de la población, y eso no lo vamos a discutir nunca. Pero los datos hay que mirarlos con perspectiva social y solidaria. Para analizar las remuneraciones comparadas con comunidades vecinas, efectivamente, se encargó al Grupo de Investigación de Economía de la Salud de la Universidad Pública de Navarra el informe Remena sobre la remuneración médica en Navarra, su contexto y

comparativa con otras comunidades. Este informe, que hoy mismo hacemos público, recoge que en Navarra las remuneraciones aumentan con la experiencia, y si bien en la comparativa con Euzkadi hay disparidad de salario al comienzo del ejercicio como médico, esta diferencia disminuye a medida que los profesionales adquieren experiencia. Según este informe, con el aumento salarial de 2023 —les recuerdo que se subió 400 euros al mes a todos los médicos del sistema, en 14 pagas, es decir, 5.600 euros al año para cada uno—, Navarra mejora su posición respecto al conjunto de comunidades cercanas y se vuelve competitiva con el País Vasco en términos de salario, especialmente en Atención Primaria y en los años finales del ejercicio profesional. Este aumento de retribuciones supuso al sistema más de 8,3 millones de euros, es decir, un 93 % de aumento del gasto del gasto en productividad de 2023 respecto a 2022.

Otra de las cuestiones que el Sindicato Médico asegura y critica al departamento es que no vienen médicos a Navarra. Otra vez contra el relato, el dato: en enero de 2024 formaban parte de Osasunbidea 2.156 médicos, 77 más que en enero de 2020. En un contexto de carencia de profesionales, 77 médicos más.

También reclama el Sindicato Médico eliminar la exclusividad sin pérdida retributiva, un complemento que cobran los médicos que trabajan únicamente en el sistema público. Y dicen que, a causa de mantenerlo, están viniendo a Navarra médicos de otras comunidades para abrir consultas privadas. De nuevo contra el relato, los datos, en este caso de la inspección. Un solo médico de otra comunidad ha abierto consulta privada en la Comunidad Foral desde el pasado mes de agosto.

El Gobierno de Navarra cumplirá lo firmado con el Sindicato Médico de Navarra, porque es un compromiso adquirido, pero teniendo en cuenta los datos que les he compartido de retribuciones y comparativas con otras comunidades limítrofes, en ningún momento se establece una línea temporal. Y lo que tenemos claro es que no se puede subir el sueldo de forma desorbitada a un estamento en menos de un año, olvidando al resto, y todavía menos sin exigir nada a cambio.

Por tanto, respondiendo a la pregunta de la señora Nosti, formulada directamente por el Sindicato Médico de Navarra, el Gobierno va a cumplir lo que falte por cumplir del acuerdo cuando se den las condiciones y el presupuesto para ello, respetando los principios de responsabilidad, equidad y coherencia con el resto del personal, con nuestros usuarios y con las prioridades establecidas en el Acuerdo de Gobierno. Porque el dinero, el tiempo y los recursos, de momento, en el Departamento de

Salud y en el Gobierno, son finitos. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Consejero.

11-24/POR-00089. Pregunta de máxima actualidad sobre la fecha para el concurso de las obras de la segunda fase del canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

Vamos con el punto noveno del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la fecha para el concurso de las obras de la segunda fase del Canal de Navarra del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. La formula el señor Esparza Abaurrea, que tiene cinco minutos para ello.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los alumnos de la Universidad Pública que nos acompañan. Y bueno, señora Chivite, espero que después de las reuniones que han tenido en las últimas semanas en relación con la segunda fase del Canal de Navarra traiga noticias concretas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esparza. Responde, en nombre del Gobierno, su Presidenta. Señora Chivite Navascués. Tiene cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Muchas gracias, Presidente. Pues se licitarán las obras cuando el correcto procedimiento administrativo esté completamente garantizado, así como la seguridad jurídica también al respecto dadas las numerosas alegaciones que se han presentado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Señor Esparza, cuatro minutos y cincuenta y cinco.

SR. ESPARZA ABAURREA: Pues una nueva decepción, señora Chivite. Lo cierto es que seguimos igual. Terminamos la legislatura pasada con pocos avances en la ejecución de la segunda fase del Canal de Navarra. Eso sí, con su anuncio, señora Chivite, su compromiso electoral, de que antes de finalizar el año 2023 iban a sacar a concurso las obras para que el agua llegue a la Ribera, para hacer la segunda fase del Canal de Navarra. Usted se comprometió, usted dio la palabra a todos los navarros, usted les mintió, porque no cumplió. Eso sí, la culpa la tendrá este portavoz, seguramente, o la tendrá UPN. Llevamos nueve años fuera del Gobierno, pero seguimos teniendo la culpa de casi todo. En nueve años de gobiernos megaprogresistas, como ustedes se autocalifican, pues no han tenido tiempo de iniciar las obras, nueve años para llevar el agua la Ribera. Ni una palada han dado ustedes en nueve años. Es lo que tienen los

gobiernos progresistas, que se progresa, pero a su ritmo, a ritmo, yo diría, de tortuga.

Y para ir pasando estos nueve años, ¿qué es lo que han hecho ustedes? Multitud de excusas, multitud de mentiras, cíclicas algunas de ellas, porque esta es la verdad, contribuyendo a crear una nueva capa en la atmósfera terrestre, en este caso en la atmósfera navarra y española, llamada *pinochosfera*, señora Chivite, donde ustedes los socialistas viven felices y contentos.

El inicio de esta legislatura pues va por los mismos derroteros, esta es la realidad. Pero, al menos, sí que ha habido un hito histórico: un Consejero socialista dijo la verdad. Sí, normal que me ponga esa cara de asombro, señora Chivite, pero sí. Mire, el señor Chivite afirmó, reconoció, que se ha producido un retraso en el proyecto de la segunda fase del canal, y tendremos que trabajar con un nuevo cronograma. Era el 22 de noviembre de 2023, fecha histórica para el socialismo navarro, como pueden comprender. La verdad es que tampoco se le pueden pedir peras al olmo y, en esas mismas declaraciones, el señor Consejero volvió a meter alguna mentira más. Textual, señor Consejero: «El objeto es avanzar en el trámite administrativo para que en 2024 veamos el inicio de las primeras obras de la segunda fase del Canal de Navarra». ¿En 2024 usted va a ver el inicio de las obras de la segunda fase del Canal de Navarra? No se lo cree usted, no se lo cree la señora Chivite y no se lo cree nadie en Navarra y, por supuesto, no se lo creen los regantes.

Mientras tanto, bueno, pues en este inicio de legislatura ¿qué es lo que han hecho? Pues se han reunido con mucha gente, es verdad, y yo lo pongo en valor. Me parece importante reunirse con las instituciones que nos pueden ayudar a sacar adelante esta obra pero, además de reunirse, igual hay que concretar, igual hay que avanzar, igual hay que empezar a hacer esta obra de una vez por todas.

El 23 de octubre se reunió el Consejero con Canasa y la declaración fue «el agua es futuro». Toma ya. Pues más vale que usted piensa que el agua es futuro. El día 12 de diciembre la Presidenta se reúne con la presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro para agilizar los trámites. El 15 de diciembre la señora Chivite se reunió con la Delegada del Gobierno, que debe ser una especialista en la segunda fase del Canal de Navarra, para hablar de agilizar los trámites. Llevan doce meses de retraso en el Gobierno de España para responder a las alegaciones que se han presentado a esta obra. El 9 de enero la Presidenta se reúne con la Ministra Ribera para decir que el canal es prioritario. Más vale que es prioritario, porque llevamos nueve años esperando a que hagan algo, nueve años para que den una palada de tierra, nueve años, que se dice pronto. Nos están tomando el

pelo. Y que nos tomen el pelo a nosotros, pues, mire, a mí ya me empieza a dar igual, pero que tomen el pelo a la sociedad navarra me preocupa, y me preocupa mucho.

Han seguido con las reuniones. El Consejero con organizaciones agrarias el 2 de febrero: «El Gobierno de Navarra continúa con el despliegue del canal». ¿Qué despliegue, señor Consejero? ¿Me quiere explicar qué ha desplegado en la segunda fase del Canal de Navarra? El 13, el Consejero con los regantes; el 15, el Consejero con la UAGN; el 21, el Consejero de nuevo con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro... «El canal una prioridad». El 21 de febrero, la Ministra Ribera —esto es de ayer o de antes de ayer—. Después de nueve años de gobiernos autodenominados progresistas echa la culpa a UPN, dice que se están dando mucha prisa y anuncia que ha respondido a las alegaciones, y Ayuntamientos de UPN que han presentado alegaciones no han recibido esa respuesta. Ha mentido también la Ministra, es que, esto de la *pinochosfera* sobrepasa la Comunidad Foral de Navarra y también llega a Madrid.

En definitiva, yo creo que es hora, señora Chivite, de que usted diga algo. Es hora de que dé la cara, es hora de que nos ponga una fecha real, nos diga cuándo va a estar el plan de viabilidad, nos diga cuál va a ser el modelo de financiación, nos diga cuándo se van a iniciar las obras... Dé una respuesta clara a la sociedad navarra. Yo con eso me daré por satisfecho y, a partir de ahí, ayudaremos en lo que podamos. Lo que no puede ser es que permanentemente estén mintiendo, nos estén mintiendo a todos y aquí no se termine de avanzar y no se dé respuesta a una necesidad, yo creo que vital, que en este caso tiene una parte de Navarra. Porque el agua es vida, y también el agua es vida en la Ribera.

Termino con el mismo mensaje, porque usted me imagino que me va a decir que la culpa la tenemos nosotros. Bueno, nueve años de gobiernos que se autodenominan megaprogresistas y la realidad es que no han dado una palada de tierra para que el agua llegue a la Ribera. Dejen de vender humo, dejen de reunirse o reúnanse, pero al mismo tiempo hagan algo y liciten la obra, que ya va siendo hora. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Vamos con la respuesta de la Presidenta. Cuatro minutos y cuarenta y cinco segundos. Presidenta, cuando quiera.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Esparza, las actuaciones de UPN en la segunda fase del Canal de Navarra yo las resumiría con la típica frase de

«A Dios rogando y con el mazo dando». Predican una cosa, pero hacen la contraria, por lo tanto, mucho discurso, pero a la hora de la verdad, están en contra. Es que, precisamente usted fue, como Consejero de desarrollo Rural, quien paralizó la segunda fase del Canal de Navarra, por no hablar de esa licitación y de ese informe de la Cámara de Comptos con la licitación de la obra para la ampliación de la primera fase, que tantos problemas nos ha traído. Y está siendo UPN quien actualmente está poniendo los palos en las ruedas en el desarrollo de esta infraestructura. Hace más de un año —y escuche bien lo que le digo, señor Esparza—, hace más de un año que todos los ayuntamientos tenían que haber publicado en su tablón de anuncios el proyecto de la segunda fase para abrir el periodo de alegaciones. Todos los ayuntamientos lo hicieron. Qué casualidad que hay dos Ayuntamientos, los dos de UPN, que no lo han hecho. ¿Entonces de quién es la responsabilidad de retrasar los plazos? Porque en este momento esto, este expediente, está paralizado en la Abogacía del Estado, porque hay dos ayuntamientos de UPN que no han hecho el periodo de exposición pública. Y, además, ha habido advertencias y, después de varias reiteraciones y advertencias es ahora, ahora, precisamente ahora, cuando están haciendo esos trámites —que, por cierto, los tienen en los portales públicos de los propios ayuntamientos—.

Ya está bien, señor Esparza, porque es muy peligroso ese juego político que hace su partido del cuanto peor mejor. ¿Hasta dónde son capaces de llegar a causa de su frustración por no estar gobernando? Ustedes piensan que con esas actitudes a quien hacen daño es al Gobierno, pero en realidad a quien están haciendo daño es a la prosperidad de esta tierra. Porque el Canal no lo hacemos a mayor gloria de este Gobierno, el Canal lo hace el Gobierno para la prosperidad de Navarra. ¿Y su estrategia política cuál es? Hacer lo posible para que a Navarra le vaya mal, pero se van a quedar usted y su partido con las ganas porque este Gobierno no va a parar, porque vamos a hacer lo que haga falta, a pesar de sus palos en las ruedas, para continuar, culminar la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra y llevar el agua a la Ribera, que usted, como Consejero, paralizó.

El Consejero, como bien ha dicho usted, está trabajando con todos los agentes, con todas las instituciones, lo está haciendo con lealtad, priorizando el interés general, cosa que ustedes no hacen, porque ni siquiera para eso tienen altura política de actuar con responsabilidad. Así que, a partir de ahora, cada vez que usted me pregunte por la segunda fase del canal, le recordaremos que, a pesar de ustedes, esto va a ser una realidad. Y que somos dos gobiernos progresistas en Navarra y en España los que lo vamos a hacer realidad, a pesar de los intentos de UPN por obstaculizar el trabajo

que venimos desarrollando. ¿Pero sabe lo que le digo, señor Esparza? La historia pone a cada uno en su lugar, y su sitio ya está escrito.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Presidenta. Silencio, señorías.

11-24/POR-00075. Pregunta sobre las medidas adoptadas o a adoptar ante los cánticos coreando a ETA en un instituto público el pasado día 9 de febrero, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con las preguntas a la Presidenta del Gobierno de Navarra. Punto décimo del orden del día: Pregunta sobre las medidas adoptadas o a adoptar ante los cánticos coreando a ETA en un instituto público el pasado 9 de febrero. Les comunicó que, de conformidad con el artículo 95.1, la señora Álvarez Alonso, que es quien formula la pregunta, va a utilizar medios audiovisuales para ilustrar su intervención. Tiene cinco minutos para formularla, señora Álvarez, cuando quiera.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Señora Chivite, aunque grite mucho, no cuela. Bien, esta pregunta tiene mucho que ver con la juventud que hoy nos visita, una juventud que debe apostar por la convivencia, por el respeto y por la memoria a las víctimas de ETA, y que escuchará, seguramente con atención, lo que le voy a preguntar.

El pasado día 9 de febrero, cuando volvía a mi casa, grabé lo que estaban cantando en un instituto público de Pamplona, concretamente el Instituto Iturrama, dentro del recinto escolar y en horario lectivo. Dentro vídeo, por favor.

(SE REPRODUCE UN VÍDEO).

Presidenta, ¿qué medidas concretas ha adoptado o piensa adoptar su Gobierno para evitar hechos tan vergonzosos como este?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez. Responde en nombre del Gobierno, el Consejero de Educación. Señor Gimeno Gurpegui, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidente. Mire, señora Álvarez, este Consejero y el Departamento de Educación, que tengo el honor de representar, lamentamos los hechos que ocurrieron en el IES Iturrama. Condenamos y rechazamos cualquier manifestación, cualquier exaltación terrorista y cualquier discurso de odio que se pueda establecer. El Departamento de Educación abrió una investigación el primer día lectivo tras el incidente y el Servicio de Inspección Educativa ya está recabando información en el centro. También le digo que nos llegan las primeras informaciones de que la

palabra podía ser «erta», una palabra poco común en euskera (RISAS) que se asimila a la palabra gatillo, se lo digo porque se están recabando testimonios. En todo caso, el Director General de Educación ha dado instrucciones al Servicio de Inspección para que tome tres medidas. Primera, que esclarezca absolutamente todos los hechos. Segunda, que delimite las responsabilidades que se puedan derivar de los mismos y, en su caso, que se adopten las medidas oportunas.

Me gustaría decirle que sí, que no se van a volver a repetir este tipo de expresiones verbales en los centros educativos, pero es difícil controlar las expresiones verbales de miles de alumnos y alumnas. Le traslado que nosotros no trabajamos para censurar, trabajamos para concienciar, esa es una cuestión. Lo que sí le digo es que el Instituto va a incorporarse a la Red de Memoria para la Paz y la Convivencia en este profundo trabajo que hace el Gobierno de Navarra y en el compromiso del centro con los valores democráticos de la paz y de la convivencia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Señora Álvarez, cuatro minutos y once segundos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí, gracias Presidente. Mire, señora Chivite, todas las apuestas coincidían. Usted de nuevo se iba a esconder para no responder a una pregunta, que no atañe solo al Departamento de Educación, sino al menos a dos de sus departamentos. Iba sobre seguro, desde luego, la apuesta, porque su cobardía ya es archiconocida.

Mire, que en un instituto público, en horario lectivo, se coree a una banda terrorista —no voy a entrar a lo otro porque no me hace gracia la comparación que ha hecho— que asesinó a 853 personas, hirió a 2.632, secuestró a 86 y dejó más de 7.000 víctimas, además de un número indeterminado de amenazados y exiliados, es una indecencia que no se puede consentir y que lo menos que requeriría era un pronunciamiento suyo hoy, ya no digo hace dos semanas cuando esto se produjo, pero por lo menos hoy. Pero no, ante un hecho que atenta contra la dignidad de todas las víctimas de ETA y que, desde luego, es incompatible con la convivencia, usted: silencio sepulcral. Ante otra más de la izquierda abertzale —a la que usted está blanqueando—, que sigue sin condenar el terrorismo, sigue recibiendo a etarras en los pueblos como si fueran héroes, sigue llamando a repugnantes asesinos presos políticos, y que es la que alienta, a través de sus redes, esta vergüenza, usted: silencio sepulcral. ¿Porque quién pone a ETA en el discurso, Presidenta? ¿nosotros o un puñado de estudiantes que jalean a una banda terrorista en una canción que no debería consentirse en un centro educativo? ¿nosotros o los responsables que permiten esto? Pero usted: silencio sepulcral.

Mire, nos alegra que diga que han empezado a investigar. De hecho, somos conscientes de la dificultad que tiene llevar a buen término estas investigaciones y de las medidas a tomar, siempre ha sido así. Antes, en un contexto en el que si tomabas medidas te podían señalar y matar, todavía era más difícil, el señor Gimeno lo sabe bien, porque formaba parte de los equipos directivos de educación de aquella época. Es difícil, pero es su responsabilidad, Presidenta, la suya.

Pero lo que es intolerable es que, dos semanas después, usted y su Gobierno hayan sido incapaces de salir a denunciar públicamente lo que ha ocurrido en un centro que está bajo su responsabilidad. Si no llega a ser por esta pregunta, bien callados. Y es que la tibieza de este Partido Socialista con estos viles actos de la cuerda de la izquierda abertzale es inversamente proporcional a la firmeza que manifiestan cuando la cuerda les parece que es la de otro. Y vamos a poner como ejemplo los cánticos machistas del colegio mayor aquel, en octubre de 2022, en Madrid. ¿Se acuerdan? Lo tenían todo para ser criticados por el ejército progre, privado, solo de chicos y de Madrid. Unos cánticos que estuvieron en todos los medios de comunicación durante semanas y que tuvieron respuesta de todos los partidos políticos. Todos, sin excepción, condenamos estos actos por soeces y por machistas, aunque la reacción de la izquierda, digamos, fue especialmente entusiasta. El Presidente del Gobierno de España, el señor Sánchez, raudo y Veloz, puso un *tweet* que decía «no podemos tolerar estos comportamientos que generan odio y atentan contra las mujeres. Es especialmente doloroso ver que los protagonistas son personas jóvenes». No sé si les suena. Después, en un acto se mostró públicamente indignado y definió esto como «injustificado, inexplicable, repugnante». El señor Bolaños consideró terribles los hechos, la señora Díaz, absolutamente intolerables. Y hasta Navarra llegaron los ecos de unos hechos que ocurrieron en Madrid. La señora Solana lo definió como «bochornoso espectáculo de *machirulismo*», además manipulando de forma vergonzosa lo que ocurrió, al atribuirle como causa la educación diferenciada. ¿Qué me diría, señora Solana, si yo identificara el modelo D con jalear a ETA? En el mismo sentido, la señora Medina, del Partido Socialista, soltó en la tribuna, «miren, no, no es gratis negar la violencia machista y, desgraciadamente, lo estamos viendo en actos como el recientemente ha ocurrido en Madrid». O la señora Aznárez, de Podemos, «tras la enorme presión política y mediática, al identificado como inductor lo expulsaron cuarenta días y le retiraron la beca». Hubo varias expulsiones, los estudiantes fueron obligados a pedir perdón, se analizó al dedillo la intervención del director del centro,

incluso la Fiscalía —¿la Fiscalía de quién depende?, pues eso— estudió si esos cánticos podían ser constitutivos de delito de odio, aunque el caso después fue archivado.

SR. PRESIDENTE: Señora Álvarez, vaya concluyendo.

SRA. ÁLVAREZ: Casi como aquí, en un instituto corean a ETA, y silencio. Cualquiera con un poco de decencia moral puede ver que esto es más grave aún que aquello de Madrid. Pero el plan de convivencia, en un cajón.

Mire, Presidenta, y usted silencio sepulcral, no vayamos a molestar a los socios de EH Bildu, y que después tengamos que escucharle decir que «la política para ser útil debe ser valiente y comprometida», o que «hemos traído a la izquierda abertzale a postulados democráticos y éticos» es, señora Chivite, el colmo del cinismo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez. Señor Consejero, señor Gimeno, treinta minutos y treinta segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegi): Señora Álvarez...

SR. PRESIDENTE: Perdón, tres minutos, tres minutos, treinta segundos. (RISAS)

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegi): Señora Álvarez, mire, este Gobierno condena públicamente, pero construye con discreción. Trabaja internamente, porque ¿qué ocurre? Que estos hechos se produjeron el 9 de febrero y la siguiente semana hubo calendario de carnaval. El primer día lectivo después de producirse los hechos estaba el Servicio de Inspección Educativa allí, el primer día lectivo. ¿Pero sabe lo que ocurre? Que usted lo trasladó a una red social y que usted hoy pone aquí un vídeo con las alharacas. Y lo que no hace el Gobierno es utilizar estos hechos lamentables públicamente. Y lo que no hace el Gobierno, tampoco, es, obviamente, instrumentalizar este tipo de cuestiones políticamente, porque sabemos el dolor que genera en las víctimas. Esta es la cuestión, porque usted lo denunció en redes sociales, usted lo denuncia hoy aquí y no hizo lo que tenía que hacer: ir a una comisaría de policía, es lo que debería haber hecho nada más oírlo. O, dos cosas...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegi): ..., comunicárselo al Departamento de Educación inmediatamente o comunicármelo a mí personalmente. Hubiéramos actuado ese mismo día, ese mismo día, como solemos actuar. Porque nosotros trabajamos internamente, trabajamos con los centros educativos, con el profesorado, con el alumnado... Cada vez que hay una pancarta, cada vez que hay una pintada que atenta

contra los derechos humanos, y aprovecho para agradecerle a la titular de Interior, que siempre nos presta su colaboración y al titular de la Dirección General de Paz y Convivencia, de Memoria y Convivencia, hoy, que siempre asesora al departamento en este tipo de cuestiones. Pero lo hacemos con la discreción que exigen las víctimas, con la discreción que exigen las víctimas día a día.

Porque mire, le voy a decir lo que no ha hecho jamás UPN: unas unidades del terrorismo, que lo podían haber incluido en el decreto foral del currículo, el último que hicieron. No hay unas unidades del terrorismo. ¿Para qué son las unidades del terrorismo? Una cuestión hecha con la Fundación Memoria del Terrorismo, liderada por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Educación y de Formación Profesional, con la Fundación de Víctimas del Terrorismo... Unas unidades que, muchas veces en privado y algunas veces en público, sin ruido mediático, por entidades y asociaciones que aglutinan a las víctimas, han felicitado al Departamento de Educación y al Gobierno por su determinación y su valor para establecer el verdadero relato de lo que fue ETA en la sociedad navarra y en la sociedad española. Pero le voy a decir más, esas unidades las presentaron la Ministra Alegría, el ministro Marlaska, y, por supuesto, la Presidenta Chivite, en diciembre del 21. Desde entonces, el alumnado navarro sabe y conoce como fueron los crímenes de ETA y las consecuencias que tuvieron en ese momento. Pero el Gobierno no está para permitir alharacas de ETA, ni está para permitir manifestaciones de odio, está para combatirlas, y está para combatirlas con la verdad, con la razón y con la memoria. Y tenemos otro programa, que tampoco tenía UPN, el Programa Eskutik-de la mano, donde las víctimas van a las aulas y trasladan su testimonio, y eso le da al alumnado la verdadera dimensión de lo que fueron los años de plomo y de terror. Eso es lo que hacen, además, con una generosidad por parte de las víctimas, que lo que hacen es superar el dolor y trasladar el drama familiar y el drama personal, para trabajar, insisto. Eso es lo que hace el Gobierno. Lo que hace el Gobierno es utilizar la educación para varias cuestiones, para generar alumnado y ciudadanía crítica, libre, responsable y democrática.

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Acabo, Presidente. Y para generar una sociedad navarra más convivencial, más dinámica, más avanzada y más justa, y para generar unos valores y una ética pública, que sean incompatibles con el radicalismo y con las manifestaciones de odio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías. Gracias, Consejero.

11-24/POR-00082. Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para exigir al Gobierno de España que asuma 550 millones de euros de deuda pública navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Jesús Valdemoros Erro.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto número once del orden del día, undécimo: Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para exigir al Gobierno de España que asuma quinientos cincuenta millones de euros de deuda pública navarra, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. La formula la señora Valdemoros Erro, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Buenos días. El 6 de febrero, la Ministra María Jesús Montero, en rueda de prensa después del Consejo de Ministros, afirmó que se iba a sentar con las comunidades autónomas para negociar la asunción de deuda por parte del Estado, extendiendo el acuerdo de investidura con ERC, por el que el Estado iba a asumir quince mil millones de la deuda catalana. Hasta donde sabemos la Ministra Montero contestó en el Senado que Navarra no tenía derecho a esa asunción de deuda, por el convenio económico.

En UPN, en defensa de las cuentas Generales de Navarra y en defensa del convenio, no estamos en absoluto de acuerdo. Por lo que se ve, por lo tanto, el Gobierno de España no va a tomar la iniciativa en lo que a Navarra se refiere, y la falta de noticias me hace temer que, quizá, desde el Gobierno de Navarra, tampoco lo han hecho. Pero ojalá me equivoque, y en respuesta a esta pregunta me comente que ha empezado con la negociación y los términos en los que lo ha hecho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros. Responde, en nombre del Gobierno, su Presidenta. Señora Chivite Navascués, cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Muchas gracias, Presidente. Bueno, pues usted tiene una tesis, ya la ha comentado aquí en varias ocasiones. Hoy se reitera en su pregunta, pero, como bien sabe, porque lo sabe, hay unos cauces por los que se articula la relación entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado en lo que se refiere a estas cuestiones, a las cuestiones económicas; una relación que se enmarca en el convenio económico, cuya dinámica también debería conocer a estas alturas. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Presidenta. Señora Valdemoros, cuatro minutos y diez segundos.

SRA. VALDEMOROS ERRO: No dude de que conozco perfectamente la relación del Estado con el Convenio Económico y con Navarra. Pero,

mire, yo le expuse una negociación, unos términos de negociación, en los que me voy a reiterar hoy: 550 millones de euros. 550 millones de euros que el Gobierno de España debe asumir de la deuda navarra y lo tiene que hacer a modo de una transferencia. No me refiero a las consecuencias del Convenio Económico, lo podría incluir, pero no es lo relevante en términos económicos y financieros. Hablamos de algo de mucho más calado, hablamos de lo justo para Navarra, hablamos de equidad. Los 550 millones de euros equivalen al 17 % de nuestra deuda, no me vengan con el argumento del Fondo de Liquidez Autonómica. El Fondo de Liquidez Autonómica es solo una herramienta para ganarse una contrapartida económica de unos partidos catalanes, ERC y alguno más, por el que Cataluña se endeudó de una manera muy intensa, mucho más que el resto de las comunidades autónomas.

Mire, el Gobierno del Partido Popular, en el año 2012, diseñó un sistema de financiación por el que varias comunidades autónomas estaban a punto de entrar en suspensión de pagos. Navarra no tuvo que entrar. Navarra gestionaba muy bien, no tuvo que entrar y se podía financiar directamente en los mercados y no a través del Estado por este mecanismo de financiación. Sería el colmo que, por hacer las cosas bien, hoy quedásemos injustamente parados. Pero mire, ¿cuál es la clave? La clave es qué financiaban y qué financian las comunidades autónomas con el FLA.

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas, las comunidades solo pueden utilizar la deuda pública para financiar exclusivamente gastos de inversión en el desarrollo y ejecución de sus competencias. Es exactamente lo mismo que Navarra hace con la financiación de deuda que consigue en los mercados, financia sus competencias. Por lo tanto, Navarra no debe renunciar a lo mismo, no hay razón para renunciar, hay razón para exigir. Lo equitativo es que el Estado asuma el mismo porcentaje de deuda actual para Navarra que el que asume para la comunidad catalana. De ahí los 550 millones de euros.

Mire, si ustedes, si el Gobierno de Navarra, no hace valer nuestros derechos, dejarán Navarra en peor posición relativa con respecto al conjunto de las comunidades autónomas. Para empezar, nos vamos a quedar en peor posición relativa en deuda por habitante. No vamos a ganar margen para endeudarnos si acaso lo necesitamos; tampoco vamos a generar mejores condiciones de acceso adicional en los mercados, mientras que otras comunidades sí. Además, no vamos a ver reducida, en nuestros presupuestos, la carga financiera de 10 millones de euros, que correspondían a esos 550 millones, vamos, un chollo para otros que vamos a

pagar nosotros. Y no solo esto, sino que los mayores intereses que el Estado va a pagar por asumir el 17 % de la deuda catalana y de otras comunidades autónomas también lo vamos a pagar los navarros y las navarras sin haber recibido a cambio lo que es justo. Si no actúan con determinación, exigiendo la transferencia de 550 millones de euros de deuda pública de Navarra al Estado, van a permitir que nuestra Comunidad Foral sea víctima de un profundo agravio comparativo, una deslealtad con nuestra Hacienda Foral y una imperdonable dejación de funciones propias de nuestro régimen foral. Sería inaceptable, se lo digo por tercera vez, que este Gobierno nos dijese a los navarros y navarras que no tenemos derecho a que el Estado asuma esa parte de deuda, o que nos dijese que el Gobierno de Navarra se conforma con negociar con el Estado las migajas relativas a los intereses de deuda y su impacto en nuestra aportación vía Convenio, sería un agravio de consecuencias económicas y financieras muy notables para Navarra. Es más, sería también un desprecio político del Estado a Navarra. Alcancen el acuerdo político que nos libere de 550 millones de euros de deuda navarra, y yo les diría que lo hagan rápido, porque ya van muy muy tarde. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros. Presidenta, cuatro minutos y treinta segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Señora Valdemoros, me permitirá que le diga que su análisis carece bastante de rigor y está poco sustentado en cuestiones que, además, no son ciertas. Pero es que, además, lo que usted propone es un golpe directo a la línea de flotación del autogobierno, porque supone situarnos en el mismo plano que las comunidades del régimen general. Por lo tanto, reitero, como he dicho en mi primera intervención, nuestro marco es el Convenio Económico, que es la norma que regula las relaciones financieras Navarra-Estado, y ahí se sustentan, independientemente de que se articulen o no a través del pago o del descuento a la aportación económica, dependiendo de si corresponden o no a competencias ejercidas por Navarra.

En segundo lugar —que también usted lo debería saber—, Navarra no participa del Fondo de Liquidez Autonómica porque así se decidió, por cierto, siendo usted Directora General de Política Económica y Empresarial, para preservar la autonomía financiera de la Comunidad. Aunque sí que podríamos ir a la hemeroteca, señora Valdemoros, y recuperar el anuncio inicial de que sí que se iba a participar, porque hubo un anuncio por parte del Gobierno de UPN de que se iba a participar de ese fondo. Yo creo que lo recordará, hubo una opinión contraria, tanto de las personas que trabajaban en el servicio del Convenio Económico como de la

asesoría jurídica que hicieron rectificar en esta decisión al Gobierno de Navarra y así se anunció, por parte de su Gobierno, en abril del año 2015. Señora Valdemoros, ¿hace falta que le recuerde cuál era la situación de las cuentas públicas en aquel momento, con UPN al frente del Gobierno de Navarra?

Y por ir acabando, hasta que no sepamos —porque todavía no está, porque no hay conocimiento, porque no se ha hecho— el acuerdo con las comunidades del régimen común no podremos saber cuál es el impacto en las relaciones financieras Navarra-Estado. Y será entonces cuando en el marco de la Ley del Convenio, este Gobierno negociará lo que más le convenga a nuestra Comunidad. Por lo tanto, deje usted de tergiversar la realidad, de hacer lecturas simplistas, porque hablamos de algo tan importante como la suficiencia financiera de Navarra. La reputación tanto crediticia como de solvencia, afortunadamente, nada tiene que ver con sus previsiones catastrofistas. Y, si no, escuche a los distintos organismos nacionales e internacionales, que en credibilidad y seriedad ostentan mejores puestos que la opinión que UPN tiene sobre nuestra propia Hacienda.

En todo caso, y tenemos un contexto muy claro en este sentido, veremos si UPN vuelve a la defensa de la foralidad o definitivamente se escora hacia posiciones de una derecha muy alejada de los intereses de los navarros y de las navarras. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, eskerrik asko, Presidenta. Señorías, me indica el portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular la retirada de la pregunta 15 del orden del día, dirigida al Consejero de Educación.

11-24/POR-00076. Pregunta sobre la declaración de zonas tensionadas por los precios del alquiler de la vivienda, presentada por: Ilma. Sra. D.^a Irati Jiménez Aragón.

SR. PRESIDENTE: Proseguimos con el punto decimosegundo. Galdera, etxebizitzaren alokairu prezioen ondorioz tentsiopeko zonak deklaratzeari buruzkoa, Euskal Herria Bildu Nafarroak eginen duena. Bost minutu galdera egiteko. Jiménez Aragón andrea, zurea da hitza.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta ongi etorri Nafarroako Unibertsitate Publikoko ikasleei, gainera, ongi etorri berezi-berezi bat eman nahi diet. La pregunta se ha presentado en relación con el anuncio, la semana pasada, de la intención del Gobierno de Navarra de elaborar un mapa de zonas especialmente tensionadas por los precios de alquiler de vivienda. Es conocido ya por todas que la declaración de zonas tensionadas viene amparada en la ley estatal de

vivienda y que requiere, por tanto, de una modificación de la ley navarra.

nosotras, en Euskal Herria Bildu, compartimos lo que se recoge, en este aspecto, en el acuerdo programático. Concretamente, dice: Inicio de los trámites para el inmediato —y queremos subrayar lo de inmediato— establecimiento de zonas tensionadas y limitación del precio de alquiler. Implementación integral de la Ley Foral 20/2022, así como la transposición de la nueva ley de vivienda estatal. Queremos saber, por tanto, en qué se traduce esa inmediatez y qué plazos maneja. Es importante para nosotras que se establezcan cuanto antes estos mecanismos adecuados para la implementación de las medidas que protegen a las personas de la utilización de la vivienda como bien de mercado y especulativo. Además, en Nafarroa tenemos la posibilidad de ejercer dicha competencia. Asimismo, queremos conocer los requisitos que serán necesarios para garantizar la elaboración de este mapa. Aquí nos parece importante hablar de requisitos en sentido amplio, es decir, queremos saber si el Gobierno de Navarra cuenta con los mecanismos y los recursos suficientes para garantizar la aplicación de estos. Por tanto, queremos saber los plazos y qué requisitos son los que maneja el Gobierno Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Jiménez Aragón andrea. Gobernuaren izenean, Etxebizitzako kontseilari den Alvaro Garcia andrea, zurea da hitza bost minutuz.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alvaro García): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Jiménez. Efectivamente, como usted bien dice, esta noticia se publicó tras la reunión mantenida por la Presidenta con la Ministra de Vivienda y Agenda Urbana, y venía a corroborar lo que ya he comentado yo en numerosas ocasiones, tanto en medios de comunicación como aquí, en este foro parlamentario.

Desde el departamento que encabezo estamos elaborando un mapa de precios del alquiler de nuestra Comunidad lo más detallado y exhaustivo posible, con el máximo rigor. En Navarra disponemos, desde el año pasado, de una oficina de registros de alquileres, donde tenemos contabilizadas, a día de hoy, veinticuatro mil viviendas porque, hasta el año pasado, no se advirtió la necesidad de contar con registros, datos oficiales, sobre este tema en nuestra Comunidad. Somos conscientes de que con este registro no llegamos a la totalidad de los alquileres, por lo que estamos trabajando ya con el Nastat y con el Departamento de Economía y Hacienda también para obtener la foto más completa posible de los precios reales del alquiler en nuestra Comunidad, para marcar las zonas tensionadas, marque que se realizará, como no puede ser

de otra forma, ajustándonos a la realidad del mercado en Navarra.

Sobre las reformas normativas que menciona, efectivamente, traeremos a esta Cámara una propuesta de reforma de nuestra ley foral de vivienda, porque en la actualidad es más restrictiva, como bien ha mencionado, que la ley estatal, y es más restrictiva, no porque hubiese una voluntad expresa de que así fuera, sino porque en el momento en que se aprobó en esta Cámara esa modificación de la ley, la estatal estaba en proceso de aprobación. Mientras que esta ley estatal permite la declaración de zonas de mercado tensionado con que se cumpla uno de los dos requisitos que contempla la norma, uno relativo al incremento de los precios del alquiler y otro al esfuerzo que les cuesta pagarlo a las familias, nuestra ley de vivienda establece que se deben cumplir los dos. Realizar esta adaptación, por tanto, nos permitirá aumentar las zonas de mercado tensionado. Adaptaremos, por tanto, en Navarra las ventajas que nos ofrece la ley de vivienda estatal, para incorporarlas a nuestra ley, ya que, como bien ha dicho, tenemos competencia exclusiva en esta materia y la vamos a ejercer, pero para ganar derechos, para seguir estando, como hasta ahora ha sido, a la cabeza del Estado en el derecho a la vivienda de la ciudadanía navarra. Además, es una previsión recogida en el acuerdo programático que sustenta al Gobierno, y no tengo ninguna duda —y lo agradeceré— de que contaremos con el apoyo de Euskal Herria Bildu en esta iniciativa.

En cuanto a los plazos, quiero ser prudente porque es un trabajo riguroso, es un trabajo exhaustivo el que estamos realizando, por tanto, permítame que peque de prudente, como digo, tanto en el mapeo como en la finalización de ese procedimiento de aprobación de la modificación legislativa. No sería prudente que aventurara una fecha concreta y precisa, pero sí que estamos trabajando con la vista puesta en que, a lo largo de este 2024, tengamos solucionados ambos aspectos.

Por tanto, ejercicio de nuestro autogobierno para ganar derechos, rigor y, sobre todo, trabajo imprescindible también con los municipios, con el territorio para presentar una propuesta que se adapte a la realidad navarra.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Consejera. Señora Jiménez Aragón, si lo desea, dispone usted, para su turno de réplica, de tres minutos y treinta y seis segundos.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Lehenik eta behin, eskerrik asko emandako erantzunagatik. Agradecía la respuesta. Sí que nos hubiese gustado un poquito más de concreción en los tiempos, pero bueno, en cual-

quier caso, en la medida de lo posible, nos sirve, por lo menos, para seguir ejerciendo la labor de control al Ejecutivo y, sobre todo, por la apuesta de que siga siendo una norma garantista. Sí que nos gustaría subrayar la importancia de que Nafarroa sigue llevando a cabo esas políticas progresistas, más aún cuando se trata de una de las competencias que ostentamos. Sobre todo en estos tiempos en los que el autogobierno ha sufrido y sufre nuevos ataques, debemos recordar que una de las mejores formas que tenemos para preservarlo y ejercerlo es precisamente esa, ejercer y seguir profundizando en ello y, sobre todo, seguir en la mejora de las vidas de las personas de Navarra.

Asimismo, no podemos olvidar que una política de vivienda ha de ir complementada de más medidas. Es decir, la sociedad navarra necesita un Gobierno ambicioso, que no solo se comprometa, sino que lleve a cabo todas esas actuaciones y políticas suficientes para garantizar una política de vivienda que, como hemos dicho, trate la vivienda como un derecho y no únicamente como un elemento del mercado.

Además, es importante para nosotras que la norma también tenga en cuenta la cohesión territorial, y esta es otra de las razones por las que vemos indispensable el desarrollo de la norma desde Navarra, porque así garantizaremos que esta norma tenga en cuenta las situaciones y la idiosincrasia navarra. Finalmente, no debemos olvidar, como ha subrayado, la colaboración entre las distintas Administraciones implicadas en la política de vivienda para abordar así las diferentes situaciones y que como Administración debemos responder a todas ellas desde los diferentes tipos de Administraciones. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señora Jiménez Aragón. Tiempo para la réplica de la señora Consejera de un minuto, cincuenta y tres segundos.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Gracias, Presidenta. Coincido, señora Jiménez y, sin duda, comparto su visión. Como decía, ejercicio y defensa de nuestras competencias y de nuestro autogobierno, sin duda, sobre todo en estos tiempos que estamos pasando, en estos tiempos que corren, pero siempre ejercicio del autogobierno para ganar derechos para quien peor lo está pasando. Sobre estos esfuerzos que el Gobierno de Navarra tiene que realizar, como usted bien ha dicho, para llevar a cabo una política integral en materia de vivienda y que esa política sea ambiciosa, le diré que, actualmente, 11.000 familias, de las 24.000 que he dicho con anterioridad que tenemos registradas en la oficina de alquileres, están pagando su alquiler con algún tipo de ayuda o de soporte

público. No hay fórmulas mágicas para solventar el grave problema de vivienda y no hay fórmulas mágicas para solventar, en cuatro días, décadas de desmanes del mercado y de las políticas de derechas en el mercado de la vivienda. Por eso, en nuestra Comunidad estamos desplegando una serie de herramientas, herramientas complejas, herramientas ambiciosas, para conseguir, en la medida de lo posible, paliar décadas de desmanes en el mercado de la vivienda. Por un lado, podríamos citar las 1.300 viviendas en promociones de Nasuvinsa para el alquiler asequible; las casi 1.000 viviendas que se encuentran cedidas a la bolsa de alquiler del Gobierno de Navarra; las más de 3.000 viviendas que se promueven desde el ámbito privado, con hasta un 35 % de subvención por piso, que realiza el Gobierno de Navarra para cada una de esas viviendas. Podemos hablar también de las más de 5.000 viviendas que reciben algún tipo de ayuda directa al alquiler, como pueden ser David y Emanzipa; y más medidas como esta que trae hoy usted aquí, que desplegaremos para conseguir, en la medida de lo posible, paliar el problema en el que nos encontramos.

No hay ninguna complacencia cuando digo que estamos a la cabeza del Estado en apuesta por el alquiler asequible, queda mucho por hacer y, aunque sea cierto lo que acabo de comentar, este Gobierno no va a mirar nunca a quien está en peor situación, sino que vamos a tener la mirada fija en el norte de Europa, hacia donde tenemos que caminar poco a poco, porque hay que mirar siempre hacia los que nos llevan ventaja.

Y como digo, y no me cansaré de repetirlo, autogobierno, pero para ganar derechos. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señora Consejera.

11-24/POR-00037. Pregunta sobre la fijación de un tipo mínimo en el Impuesto de sociedades, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Y pasamos al punto decimotercero del orden del día: Pregunta sobre la fijación de un tipo mínimo en el impuesto de sociedades. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Garrido Sola, del Grupo Parlamentario Contigo-Navarra.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Buenos días, Consejero. Como sabe usted, el excedente bruto de explotación es mayor en la aportación al PIB que en las rentas del trabajo, es decir, en otras palabras, las empresas, que son el componente fundamental de ese excedente bruto de explotación, están ganando más que el

conjunto de trabajadores de nuestra tierra. Lo cual, a nuestro criterio, es una cierta desigualdad, porque si uno mira el número de declaraciones, las empresas presentan 11.000 declaraciones, frente a las más de 400.000 que presentan el número de trabajadores y trabajadoras. Brecha que, además, va aumentando, porque los beneficios empresariales aumentan por encima de lo que aumentan los salarios de nuestra Comunidad.

Por ello, como sabe, para aprobar la ley de medidas fiscales, le pedimos una mesa en la que pudiéramos abordar posibles reformas fiscales que trataran de hacer nuestro marco fiscal más justo y cumplir un mandato que hay en nuestro acuerdo programático, que leo literalmente: «tratemos de buscar un equilibrio entre la imposición al capital y la imposición al trabajo», mesa que acordamos y a la que, posteriormente, se sumó también, en el acuerdo presupuestario, EH Bildu.

Sin embargo, mientras avanzamos en esa negociación, que es verdad que es compleja y que nos puede llevar tiempo, venimos a preguntarle hoy por un compromiso explícito, un compromiso concreto que sí tenemos en el marco de nuestro acuerdo programático, que es el de fijar un tipo efectivo mínimo en el impuesto de sociedades. Compromiso, como digo, que está recogido textualmente en el acuerdo programático, y por ello hoy venimos a preguntarle, señor Arasti, lo siguiente: ¿cuál es el proceso que va a impulsar el Gobierno de Navarra, que va a impulsar su propio departamento para dar cumplimiento a la fijación de un tipo mínimo en el impuesto de sociedades recogido en el acuerdo programático?

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Garrido. Para contestar a la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Economía y Hacienda, el señor Arasti Pérez.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muy buenos días, egun on, y muchas gracias por la pregunta, señor Garrido. Mire, actualmente, en el sistema fiscal de la Comunidad Foral de Navarra ya está establecida una tributación mínima referente al impuesto de sociedades, en virtud, como usted sabe, de la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, de dicho impuesto. En concreto, la tributación mínima existente es la que le explico ahora mismo. Las micropymes, empresas con un volumen de operaciones de hasta un millón de euros, tienen un tipo de gravamen del 19 % y una tributación mínima del 13 %. Las pymes, con una cifra de negocio de hasta 20 millones de euros, tienen un tipo de gravamen del 23 % nominal y una tributación mínima del 16 %, y a las empresas que tienen un volumen de operaciones superior a los 20 millones de euros

se les aplica un tipo de gravamen nominal del 28 y una tributación mínima del 18 %.

Por lo tanto, señoría, considero que esta cuestión, aunque ya está abordada desde un punto de vista de partida, que a veces resulta desconocido, porque como he dicho en alguna ocasión, para analizar el impuesto de sociedades hay que tener o hay que ver la foto completa, no solo una parte de ella. Y, dicho esto, lo cierto es que también podemos sentarnos, como dice usted, y con el compromiso que adquirimos, en torno a una mesa para compartir esas ideas, para compartir ese análisis y, sobre todo, estar, como así estamos, muy pendientes de lo que sucede en otras Administraciones y va a tener repercusión, sin lugar a duda, también aquí, en Navarra. En este sentido, le recuerdo que en el marco estatal también se está trabajando en el anteproyecto de ley de la imposición mínima de sociedades, que traspone para España la directiva europea dentro del programa de la OCDE llamado BEPS, que está destinado a establecer también instrumentos para que los Estados, a través de sus Gobiernos, puedan evitar la disminución de las bases imponibles locales y la deslocalización de impuestos en los territorios de baja o de nula tributación. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Arasti. Señor Garrido, si lo desea, dispone usted para la réplica de tres minutos y diecinueve segundos.

SR. GARRIDO SOLA: Le agradezco la respuesta, señor Arasti. No me es desconocida la legislación navarra, sin embargo, algo pasa cuando tenemos un impuesto mínimo establecido y, sin embargo, nuestra tributación media efectiva es de un 16 %. Tributación media efectiva que no se corresponde con los suelos que usted ha mencionado. Es evidente que hay agujeros fiscales que incluso escapan de nuestro suelo fiscal y por eso lo recogimos en el acuerdo programático, más allá de lo que tengamos establecido legalmente. Por eso, insisto, esa es la filosofía del acuerdo programático y entendemos que es un mandato que el Gobierno debe cumplir y esperamos, no solo que a través de las negociaciones podamos llegar a una fiscalidad más justa y mejor —cosa que también recoge el acuerdo programático—, sino que haya un liderazgo de su departamento para cumplir dicho acuerdo. Insisto, prácticamente un 16 %, un poquito más, de tributación efectiva en Navarra, si los suelos son los que usted menciona del 13, 16, 18, este porcentaje sería imposible.

Por tanto, debemos trabajar —esa es la consideración de nuestro grupo— en establecer un tipo efectivo mínimo que, al menos, nos reporte una justicia o, digamos, solucione los agujeros en materia fiscal que tenemos para que haya una tributación un poquito más justa ante el capital del

trabajo. Mire, frente al 16 % medio de tipo efectivo del que estamos hablando del impuesto de sociedades, el tipo medio del IRPF está en un 25 % y es evidente dónde está la causa, no está en el tipo nominal, que, efectivamente, es relativamente alto, sino que está en el tipo medio que estamos pagando, que, por cierto, es menor al del conjunto del Estado. Supongo que la derecha seguirá hablando de infierno fiscal, cuando estamos en un tipo medio del impuesto de sociedades efectivo menor al del conjunto del Estado.

Por lo tanto, sí que le pido, señor Arasti, a pesar de los porcentajes que usted me da, que haya un liderazgo de su departamento y que cuando lleguemos a la mesa en la que vamos a acordar, o en la que espero que podamos acordar, las reformas fiscales que necesitamos para un sistema más justo y progresivo, haya también una propuesta encima de la mesa de su departamento para trabajar con el compromiso de cumplir las líneas que ya marca nuestro acuerdo programático. Así lo esperamos y confiamos en que así sea. Eskerrik asko, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias a usted, señor Garrido. Para contestar tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda por un tiempo máximo de dos minutos, cincuenta y dos segundos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Pues muchas gracias, Presidenta. Señoría, en mi primera respuesta le he hablado, de forma somera, de esa iniciativa fiscal que parte de Europa y que se encuentra en pleno proceso de trabajo por parte también del Gobierno central, del Gobierno de España, pero quiero también ofrecer algún dato más que creo que puede ser de su interés. Se trata de una medida que, sin duda, se aplicaría en Navarra y que busca regular estrategias empresariales de planificación fiscal que aprovechen vacíos y discordancias en las formas fiscales para trasladar los beneficios a jurisdicciones de baja o nula tributación. Gracias a ella se establece una imposición mínima global del 15 %, en este caso, estamos hablando de las multinacionales que operan en nuestro país y para los grupos empresariales nacionales denominados de gran magnitud. La norma, no obstante, excluye también varios tipos de entidades de esa tributación mínima global, como es el caso de los entes públicos, las organizaciones internacionales, las organizaciones sin ánimo de lucro o los fondos de pensiones, entre otras. Esta medida también se traduce en un impuesto complementario que, como le digo, tendrá su correspondiente armonización en el sistema tributario foral y en el que se trabajará una vez que este anteproyecto sea también tramitado como ley.

Como digo, el objetivo de este anteproyecto es luchar contra la planificación fiscal agresiva de las multinacionales, un objetivo que comparte el Gobierno de Navarra y por el que estamos trabajando de forma continua a través de lo que nosotros denominamos fiscalidad progresiva, que tiene en cuenta a quienes más lo necesitan y que podremos trabajar en esa mesa de diálogo que, como digo, está prevista a partir de mediados de marzo. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias a usted, señor Arasti.

11-24/POR-00083. Pregunta sobre la razón por la que CPEN no considera ahora necesario cumplir su compromiso para evitar la duplicidad de las sociedades públicas que desarrollan funciones vinculadas a la promoción económica y al desarrollo de la competitividad empresarial, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Seguimos con el punto decimocuarto del orden del día: Pregunta sobre la razón por la que la Corporación Pública Empresarial de Navarra no considera necesario cumplir su compromiso para evitar la duplicidad de las sociedades públicas que desarrollan funciones vinculadas a la promoción económica y al desarrollo de la competitividad empresarial. Para formular la pregunta tiene la palabra la señora López Mañero, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

SRA. LÓPEZ MAÑERO: Bien, buenos días. Bueno, puestos a recordar y a marcar diferencias entre el Partido Socialista de Navarra y UPN, yo quiero recordarle al señor Gimeno que, a diferencia de UPN, el PSN tiene unos acuerdos miserables con Bildu...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Señora López, por favor, ciñase a la pregunta.

SRA. LÓPEZ MAÑERO: ... que está causando gran dolor a las víctimas de ETA. Y ahora voy a contextualizar la pregunta para que se me entienda bien. Entre los documentos que forman el expediente del acuerdo de gobierno por el que se autorizó la constitución del INI, se incluía un informe de CPEN, de 28 de abril de 2022, en el que esta se comprometía a abordar, en un plazo de doce meses, varias cuestiones: una, desarrollar una mayor integración entre Sodena y CEIN; dos, la modificación del objeto social de Sodena; y, tres, la integración en el INI del área de creación de valor y capital riesgo de Sodena.

Por su parte, tanto el Servicio de Patrimonio como la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía y Hacienda habían emitido

sendos informes dos días antes, en los que también se recogían estos tres puntos que acabo de citar. Pues bien, hace unas semanas yo le pedí Consejero que me dijera qué se había hecho desde entonces para cumplir con esas tres cuestiones concretas. En su respuesta queda claro que no se ha hecho nada y que, además, ya no se considera necesario llevarlas a cabo. Y de ahí mi pregunta: ¿cuál es la razón por la que ahora ya no se considera necesario cumplir lo que ustedes se comprometieron a hacer? Espero, Consejero, que no se vaya por las ramas y que me conteste a lo que le estoy preguntando.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora López. Para contestar a la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Economía y Hacienda, el señor Arasti Pérez.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muchas gracias, Presidenta. Para irse por las ramas, el inicio de su intervención, desde luego, en primer lugar, señora, le agradezco su pregunta, la cual también me permite, de alguna manera, compartir con todos los grupos información respecto a este tema que tanto interés les suscita, a la vista de todas las peticiones que usted ha ido registrando en las últimas semanas, hasta llegar a este Pleno. Por desgracia para usted, entiendo, tengo que negarle la mayor, puesto que CPEN, como bien habrá podido comprobar en la documentación que se le ha enviado en el ejercicio de su labor como Parlamentaria, como digo, CPEN consideró necesario —y lo sigue haciendo hoy en día— mantener su compromiso para evitar la duplicidad de las sociedades públicas, como ha quedado reflejado. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Arasti. Si desea su turno de réplica, entiendo que sí, la señora López dispone de tres minutos, treinta y cuatro segundos.

SRA. LÓPEZ MAÑERO: Pues, efectivamente, usted se ha ido por las ramas y no me contesta a lo que yo le pregunto. Dígame, señor Arasti, ¿qué ha cambiado desde abril de 2022 hasta ahora, para que lo que antes se veía necesario ya no se vea así? ¿Qué ha cambiado desde abril de 2022 para que ahora se pretenda solventar la situación emitiendo solo una instrucción de la CPEN que delimite los alcances de actuación de Sodena y del INI? ¿Por qué ya no es necesario desarrollar una mayor integración entre Sodena y CEIN ni modificar el objeto social de Sodena ni llevar a cabo la integración en el INI del área de creación de valor y capital riesgo de Sodena?

No sé si debemos interpretarlo como un cambio de opinión más de esos a los que nos tiene acos-

tumbrados el Partido Socialista. El contexto es el mismo que había antes, no ha cambiado y, si es así, yo le pido que nos lo explique. Yo quiero recordar, además, que todos esos informes a los que he aludido, los tres, formaban parte del expediente del acuerdo por el que el Gobierno de Navarra dio luz verde a la creación del INI. Esos informes de los que ahora se desdican no son, por tanto, unos informes cualesquiera. Mire, en la pasada legislatura, nosotros ya advertimos de la duplicidad entre el INI y Sodena, lo dijo también la Secretaría General Técnica del Departamento, el Servicio de Patrimonio, o el CPEN. Más recientemente se lo ha dicho la Cámara de Comptos. Todos, menos usted.

No hay que olvidar que, además, todo esto tiene un coste económico que pagamos todos los ciudadanos. De momento, si atendemos a las cuentas de pérdidas y ganancias del INI, el acumulado desde 2022 es de más de medio millón de euros, concretamente 538.885 euros. Y digo de momento, porque los gastos operativos de esta nueva sociedad pública van a ir creciendo y, por ahora, además, sin ningún resultado visible, pese a que el INI ha recibido ya 18 millones de euros, a los que en este ejercicio se sumarán 9 más, y ya serán 27, y pese a que para 2023 la nueva sociedad pública había previsto inversiones por 5 millones de euros que no se han llevado a cabo. Por cierto, en el acuerdo de gobierno al que he aludido, se apuntaba también un plan económico-financiero para el periodo 2022-2024, que se había elaborado incluyendo el área de creación de valor y capital riesgo de Sodena, tal y como estaba previsto hacer, y que daba como resultado que el INI entraría en positivo a partir de 2023 y mantendría un equilibrio financiero con las aportaciones de capital previstas. Ese plan económico-financiero que, insisto, también se incluye en el acuerdo de gobierno que aprobó la creación del INI, ha quedado también, entiendo, en papel mojado.

Lo que pasa es que la duplicidad entre Sodena y el INI generó desde el inicio, todos lo sabemos, una profunda lucha de poder dentro del Gobierno y serias fricciones entre el Partido Socialista y Geroa Bai. Y para evitar que esas fricciones vayan a mayores, ahora se quiere solventar la duplicidad de esta otra manera, mucho más light, si se me permite la expresión, y, desde luego, menos problemática para todos ustedes, pero también menos rigurosa y con menos garantías, y, sobre todo, haciendo caso omiso a lo que les indicaron los técnicos que tenían que hacer. Fíjese hasta dónde han llegado las fricciones entre los socios que incluso en junio del año pasado los tres representantes de Geroa Bai, entre ellos el señor Irujo, votaron en el consejo de administración en contra de la aprobación de las orientaciones estratégicas y de los procedimientos de inversión.

En definitiva, la creación del Instituto Navarro de Finanzas nació con polémica para satisfacer las exigencias de Bildu y para quitar poder a Geroa Bai en el ámbito empresarial en favor del Partido Socialista, y actualmente sigue envuelta en polémica. El Gobierno de Navarra dio luz verde a su creación con unos informes y unos compromisos determinados, que ahora cambian por una instrucción del CPEN. Mientras tanto, los ciudadanos a seguir pagando con nuestros impuestos sus batallas internas y el incremento de la estructura de la Administración Pública. Yo quiero recordar que ya son tres las nuevas sociedades públicas que han creado estos Gobiernos tan progresistas. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias a usted, señora López. Para su réplica tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda por un tiempo máximo de cuatro minutos y doce segundos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, usted tiene la documentación que le hemos entregado, y ahí queda claro, pero como parece que no es así, pues también se lo voy a trasladar de forma oral.

Permítame a mí también que contextualice, en torno a esta cuestión por la que me preguntaba, en el marco normativo. Por un lado, la Ley Foral 8/2009, de 18 de junio, de Creación de la Sociedad Corporación Pública Empresarial de Navarra, en su artículo 2.2 apartado a) atribuye al CPEN, respecto de las sociedades en las que participe de forma mayoritaria, la función de coordinación del funcionamiento y actividades de las sociedades a través de los respectivos órganos sociales. Complementaria a esta función, también en el apartado c) del mismo artículo 2.2 se establece como función la del diseño y aprobación de instrucciones, directrices y procedimientos en materias relacionadas con planes de inversiones y planes estratégicos. Dicho precepto determina que la implantación de las instrucciones, directrices y procedimientos se deben llevar a cabo en cada sociedad participada por el CPEN a través de sus respectivos órganos sociales, entre los que se encuentran los órganos de administración.

Por otro lado, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 161 contempla la posibilidad de que el socio único, en funciones de junta general, pueda intervenir en asuntos también de gestión. Por tanto, y al amparo tanto de la ley foral de creación del CPEN como de la Ley de Sociedades de Capital, el CPEN puede emitir instrucciones que determinen los alcances de la actuación tanto de

Sodena como del INI, que es de lo que se trata en esta pregunta.

En este sentido, tras una reflexión interna al respecto, el CPEN ha venido trabajando en la elaboración de la documentación que regula el campo de actuación del INI, entre las que destacan las orientaciones estratégicas que aprobó el consejo de administración del propio INI el 1 de junio de 2023 y que delimita su campo de actuación, el de la sociedad. Asimismo, en el ejercicio de su función de coordinación de funcionamiento y de actividad de las sociedades, con fecha 26 de enero de 2024, el CPEN trasladó a los respectivos consejos de administración de sus sociedades públicas, Sodena e INI, a través de su presidente en el caso de Sodena y del consejo delegado en el caso del INI, una instrucción detallada que permite a dichos órganos disponer de las normas y pautas para adoptar los acuerdos de apoyo financiero pertinentes.

Le resumo su principal contenido, que viene a dar sentido a la existencia de ambas sociedades públicas. Por un lado, el INI llevará a cabo sus operaciones de apoyo financiero a través de los instrumentos de participación de capital y préstamo participativo solamente a personas jurídicas, por importes a partir de 5 millones de euros en cada operación y en relación con determinados sectores, extremo que deberá figurar en las orientaciones estratégicas que sirven de base al comité de inversiones para la adopción de sus acuerdos. Por otro lado, Sodena llevará a cabo operaciones de apoyo financiero tanto a personas físicas como jurídicas, sin limitación de sector alguno y por importes máximos de 5 millones de euros en cada operación.

En este contexto, y tras el traslado de la mencionada instrucción, no se considera necesario llevar a cabo las actuaciones que figuran en el informe de fecha 26 de abril de 2022, emitido por la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía y Hacienda, según las siguientes consideraciones. Uno, no resulta procedente llevar a cabo una mayor integración entre Sodena y CEIN, pues las actividades que configuran sus objetos sociales son diferentes y existe un evidente riesgo de pérdida de la condición de este ente instrumental, de una sociedad pública, en el caso de CEIN. No procede integrar en el INI el área de creación de valor y capital riesgo de Sodena en atención al régimen de actuaciones de apoyo financiero marcadas por CEPN como socio único de Sodena y de INI. Y no procede tampoco modificar el objeto social de Sodena, que desarrollará sus actuaciones teniendo en cuenta la instrucción emitida por el socio único. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Consejero.

11-23/POR-00160. Pregunta sobre la educación concertada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Les recuerdo que el punto decimoquinto ha sido retirado por el portavoz del Partido Popular.

11-24/POR-00074. Pregunta sobre el rechazo de propuestas realizadas en la mesa de contratación de los túneles de Belate por parte de su presidente, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Por lo tanto, pasamos al punto décimo sexto del orden del día: Pregunta sobre el rechazo de propuestas realizada en la mesa de contratación de los túneles de Belate por parte de su Presidente. Para formular la pregunta tiene la palabra, por Unión del Pueblo Navarro, el señor González Felipe.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor González. Para contestar la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Cohesión Territorial, el señor Chivite Cornago.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Señor González, por favor, le pido más concreción en la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Para su réplica dispone el señor González de la totalidad de los cinco minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE. Gracias. Voy a intentar concretar y le pido que las respuestas, cuando le pido algún tipo de información, también se concreten desde el departamento, que dejan mucho que desear. Mire, yo soy absolutamente consciente de que el tiempo que tengo para expresar todas aquellas cuestiones que se derivan de esta actuación tan sumamente oscura es muy limitado, y quiero empezar con una referencia a la Consejera portavoz. La señora López se nos descuelga el día 31 de enero con que el Gobierno de Navarra urge a encontrar relevo al funcionario que presidió la mesa de contratación de los túneles de Belate. No puedo explicarme si es un caso de desdoble personalidad de libro. La portavoz del Gobierno, que es usted, señora López, urge a la Consejera de Función Pública, que también es usted, a que resuelva cuanto antes un problema que usted misma ha creado al posibilitar que un funcionario siga en activo a los setenta y tres años, o que, siguiendo la costumbre de este Gobierno de la mentira, de este Gobierno *pinochosfera* nos quiera hacer creer que

se ha actuado así porque existe una carencia en la cobertura de esa plaza y que ni usted ni mucho menos el Gobierno tienen la culpa de nada.

Mire, el 27 de diciembre de 2022 se aprueban mediante la Resolución 3335 de la Directora General de Función Pública, y después de las pruebas correspondientes, una lista de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. En esa lista existen cuatro personas aprobadas. Sin embargo, el 18 de enero del 23, y por acuerdo de gobierno, se prolonga por un año la permanencia del director del Servicio de Nuevas Infraestructuras hasta el 14 de enero de 2024. Y luego saben ustedes que también hasta el 2025. Por tanto, es falso de toda falsedad —falso de toda falsedad— que se mantuviera este señor dentro de Función Pública porque no había otra posibilidad. De entrada, según la resolución citada, veinte días antes de la prórroga, no había una, no, había cuatro personas disponibles. ¿Por qué se le mantiene, señor Chivite?, le pregunto a usted. Se lo habrán explicado su director general o su antecesor, el señor Ciriza, o la propia Consejera portavoz. ¿No será porque un mes más tarde iba a presidir la mesa de contratación de la obra más importante que se ha licitado en Navarra en los últimos años? Bueno, por eso no va a ser. Es que, en fin, los de UPN somos bastante mal pensados.

Seguro que en su respuesta nos aclarará el motivo, pero vamos a centrarnos en la pregunta, esa por la que me pide explicaciones, que no es otra que conocer su nivel de información sobre este proceso que ha levantado tantas dudas. Y le voy a plantear algunas cuestiones sencillas. En primer lugar, ¿por qué era tan urgente acabar tan rápido la mesa? Tan urgente que el presidente se niega a convocarla en repetidas ocasiones, a pesar de la petición de diferentes miembros de la misma. ¿Por qué se empeña en mantener un modelo de informe final meramente descriptivo, cuando se le insiste en la falta de motivación para asignar unas puntuaciones u otras? ¿Por qué él, el presidente y solo el mismo, rehace el informe varias veces con mínimos cambios, por ejemplo, bajar 2 puntos el criterio 2 de una de las empresas? ¿Por qué no acepta, ante las discrepancias, propuestas de solución, como ser sustituido por su suplente, para dar una objetividad que se ha perdido debido a que ha otorgado sus puntuaciones una vez conocidas las puntuaciones de los demás miembros de la mesa? ¿Por qué no acepta, precisamente para ganar en objetividad, la propuesta de uno de los miembros técnicos —ojo, técnicos, no jurídicos— de eliminar las puntuaciones más altas y las más bajas y hacer la puntuación con la media de las demás? ¿En qué se basa este presidente para decir que después de estar toda la documentación del proceso en H —en H— a la vista de

todos los trabajadores del departamento, incumpliendo claramente el requisito legal de confidencialidad, no cree que nadie haya visto esta documentación? ¿Por qué se permite rogar encarecidamente —palabras textuales— a los miembros de la mesa en un correo electrónico que «cuidado con lo que se pone en los votos particulares, que luego pueden dar complicaciones al Gobierno»? ¿Qué es este señor, un técnico, un comisario político, o las dos cosas a la vez? Y, para terminar, cuando ya se hace una propuesta de adjudicación, a través de un proceso que genera todas las dudas de este mundo y de mundos paralelos, cuando se pide a la adjudicataria que justifique que han realizado obras similares —entre paréntesis, túneles por un valor de, al menos, 65 millones de euros— le habrán explicado a usted, señor Chivite, el por qué se acepta una justificación de un túnel que solo vale 51 millones, 51, diciendo que el resto de la adjudicación, 77, son obras necesarias para llegar al túnel. En fin, el túnel es de la A-23. Digo yo que podrían haber contado, pues, bueno, desde Teruel, por ejemplo, ya que es la A-23, como obras necesarias para llegar hasta Monrepós. Eso seguro que no lo va a explicar ahora también.

Bueno, mire, Consejero, esto huele bastante mal. Supongo que ha leído la *Crónica de una muerte anunciada*. Desde la primera página se sabe que a Santiago Nasar lo van a matar. Sí, lo van a matar. Es curioso, desde antes de empezar la mesa se decía en el departamento, en su departamento, a quién iban a adjudicar la obra. Y, por cierto...

SR. PRESIDENTE: Señor González, vaya concluyendo.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Acabo. ... como en la obra de García Márquez, el rumor se confirmó plenamente. A Santiago Nasar lo mataron y a quién decían que iban a adjudicar la obra se la adjudicaron.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González. Señor Consejero, señor Chivite, tiene cuatro minutos y cincuenta y tres segundos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Muchas gracias, señor Presidente. Señor González, pues menos mal que le he pedido que me aclare la pregunta, porque la ha desviado bastante, ¿eh? Por lo que usted me está preguntando es por todos los trámites que hubo durante la mesa de contratación, y le recuerdo que es autónoma e independiente. Si a lo que se refiere es a si voy a revisar si su función fue debidamente ajustada, pues, mire, es que, insisto, su funcionamiento es autónomo e independiente y lo que tiene que hacer el órgano de contratación es atender a esto.

Esto que le estoy enseñando es la conclusión del interventor delegado, en el cual dice: esta Intervención Delegada fiscaliza positivamente el expediente. Es a lo que la ley a nosotros, y se lo he repetido aquí reiteradamente, nos obliga. Mire, insisto, este documento fiscaliza positivamente el expediente con reparo suspensivo, pero un informe, por mucho que ustedes se empeñen, no conlleva el reparo suspensivo, es decir, no paraliza el expediente. Y, al igual que este informe, puede encontrar en el Portal de Transparencia y en el Portal de Contratación las actas y todos los votos particulares. También tiene a su disposición las más de dos mil hojas que contienen los correos electrónicos que se enviaron los miembros de la mesa durante el proceso interno de debate. Usted mismo ha estado aquí hablando de todo lo que en esos correos se estuvo comentando. Y lo tienen porque, como le he dicho en otras ocasiones — porque de esto ya vamos hablando reiteradamente—, abogamos por la transparencia absoluta. Porque el proceso de licitación y adjudicación de las obras de Belate ha sido completamente legal y transparente. La mesa de contratación recibió ofertas presentadas por siete UTE, en total diecisiete empresas participaron en esta licitación y, una vez pasado el plazo, ninguna de ellas ha interpuesto recurso de alzada ni ha reclamado ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra ningún tema.

Señor González, lo que estamos observando cada semana es que en UPN son incapaces de aportar nada en positivo a Navarra. Lo hemos estado viendo antes con el canal. Escarban y remueven para afean, pero no encuentran. No encuentran porque no hay nada que encontrar. Y ahora, mientras ustedes se pierden intentando buscar cualquier matiz en esa lista de correos electrónicos del proceso interno, nosotros, en cambio, en Obras Públicas, vamos dando pasos para que las máquinas estén sobre el terreno lo antes posible. Y le diré más, lo que he pedido y conozco, señor González, es el impacto positivo que supone el inicio de las obras de duplicación de los túneles de Belate. ¿Usted es capaz de asumirlo? Después de veinte años es el Gobierno que lidera María Chivite el que por fin ejecuta uno de los proyectos de ingeniería más importantes de los últimos tiempos en Navarra. Un proyecto que UPN metió en el cajón del olvido y al que ahora pretende afean su desarrollo generando dudas, sospechas y falsedades.

Para usted, no sé, pero, en mi opinión, hablar de la adjudicación de la duplicación de las obras de Belate es hablar de un hito de legislatura, de seguridad vial, de compromiso con el territorio y de compromiso con Europa. Concluyo recordándole que, si sigue con dudas, el próximo 6 de marzo tendremos ocasión de abordar este asunto en pro-

fundidad en la Comisión de Cohesión Territorial, ya aceptada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero.

11-24/POR-00060. Pregunta sobre las personas pensionistas que se beneficiaron en 2023 de deducciones fiscales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Olga Chueca Chueca.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto decimoséptimo del orden del día: Pregunta sobre las personas pensionistas que se beneficiaron en 2023 de deducciones fiscales, del Grupo Parlamentario del Partido Socialista de Navarra. La formula la señora Chueca Chueca, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Chueca. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, señora Maeztu. Cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Gracias, señor Presidente. Buenos días, señora Chueca, le agradezco que traiga a este Pleno una cuestión tan importante para los y las pensionistas de Navarra. Como bien sabe, las pensiones se han visto revalorizadas este año en el conjunto de nuestro país en un 3,8 % desde el pasado 1 de enero. La situación retributiva de las personas pensionistas de todo el país y también de los y de las pensionistas navarras ha mejorado considerablemente en los últimos años gracias a las medidas sobre todo impulsadas por el Gobierno de España. Con esa subida de las pensiones, se cobra por parte de los pensionistas navarros una media de 321 euros más al mes desde el año 2018. En todos estos años la pensión media se ha incrementado en un 29 %. Este año, además, con esa subida que les señalaba de un 3,8 %, la pensión media seguirá creciendo en nuestra Comunidad.

Dicho esto, es verdad que, no obstante, hay personas en nuestra Comunidad que tienen pensiones de baja cuantía, a las que en Navarra se les aplican deducciones y anticipos fiscales contempladas por el Gobierno de Navarra con el objetivo de mejorar su renta disponible. Estas deducciones, que mejoran la situación de muchos y de muchas pensionistas, este año se verán incrementadas en un 6,8 %.

A su pregunta, ya más concreta, he de decirle que el pasado año 2023 se destinaron a esta política pública 9,5 millones de euros y que un total de 11.088 pensionistas se beneficiaron de una deducción, de un anticipo o de una prestación para mejorar su renta disponible. De hecho, de esas 11.088

pensionistas, 5.595 correspondían a personas que percibían pensiones de viudedad, en su gran mayoría, además, mujeres; 4.856 personas recibían pensiones de jubilación contributiva y 637 personas con pensión de jubilación no contributiva. Para este año presente, para el 2024, estimamos que las 10.541 personas pensionistas que en Navarra perciben pensiones de jubilación, de viudedad o no contributivas verán incrementada, como le decía, su cuantía, a través de esta de esta deducción, en un 6,38 % más.

En el Gobierno de Navarra somos conscientes de la importancia que tiene apoyar a las personas pensionistas, en definitiva, en su mayoría personas mayores, para que puedan desarrollar una vida plena en todos los sentidos. Por supuesto, en el retributivo, pero en algo muy importante también, que es poder afrontar esta etapa en condiciones de plenitud. El Gobierno de Navarra lleva apostando por garantizar las condiciones retributivas de las personas con pensiones de baja cuantía a través de las deducciones porque estamos convencidas de que se trata de una medida de justicia social que permite reducir desigualdades y que garantiza unas condiciones de vida digna para todas las personas, consolidando con ello la cohesión social.

Desde el Gobierno, además, estamos impulsando numerosas acciones para que la vida de las personas mayores y de las personas pensionistas sea mejor cada día. La parte retributiva, desde luego, es fundamental, es muy importante, pero también estamos haciendo otros esfuerzos importantes en materia de envejecimiento activo, de participación, y, por supuesto, en todas las políticas que venimos desplegando en materia de dependencia, muchas de las cuales afectan mayoritariamente a personas mayores y personas pensionistas, reforzando las ayudas para la contratación de cuidadores profesionales, ampliando el número de plazas concertadas y poniendo en marcha experiencias novedosas como el *cohousing*.

Cómo ven, la apuesta del Gobierno de Navarra es clara. Y digo que es clara porque apoya a nuestros pensionistas en la parte retributiva, reforzando, como le digo, esas pensiones más bajas. Porque creemos que, además, es lo merecido y es una cuestión de justicia social. También, al mismo tiempo, seguimos ofreciendo, mejorando más y mejores servicios para las personas mayores de nuestra Comunidad. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Ha agotado su tiempo. Señora Chueca, para la réplica tiene cinco minutos.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias, señora Maeztu, por su respuesta. Una vez más se demuestra que las socialistas utilizamos nuestro autogo-

bierno para mejorar la vida de la gente, especialmente de las personas que más dificultades tienen, en este caso para mejorar la vida de más de diez mil personas en Navarra. Quiero poner de manifiesto que la mitad de estas personas pensionistas beneficiadas son mujeres, mujeres viudas y madres que renunciaron a sus vidas profesionales para dedicarse al cuidado de sus hijos e hijas. Es de justicia social, usted lo ha dicho, garantizar a estas mujeres, personas con pensiones contributivas bajas o con pensiones no contributivas, unos ingresos dignos, como nos ha explicado que está haciendo en estos momentos el Gobierno de Navarra. Entendemos que no es una política social más, es un derecho básico y constituye la política pública con mayor capacidad de redistribución y de reducción de las desigualdades.

No puedo olvidar la importancia de la subida del IPC, así como la eliminación del factor de sostenibilidad. Recordemos que el factor de sostenibilidad de las pensionistas estaba íntimamente relacionado con una realidad que tenemos hoy, que es que cada vez vivimos más años. En definitiva, las personas pensionistas tendrían que someterse a una fórmula matemática que reduciría progresivamente el importe de su jubilación. Por este motivo se eliminó este factor y se incorporó el mecanismo de equidad intergeneracional para actuar de forma equilibrada sobre el conjunto de los parámetros del sistema. Las y los socialistas creemos en un modelo en el que el sistema público de pensiones es un elemento esencial, por eso hemos trabajado y seguiremos trabajando para garantizar su presente y su futuro. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Chueca.

11-24/POR-00081. Pregunta sobre las medidas del Gobierno de Navarra para garantizar la seguridad institucional frente a los ciberataques, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana.

SR. PRESIDENTE: Punto decimooctavo del orden del día: Pregunta sobre las medidas del Gobierno de Navarra para garantizar la seguridad institucional frente a los ciberataques, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. La formula la señora Solana Arana, quien tiene cinco minutos para ello.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente jauna. Eguerdí on guztioi eta bereziki zuri, kontseilari anderea. Vamos a hacer memoria de lo que ha venido sucediendo a este respecto en lo que va de mes. Nos vamos a remontar para ello al pasado 7 de febrero de 2024, fecha en la que el Parlamento hacía pública una nota respecto de un ciberataque que había recibido esta institución justo un día antes, el 6 de febrero. La nota de prensa decía: «La web del Parlamento de Navarra

vuelve a estar operativa. Restablecido el servicio tras el ciberataque que obligó a desactivar la página como medida preventiva para minimizar las consecuencias de la acción de un grupo hacktivista prorruso». Y seguía diciendo la nota: «El departamento de Informática de la Cámara ha conseguido restablecer el servicio después de un intenso trabajo para devolver la operatividad a todos los servicios de su portal de información, que, como consecuencia del hackeo, dejó de ser accesible desde el exterior».

El grupo hacktivista prorruso NoName057(16) actúa, según parece, contra países críticos con la invasión rusa de Ucrania. Se le considera responsable de ataques contra sitios web europeos, ucranianos y norteamericanos de Administraciones Públicas, de empresas privadas y también de medios de comunicación.

Pero volvamos al Parlamento de Navarra. Ese día, el día 6 de febrero, parece ser que es un trabajador de su departamento, señora Fanlo, quien comunica al Parlamento el ataque, y lo hace a través, parece ser, de llamada telefónica y correo electrónico a otro trabajador del servicio de Informática del Parlamento para advertir de que el Parlamento de Navarra había sido incluido dentro de los objetivos de la red de ataques de este grupo hacktivista. Así que, como decimos, es desde el Gobierno, desde su departamento, y a partir de un trabajador, como se comunica a un trabajador del Parlamento, entendemos que de manera informal, y se le cuenta lo que el Centro Criptológico Nacional, del CNI, les había compartido o les había puesto sobre aviso ante un más que probable ataque.

Esto, que sucede en ese momento de ese día 6, una vez superado el primer ataque, se vuelve a producir unos días más tarde, el día 10 de febrero. Vuelve a ser un trabajador también de su departamento —no sé si otro cargo distinto al del aviso anterior— quien, de una manera informal, contacta de nuevo con un trabajador del servicio de Informática de este Parlamento para hacer otra vez esta advertencia.

En Geroa Bai no nos parece que sea este el medio, el protocolo o la vía que se debería utilizar para tratar y trasladar estas cuestiones. Parece ser que no hay protocolo, y parece que convendría mucho tenerlo o redactarlo y hacerlo antes que tarde. Digo que parece que no lo hay, y si lo hay corríjame, pero, desde luego, si lo hay, no se está aplicando. Entonces, ¿qué sucede? Que nos genera muchísimas preguntas en Geroa Bai. ¿A quién corresponde advertir de una circunstancia como esta? Supongo que parece razonable que quien tiene conocimiento del posible ataque es quien tiene que advertir, ¿pero es la Delegación del Gobierno de España, por ejemplo, en Navarra la

responsable de avisar al Parlamento de Navarra, como institución distinta a la del Gobierno de Navarra, del conocimiento del Centro Criptológico Nacional de este tipo de cuestiones o no? ¿Es el Gobierno de Navarra el responsable de hacerlo? ¿Quién, en su caso? ¿Qué departamento? ¿Es el suyo, señora Fanlo? ¿Es Interior? ¿La propia Policía Foral? ¿Sabía la Policía Foral lo que este trabajador del Gobierno de Navarra conocía y lo que estaba trasladando en ese momento a otro trabajador de esta institución? ¿Estaba la Policía Foral al tanto de esto? Y, si no lo estaba, ¿era Policía Foral la que debía poner al Parlamento sobre aviso?, ¿no?

Y no solo esto, sino que habrá de establecerse la forma de proceder con posterioridad. En este caso fue Policía Nacional la que se interesó por lo ocurrido aquí, en el Parlamento, y ante esa instancia, ante Policía Nacional, se ha interpuesto denuncia desde aquí, desde el Parlamento. ¿Es así también en Gobierno de Navarra? ¿Ha de ser así? ¿Ha de hacerse a través de Policía Foral?, ¿no?

Y la pregunta que también nos hacemos: ¿cambiará todo esto con la creación de la agencia?

Por eso, por lo ocurrido, por lo que viene...

SR. PRESIDENTE: Señora Solana, vaya concluyendo.

SRA. SOLANA ARANA: ... sucediendo hace ya un tiempo, queremos conocer qué es exactamente lo que está haciendo el Gobierno de Navarra de cara a garantizar la seguridad institucional frente a estos ciberataques, y para prevenir, en su caso, otras posibles amenazas, le animamos a seguir adelante con la agencia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Solana. Ha concluido su turno. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital, señora Fanlo Mateo, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sra. Fanlo Mateo): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Solana, por la pregunta. Me hubiera gustado que se hubiera ajustado más al enunciado de su pregunta, pero, bueno, se la voy a responder de todas formas.

La digitalización, desde luego, se ha convertido en una cuestión fundamental para la supervivencia de cualquier entidad en este contexto de revolución digital, con sus oportunidades pero también, como usted muy bien ha dicho, con sus amenazas. Por eso el Gobierno de Navarra ha mantenido siempre una actitud proactiva en materia de ciberseguridad con el objetivo de garantizar la seguridad y prevenir estos posibles ataques.

Le tengo que informar de que el Parlamento queda fuera del ámbito de lo que es el Gobierno de

Navarra en materia de ciberseguridad, pero le tengo que informar también de que se realizó un aviso de manera oficial, por vía oficial, desde el Servicio de Ciberseguridad del Gobierno de Navarra al Parlamento. Y también le tengo que informar de que se trabaja de forma conjunta, desde luego, con la consejería de Interior y con la Policía Foral en materia de ciberseguridad. No obstante, le tengo que decir que, efectivamente, la ciberseguridad supone una prioridad para este Gobierno por dos motivos muy claros: en primer lugar, porque la Administración está cada vez más digitalizada; y, en segundo lugar, porque esto supone, lógicamente, la irrupción de muchas ciberamenazas y, por lo tanto, se requieren más medios para protegernos. En este sentido, el Gobierno quiere dejar claro que está comprometido en garantizar la seguridad institucional frente a ciberataques y en prevenir posibles amenazas, y lo hacemos mediante una combinación de medidas técnicas, de capacitación del personal y colaboración con entidades especializadas, porque sabemos que una sociedad protegida es una sociedad mejor y más fuerte.

Todas las instituciones somos objetivo potencial de manera continuada de diferentes tipos de ciberataques, que van desde campañas de fraude, intentos de suplantación de identidad, secuestro de datos, archivos y sistemas. Para que se hagan una idea, le voy a informar de que nuestra propia red está compuesta por más de 3.200 sistemas de información, 16.000 ordenadores, más de 1.500 móviles y tablets, así como de 2 centros de procesos de datos; una gran infraestructura que cuidamos, protegemos y cuya privacidad mantenemos, desde luego, desde el Gobierno de Navarra.

Se estarán preguntando que cómo lo logramos. Bueno, pues tenemos dos entidades fundamentales: en primer lugar, el Centro de Operaciones de Seguridad y, en segundo lugar, el Navarra Cybersecurity Center. El primero que le he dicho, el Centro de Operaciones de Seguridad, es nuestro vigilante o antivirus encargado de monitorizar, proteger y actuar ante cualquier ciberataque, y está en total coordinación con el Centro Criptológico Nacional. Además, este centro tiene un enfoque transversal, por lo que brinda servicio a todos los departamentos y organismos autónomos del Gobierno de Navarra, así como a la mayoría de nuestras sociedades públicas, que también están en riesgo, como comprenderán.

En segundo lugar, quisiera referirme a Navarra Cybersecurity Center —que nació en noviembre del año 2023, por lo que lleva cuatro meses en funcionamiento—, que es el centro de referencia en materia de ciberseguridad en Navarra. Es una ventanilla única de respuesta a los servicios en esta área, que se integra dentro de nuestro Polo de Innovación Digital, el IRIS, que es nuestro Silicon Valley foral, ambas iniciativas, desde luego,

impulsadas por este departamento y coordinadas también por la empresa pública Nasertic.

Su objetivo principal, el centro principal de este Navarra Cybersecurity Center es el impulso, el desarrollo de iniciativas que deriven con un aumento de la ciberresiliencia en todos los ámbitos de nuestra Comunidad Foral: ciudadanía, tejido empresarial, con especial foco en las pymes, autónomos y Administraciones Públicas. El Navarra Cybersecurity Center cuenta con un presupuesto de 3,5 millones de euros a tres años en el marco del proyecto Ciberreg, liderado por Navarra, con la participación de otras siete comunidades autónomas, y va a tener una estructura de tres personas.

Voy a comentar, además, las acciones que ya se han comenzado solamente en cuatro meses. Se ha trabajado ya con el Polo IRIS en el catálogo de servicios de ciberseguridad. Se ha trabajado también con CEIN para el impulso de un nuevo proyecto de emprendimiento de ciberseguridad de la mano del programa Incibe Emprende. Se ha trabajado con la Fundación Caja Rural para crear un programa de concienciación en ciberseguridad para empresas. Se está participando en representación de Navarra en el Foro Nacional de Ciberseguridad. Y, además, en materia de formación, justo esta misma semana se ha anunciado la puesta en marcha del primer máster universitario en Ciberseguridad, que se impartirá en el próximo curso en la UPNA. Esto solo en cuatro meses, señora Solana, en cuatro meses.

Termino ya recordando que la ciberseguridad es una carrera de fondo, en la que todas y todos debemos estar involucrados, porque tenemos que seguir creciendo digitalmente pero con total protección. El Gobierno de Navarra tiene como objetivo proteger los datos y los sistemas navarros para mantener la confianza del conjunto de la ciudadanía y promover un entorno digital más seguro y resiliente. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fanlo.

11-24/POR-00084. Pregunta sobre el fomento de carreras STEM entre las mujeres, presentada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues.

SR. PRESIDENTE: Punto decimonoveno del orden del día: Pregunta sobre el fomento de carreras STEM entre las mujeres, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La formula el señor Domingues, y tiene cinco minutos.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Consejera, el pasado día 11 se celebró el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, y con el fin de apoyar, visibilizar y reconocer el trabajo de las mujeres en los ámbitos STEM presentamos una declaración institucional

ante la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento el 12 de febrero, que fue rechazada por la ultraderecha.

La verdad es que debe sonar terrorífico pensar que para avanzar como sociedad es imprescindible que las mujeres y las niñas sean parte activa de la ciencia y la innovación. Debe sonar terrorífico en la cabeza de la ultraderecha, por supuesto. Porque, claro, siendo realistas, Consejera, creo que debemos trabajar en esta materia de manera prioritaria tanto en instituciones como en organizaciones sociales empresariales. Debemos reconocer el papel y la contribución de las mujeres, en general, y de las mujeres navarras, en particular, en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como promover su participación mediante la promoción de las vocaciones y de las políticas destinadas a garantizar la igualdad efectiva en las carreras de las mujeres, de la ciencia y de la innovación.

El futuro solo se podrá escribir de manera justa si se cuenta con las mujeres, que son la mitad de la población. Porque pese a los avances, según datos del Instituto de la Mujer, solo el 34,8 de las mujeres optan por titulaciones de grado STEM, frente a un 65 % de los hombres. En el ámbito laboral, si bien el número de mujeres en puestos de I+D ha crecido notablemente en los últimos años, la brecha existente entre hombres y mujeres aún es significativa. Además, quiero felicitarle porque hace un rato, y hablando de masculinización y brecha de género, la Presidenta ha anunciado la reserva de plazas de FP para mujeres en FP tradicionalmente masculinizada. Un ejemplo del trabajo de este Gobierno. Pero aun así, queremos conocer a fondo el trabajo que está desarrollando el Gobierno y por eso le preguntamos qué acciones se está llevando a cabo el Gobierno Navarra para fomentar las vocaciones STEM entre las mujeres. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lucero. Nuevamente, la Consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital, señora Fanlo, tiene la palabra. Cinco minutos.

SR. CONSEJERA DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Fanlo Mateo): Pues muchas gracias, señor Presidente. Agradezco, desde luego, esta pregunta, señor Lucero, una pregunta que, como bien ha dicho usted, está muy de actualidad, ya que el pasado 11 de febrero se celebró el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. Y, desde luego, nosotros no nos quedamos en casa para conmemorar este día, como pueden ustedes suponer. Acudimos a diferentes eventos, entre ellos a la First Lego League, así como a la representación de la obra de teatro *Científicas Ilustradas*. También acudimos al colegio público San Juan de la Cadena, donde pudimos ver cómo los niños construían un camión, y animar de esa forma al alumnado a

estudiar vocaciones STEM a través de estos talleres que organiza la Cátedra Mujer, Ciencia y Tecnología de la UPNA.

Desde luego, para el Gobierno de Navarra todas estas iniciativas tienen una importancia estratégica porque nos permiten promover estas disciplinas en nuestra juventud, especialmente entre mujeres y niñas. De hecho, gracias a un trabajo común entre diferentes agentes, hemos logrado que más del 30 % de las matriculas se vayan dirigiendo hacia los grados STEM, pero sí que es verdad que sigue persistiendo la brecha de género en torno a estos estudios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fanlo. Señor Lucero, tres minutos y dieciséis segundos.

SR. LUCERO DOMINGUES: Gracias, Presidente, y gracias también a usted, Consejera, por su respuesta. Está claro que promover las carreras STEM entre mujeres no es solo una cuestión de igualdad y justicia social, sino también una estrategia crucial para el desarrollo económico y la innovación sostenible. La infrarrepresentación de mujeres en estas áreas limita el potencial de la innovación al no aprovechar la diversidad de perspectivas y habilidades. Los datos y estudios demuestran que incluir a las mujeres en STEM es esencial para afrontar los desafíos globales actuales como el cambio climático, la salud pública o la seguridad alimentaria.

Desde luego, la pandemia de la covid también ha puesto aún más en evidencia la importancia de estas disciplinas y el papel que juegan las mujeres en la prevención, atención, respuesta y recuperación frente a crisis sanitarias. Y es que, a pesar de su relevancia, las mujeres siguen estando invisibilizadas en varios campos de las STEM, lo que subraya la necesidad de romper contradicciones y estereotipos que limitan sus elecciones educativas y profesionales desde edades tempranas.

El incremento de la participación femenina en las carreras STEM no solo ayudaría a cerrar la brecha salarial de género y mejorar la seguridad económica de las mujeres, sino que también fomentaría el acceso a la educación, a la capacitación e investigación en ciencia, en tecnología, en ingeniería, en matemáticas, para niñas y mujeres. Sin embargo, para lograr una mayor inclusión de las mujeres en ciencia, en tecnología STEM es fundamental no responsabilizarlas por la existencia de la brecha de género en estos ámbitos. Es necesario cambiar estructuras sociales machistas y creencias sexistas, involucrando a todos los agentes socializadores y al conjunto de la sociedad.

Entre las estrategias que le proponemos, entre otras muchas que se pueden seguir, está la de la educación en igualdad para las familias, la formación del profesorado en materias de igualdad, la

creación de modelos educativos con materiales didácticos no sexistas y de mujeres como referentes en edades tempranas. La orientación vocacional y el acompañamiento a través de mentoría son vitales para apoyar a las jóvenes en la elección de su carrera, destacando que las carreras no tienen género y subrayando las competencias necesarias para afrontar los retos del siglo XXI.

Desde luego, el fomento de la inclusión de las mujeres en las carreras STEM es una estrategia compleja que requiere de un enfoque multifacético y del compromiso de los múltiples colectivos interesados, incluyendo por supuesto a Gobiernos y a todos los departamentos, instituciones educativas, empresas o sociedad civil.

En conclusión, la inversión en esta educación, la creación de estos apoyos, la promoción de modelos a seguir y la sensibilización sobre la importancia de la diversidad de género en STEM son esenciales para lograr una participación equitativa de las mujeres en estas áreas críticas. Al trabajar juntas y juntos hacia este objetivo podemos asegurar un futuro más inclusivo, innovador y sostenible para todas y todos. Me alegra conocer que el Gobierno está preocupado y ocupado en esta tarea. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lucero. Para concluir, Consejera, tiene tres minutos y cuarenta y cuatro segundos.

SR. CONSEJERA DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Fanlo Mateo): Bueno, pues muchísimas gracias, señor Presidente. Estamos totalmente de acuerdo, señor Lucero. Estamos en un momento en que la brecha de género en las disciplinas STEM sigue siendo una realidad que no podemos negar, y no es exclusiva de Navarra, sino que se repite también a nivel del ámbito nacional y europeo. Permítanme que les lance una pregunta a sus señorías. ¿Saben cuáles son los grados en los que hay menos mujeres matriculadas? Bueno, pues según las cifras de matriculación correspondientes al curso 22-23, tan solo dos de cada diez estudiantes de la rama de Ingeniería, Informática y Telecomunicaciones fueron mujeres. En concreto, dentro de este ámbito, de los 230 estudiantes matriculados en Ingeniería Eléctrica y Electrónica —quiero recordar que esa ingeniería es, sobre todo, la que estudia las energías renovables— las mujeres representan tan sólo el 15 %.

Estos datos resaltan la brecha de género en torno a estas disciplinas y subrayan la importancia de continuar desde el Gobierno trabajando para fomentar la participación de las mujeres en estudios STEM. Las disciplinas STEM son fundamentales para la Agenda 2030, para el desarrollo sostenible, y en esta materia las mujeres y las niñas son piezas clave para generar soluciones que mejoren

la calidad de vida de las personas. Precisamente es esencial entender que el interés por estas materias se gesta en edades tempranas, por lo que es importante abordar este tema desde el ámbito educativo.

Por eso, como ya anuncié en sede parlamentaria, mi voluntad y la voluntad de este Gobierno es la de elaborar el primer plan STEM del Gobierno de Navarra. Un plan que sea capaz de agrupar iniciativas y proyectos desde los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra y que nos ayude a conseguir el objetivo.

De hecho, a lo largo de estos años hemos implementado una serie de acciones que les quiero nombrar. Hemos introducido cláusulas específicas de género en nuestras convocatorias de ayudas. Hemos elaborado campañas de difusión y divulgación de mujeres en la ciencia para suprimir estereotipos de género, como *Científicas ilustradas* o *Tu equipo STEM*. Hemos colaborado con distintas iniciativas dirigidas a incrementar la participación de mujeres y niñas en carreras científicas y tecnológicas. Hemos instado a conmemorar el día 11 de febrero, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. Hemos participado en diversas actividades de mentoría en centros escolares a través de esta cátedra Mujer, Ciencia y Tecnología de la UPNA. Y no solo eso, también junto al Planetario de Pamplona hemos consolidado el programa Planeta STEM para Educación Primaria y Secundaria con el objetivo de acercar la ciencia y la tecnología a los jóvenes. Y, por último, les comunico el anuncio que ha hecho la Presidenta Chivite de reservar plazas para las jóvenes que quieran realizar FP encuadradas en la línea STEM.

Estamos haciendo mucho, pero aún tenemos mucho camino por delante. Creo que cuento con la ayuda de todos y todas las presentes aquí, porque tenemos la convicción común de que una igualdad real es posible, y en eso trabaja este Gobierno, en asegurar que tanto mujeres como hombres tengan las mismas oportunidades de desarrollo en cualquier campo de conocimiento. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera.

11-24/POR-00078. Pregunta sobre la falta de medios y equipos de trabajo apropiados para los agentes de la Guardia Civil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

SR. PRESIDENTE: Último punto del orden del día, punto vigésimo: Pregunta sobre la falta de medios y equipos de trabajo apropiados para los agentes de la Guardia Civil, que realiza la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Para su formulación, señor Jiménez Román, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señora Consejera. Hemos tenido

conocimiento hace poco de que la Asociación Jucil de la Guardia Civil hablaba de una situación crítica, que por lo visto tienen solamente 30 unidades de chalecos antibalas que dicen, de chalecos de seguridad para 176 agentes. Nos gustaría saber qué opinión tiene al respecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez. Vamos con el turno de la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia. En nombre del Gobierno, señora López Antelo, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Gracias, señor Presidente. Señor Jiménez, como bien sabe, el Gobierno de Navarra no tiene competencias en este asunto, por lo cual no vamos a entrar a hacer valoraciones.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Señor Jiménez Román, cuatro minutos y cuarenta segundos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Muchas gracias. Bueno, la respuesta era la esperada. Ya sabemos que orgánicamente y funcionalmente dependen del Ministro de Interior del Estado, pero, bueno, estos trabajadores están en Navarra, están respetando los derechos y libertades fundamentales de los navarros y, como cualquier trabajador, lógicamente también, ellos velan por nosotros y supuestamente nosotros debemos velar por ellos.

Esa contestación implica muy poca empatía, sinceramente, poco cariño a esta Guardia Civil, y es entendible cuando el Gobierno de Navarra junto a sus socios quiere expulsar a la Guardia Civil, como han hecho ya con el GREIM, como quieren hacer con Tráfico y si pueden echar al Ejército también lo van a echar. Eso lo tenemos muy claro.

Está claro que los beneficiados, amén de los trabajadores... Hoy no podríamos entender que a un albañil en una construcción no le diéramos el casco, pues que hoy en día unas fuerzas y cuerpos de seguridad, un guardia civil no lleve chaleco, pues, lógicamente, es un problema grave. Pero es para él y para los navarros que en un momento dado puedan necesitar la ayuda de ese guardia civil, porque si ni siquiera se puede proteger él, malamente va a proteger a Navarra. Por tanto, ahí creo que perdemos. Y al navarro hay que explicarle que si algún día, Dios no lo quiera, hay algún atentado, alguna agresión, que es lo más probable, porque los riesgos de enfrentamiento hoy en día son muy grandes tanto con arma blanca como con arma de fuego... Pues después vienen las medallitas y los lloros, pero hay que adelantarse a ese escenario. ¿Saben cuánto cuesta, más o menos, el presupuesto de 176 o 200 chalecos? Estuve mirándolo y puede no llegar ni a 12.000 euros. Fíjense, escasamente 12.000 euros, y podemos salvar vidas. Vidas ¿eh?

Solamente para que sepan, le hemos dado a Marruecos, bueno, le vamos a dar, 45.000 millones hasta el año 2050. Mientras tanto, nuestros guardias civiles están en la frontera sin ningún tipo de medios, dejados de la mano de Dios. El señor Pedro Sánchez, cinco Falcon, 800 millones. Espero que la señora Chivite haya viajado con él, y si no ha viajado con él —pues es una pena— que aproveche para decirle que, por favor, por 12.000 euros los guardias civiles de aquí tendrán chalecos. De verdad, se lo ruego. Bueno, cinco... Me imagino que lo de los Falcon es porque los desgasta tanto. El desgaste vendrá de tanto uso, que le hacen faltan cinco ya. No tiene otra cosa que hacer.

También quiero decirles que ayer se reprobó en el Senado al Ministro del Interior, o lo que sea Se reprobó por el Senado. Desde luego, la labor es nefasta, lo estamos viendo. Hemos visto lo que ha pasado ahora mismo en Barbate, donde el narcotráfico hace lo que le da la gana, meten las barcas, las barcazas o lo que sea, las meten en el puerto, y, sin embargo, se mandan a dos o a tres desgraciados en una balsa de niños, de verano, a combatir con narcotraficantes. Increíble. Y después le queremos dar la medallita a la viuda. Es una auténtica vergüenza.

No sé qué decirle, porque el que me digan que como la Guardia Civil no depende de nosotros no tenemos nada que decir..., pues es una pena, una auténtica pena. Es una falta, sinceramente, de cariño absoluta. Es más, aquí voy a aprovechar para decirles que es una auténtica vergüenza que en este Parlamento no se guardara el minuto de silencio a dos guardias, a dos trabajadores asesinados. Es una auténtica vergüenza. Y niños de un colegio nos dieron un ejemplo guardándolo. Sinceramente, como español y como persona me avergüenzo. Y nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Consejera, tiene cuatro minutos y cuarenta y ocho segundos.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Bueno, con todo el respeto del departamento, creo que esas palabras no merecen ni réplica. Gracias, señor Presidente, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Bien, pues con esta última respuesta hemos concluido la sesión de control de hoy. Eskerrik asko, legebiltzarkide jaun-andreok, señoras y señores Parlamentarios, Presidenta y miembros del Gobierno. Finalizada la sesión de control, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 52 MINUTOS).

